

SUSCRIPCIONES

Madrid, un mes 2,50 ptas. Provincias, trimestre 9,00 "

25 EJEMPLARES 1,75 PESETAS

LA LIBERTAD señala a sus lectores y anunciantes : : que es el periódico de más grandes tiradas :

La Libertad

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director

Apartado de Correos 991

Casa de LA LIBERTAD Redacción: MADERA, 8 Administración: SAN ROQUE, 7

Número suelto, 10 céntimos

UN MOVIMIENTO NACIONAL ESPAÑA CONTRA LA GUERRA

La protesta en marcha

La protesta contra la guerra crece, se intensifica, arraiga en todas las clases sociales, adquiere solidez y proporciones de un movimiento nacional.

Las entidades femeninas, los partidos políticos, los estudiantes, los funcionarios, los productores, se aprestan vigorosamente a organizarse. Tanto de Madrid como de provincias nos llegan numerosas adhesiones. España, sin distinciones confesionales ni políticas, en unanimidad patriótica, limitada exclusivamente a su ideal de paz, se manifestará ahincadamente contra la guerra, no en un estallido fugaz, sino en un movimiento constante, metódico, de avance firme y progresivo.

Hacia la federación de entidades femeninas

Ejercitando su misión de paz, la mujer se dispone a figurar en la vanguardia de este movimiento. Y a este fin, las entidades femeninas madrileñas se reunirán en día próximo para constituir una Federación contra la guerra. Las presidentas respectivas acordarán el plan de campaña, Propaganda de mítines, de conferencias, de folletos, de carteles, de pliegos con firmas.

Aportarán a la Federación sus entusiasmos como la Liga Femenina por la Paz y la Libertad, que fundaran en 1929 feministas tan prestigiosas como Isabel de Palencia, Carmen G. de Baroja, Carmen de Mesa, Amalia de Salaverria, Rosario de Elorrieta, Clara Campoamor, María de Baeza y Carmen de Gorbea. Como la Cruzada de Mujeres Españolas, que fundara la inolvidable Carmen de Burgos, y cuya vicepresidente es Hildegart Rodríguez. Como la Asociación Femenina de Cultura Cívica, instituida y presidida por María Martínez Sierra. Como el Liceum Club, que preside Isabel de Palencia. Como la Asociación de Mujeres Españolas, que preside Julia Peguero. Como la España Femenina, cuya presidenta es María del Valle Mantilla de los Ríos. Como la Unión Republicana Femenina, presidida por Clara Campoamor. Como los grupos femeninos del partido radical, del partido socialista, del partido progresista, del partido republicano liberal democrático.

Por lo pronto ya han roto el fuego propagandistas tan entusiastas como Isabel de Palencia, con sus conferencias en el Liceum y ante el micrófono de Unión Radio sobre «El desarme», y con la recogida de firmas en numerosos pliegos que se enviarán, por conducto del Gobierno español, a la Sociedad de Naciones.

Actuación de los partidos

También los partidos políticos han comenzado su actuación. El Sr. Hierro Murias, secretario general del partido social revolucionario, nos comunica «que en todos los actos que organiza este partido, cualquiera que sea su finalidad, ningún orador deja de hablar contra la guerra».

Estimamos la táctica acertadísima y digna de ser imitada por los demás partidos. Asimismo es plausible y ejemplar que la agrupación de Sevilla haya editado e inundado con él las calles de Andalucía, un cartel, donde en letras rojas y grandes se destaca el «Balance de la última guerra europea».

Este balanceo terrorífico, de 1914 a 1918, es como sigue: Muertos, 12.996.571; heridos, 16.527.000; inválidos, 5.669.000. Gastos directos, 2.234.803.645.164 pesetas; destrozos de trabajos, 1.014.120.

Ninguna otra propaganda tan directa, tan eficaz, que ponga tan de manifiesto el horror de la última guerra europea y la vesania de una guerra próxima. Las entidades pacifistas de toda índole deben hacer tiradas copiosísimas de este «balance» monstruoso y fijarlo en todas las esquinas de todos los pueblos de España.

El Comité español de lucha contra la guerra

Se nos remite la interesante publicación «Abajo la Guerra», ór-

gano mensual del Comité español, cuya Redacción se ha instalado en el Ateneo de Madrid.

Es filial, como se sabe, del Comité mundial de lucha contra la guerra, nacido en el reciente Congreso de Amsterdam, bajo la inspiración de pacifistas tan preclaros como Romain Rolland, Einstein, Máximo Gorki y Henri Barbusse.

En «Abajo la Guerra» se comunican instrucciones a los Comités regionales y locales propugnando la organización de conferencias, de agrupaciones sindicales femeninas, de jóvenes, etc., etc., y especialmente la creación de Comités en las fábricas de guerra, de industrias químicas, de transportes (ferrocarriles, estaciones, puertos, barcos, etc., etc.).

Da cuenta el boletín de haberse ya constituido Comités locales en Gijón (Ateneo Obrero), en Oviedo (Ateneo Popular), en Sevilla (Constancia, 9), en Crevillente (Alicante), en Tiedra (Valladolid), en Alcoy (Pintor Casanova, 22), en Mieres (Ateneo de Mieres), en Zaragoza (Palomar, 36), en Figuerola (Gerona) y en Orense.

También el boletín publica íntegro el manifiesto del Congreso mundial contra la guerra imperialista, en donde se detalla un programa «contra los armamentos, contra la preparación de la guerra, contra el chovinismo, y las excitaciones nacionalistas contra los presupuestos de guerra».

CRONICA

SANTA CECILIA ESTÁ ENFADADA

Para los que creemos que estamos rodeados de fuerzas ocultas que son como los dramaturgos que enredan y desenlazan los acontecimientos visibles, el incendio del Palacio de la Música nos sugiere unas cuantas divagaciones ultrafísicas. Ya los cronistas han recogido el tema supersticioso de que el suntuoso edificio de la Gran Vía tenía «jetatura», estaba «gafado» o «embichado»; esto es, estaba influido por un maleficio de origen, cuando se derrumbaron sus muros, causando desgracias, al comenzar a construirse.

Queremos apuntar unas cuantas «coincidencias» o casualidades inquietantes. No nos cabe duda de que Santa Cecilia, la inefable Patrona de la Música, está enfadada con nosotros, sin duda porque hemos cerrado la sensibilidad a la divina melodía, y abrimos desmesuradamente las orejas a los ruidos de las «jazzbands». Y en la noche del 22 de Noviembre, que es el día que el calendario conmemora la festividad de Santa Cecilia, ha querido darnos una prueba de su indignación destruyendo un palacio donde, a pesar de su pabellón, no sonaba casi nunca la fronda sonora de las grandes orquestas.

El Palacio de la Música se quemó precisamente el día de la santa de la lírica. La causa natural—aparentemente—es un corto circuito. Para nosotros es un ejército de salamandras, que vengán las injurias y el olvido hacia la música, por la cerril insensibilidad de estos tiempos en todo el planeta. Millares de profesores de orquesta engrosan el ejército de los sin trabajo. Las máquinas de los altavoces, con su sonido estentóreo de Macromegas borracho, les ha substituído y les ha robado el pan. Pedro Sechiani, el concertista de violín, se suicida en París por un móvil de negra miseria. Kubelik tiene que vender su instrumento. La gente tiene taponados los oídos para la armonía, y no le importa que revienten todos los virtuosos. Parece que ésta es la hora en que van a quedarse mudos los rulseñores.

Estamos en un año trágico para la música. Los astrólogos—añoran estos trasnochados jugia-

contra la explotación, la opresión y la matanza de los pueblos coloniales y contra la paz armada.

«Igual que para la obra de la guerra—añade el viril manifiesto—, el peso de la obra de la paz armada, de la preparación de la guerra, recae sobre la clase obrera y campesina, a la vanguardia de la cual se encuentran los obreros de las industrias de guerra y transportes.

Debemos luchar por todos los medios contra el cataclismo en formación y hacemos un llamamiento a todos.

Apelamos a los obreros, a los campesinos, a los intelectuales de todos los países, a los explotados y a los oprimidos para que se unan a nosotros, para que en las reuniones y manifestaciones públicas se comprometan, como nosotros, a llevar estos ideales de paz a la práctica.»

Firman el manifiesto, entre otros nombres universales, por Alemania, Einstein y Mann; por Austria, Kraus; por Bélgica, Maseel y Jaquemotte; por Dinamarca, Andersen-Nexo y Karin Micaelis; por Francia, Barbusse y Victor Margueritte; por Italia, Miglio-

lino y Germanetto; por Inglaterra, Hevellock Ellis y B. Russell; por España, Valle-Inclán y Franco; por Holanda, Enriqueeta Roland y Jansen; por Noruega, Ninsen y Johanson; por Polonia, Boguzewsky y Nesterenko; por Rumania, Costa Foru; por Suiza, Romain Rolland y Nicole; por Rusia, Máximo Gorki Chuernik; por Estados Unidos, Upton Sinclair y Tomas Dreyser; por la América española, el famoso general Sandino; por el Japón, Katayama; por China, la señora de Sunt Yat Sen; por la India inglesa, Patel y Saklavala...

CRISTOBAL DE CASTRO

La Redacción de LA LIBERTAD está formada por Joaquín Aznar, director; Antonio de Lezama, subdirector; Ricardo Hernández del Pozo, redactor jefe; Augusto Barcia, Carlos Bonet, Rafael Garbón, Manuel de Castro Tiedra, Antonio Dubois, Teresa de Escoriaza, Heliodoro Fernández Evangelista, José Manuel Fernández Gómez, Antonio García Romero, Francisco Hernández Mir, Rafael Hernández Ramírez de Aida, Angel Lazaro, Manuel Machado, Antonio de Miguel, Antonio Nicas, Manuel Ortiz de Pinedo, Dario Pérez, Arturo Pérez Camarero, Carlos Pérez Ortiz, Sidonio Pintado, Alvaro Prats y Beltrán, Pedro de Répide, Alfonso R. Kuntz, Francisco Rivero Gil, Alfonso Sánchez, Luis de Sirval, Lazaro Somoza Silva, Luis de Tapia, Alejandro de la Villa, Antonio de la Villa y Antonio Zozaya

COPLAS DEL DIA Dolor lírico

¡Del «Palacio de la Música» ardió el lujoso salón, y aunque el suceso no tuvo una importancia mayor, a mí me causó honda pena, y una profunda emoción, y una evidente «margura, y un infinito dolor!...

EMILIO GARRERE

BOLIVIA Y PARAGUAY

Ataques paraguayos rechazados

La Paz, 23.—Un general boliviano ha declarado a un representante de la Agencia Havas que las tropas paraguayas desarrollan ataques constantes contra las líneas bolivianas en el sector de Saavedra, ataques que son constantemente rechazados con bajas.

El citado general ha añadido que en estos ataques los paraguayos han perdido unos mil quinientos muertos.

EN LA CAMARA DE LOS COMUNES

Míster Churchill expone la situación exterior

Londres, 23.—Interviniendo en la Cámara de los Comunes en el debate sobre el discurso del trono, el Sr. Churchill ha hecho resaltar las situaciones respectivas en Europa de Francia, que sobre la cuestión de seguridad no habla solamente en su nombre, sino también en el de todos los pequeños Estados que cuentan con el Ejército francés para la defensa de sus fronteras, y de Alemania, cuyo contingente anual de jóvenes en edad de efectuar su servicio militar es casi el doble del de Francia.

El Sr. Churchill ha expresado la opinión de que una liquidación de ciertas reivindicaciones justificadas de los vencidos debe preceder al desarme de los vencedores; pero ha puesto de manifiesto el fundamento de los argumentos de Francia, que subordina su desarme a la garantía de su seguridad por Inglaterra y los Estados Unidos, sin desear, sin embargo, una intervención personal de Inglaterra en este asunto.

Al terminar, el Sr. Churchill hizo presente la amenaza que constituye para todos los países el aumento de los ejércitos soviéticos.

OBSERVACIONES

LEY INEFICAZ

El proyecto de una ley destinada a abolir la prostitución se presta a numerosos comentarios. El tema es delicado, complejo, de proporciones inauditas. Su principal aspecto es el de la absoluta ineficacia de esa disposición. Por eso pensamos que no es conveniente recoger novedades efectistas de la legislación social extranjera, singularmente cuando aquéllas visiblemente han fracasado en la realidad. No basta con que el fin moral que con una ley persigue el estadista sea indiscutible. Es preciso que la ley sea viable, que surta sus efectos, que encaje en la comunidad.

En este caso, para comprobar los fracasos, no hay más que estudiar los resultados obtenidos en países donde su aplicación ha fomentado, desde un punto de vista moral, la clandestinidad y la hipocresía, y desde un punto de vista biológico, los estragos físicos más grandes, contrariando así uno de los propósitos centrales que inspira tal ley prohibitiva, y que no es otro que el de evitar o restringir la difusión de las enfermedades venéreas.

Y es que suprimir de un plumazo un hecho social tejido por la tradición más remota, barajado por todas las civilizaciones, dictado acaso por necesidades del instinto que en nuestra organización social no han sido debidamente canalizados por la pedagogía, resulta una sorprendente temeridad de la fantasía o una ingenuidad revolucionaria que supone que con pegar la etiqueta de una teoría sobre una deformidad del cuerpo social, basta para que aquélla, automáticamente, desaparezca. Es deplorable, sin duda, la prostitución industrial en sus ya múltiples y hasta repugnantes aspectos, y más aún, que algunos de éstos hayan sido legalizados por el Estado. Mas la coacción en metálico por la hembra de funciones del sexo que replantan o simulan el amor y su contribución a los fondos fiscales, no es más que una consecuencia de la época, regida, en sus líneas fundamentales, por la economía. No anhelamos demostrar que este comercio sea lícito o deba conservarse. Sólo pretendo reunir observaciones, que ni siquiera son demasiado ocultas para que no hayan sido recogidas por cualquiera que haya viajado un poco.

Ahora bien: en París es donde, en relación con la cantidad de prostitutas, las enfermedades venéreas acusan menos abundancia. Lo que la ley de abolición pretende, que es evitarlas, se ha conseguido allí, en parte, con el ejercicio libre de la prostitución. Está claro. La mujer cortesana de oficio, por conocimiento exacto de su propia conveniencia, ha llevado la higiene sexual a términos inconcebibles. No hay tal vez mujer más aseada, más pulcra, que la «cocotte» francesa. Paul Morand dice, aunque esto sólo lo recojamos cual alarde literario, que es la mejor propagandista de la exquisitez de Francia, pues cultiva con idéntica fruición el cuerpo y el espíritu...

Se deduce, pues, que la prohibición nada ha resuelto en lo que atañe a la defensa de la salud. Estimula, en cambio, otros defectos, substituyendo el «pecado» del cuerpo por pequeñas e incontables falsificaciones de las que son virtudes esenciales de toda ética, como vivir siempre en la verdad y dentro de la verdad, y relega la higiene a que un control severo y constante obligue.

Un estudio científico de las presiones sexuales nos daría la razón sobre ambos puntos si la realidad no lo dijese ya elocuentemente. Observemos, en efecto, que entre nosotros, el vulgo, con su agudeza habitual, dice que las mujeres son «mentirosas por naturaleza», y no cabe duda de que el tipo inobjetable de esta especie se encuentra más desarrollado entre quienes han disimulado o retenido sus más profundos deseos orgánicos.

Dentro de España, por estas y otras razones, ahora, una ley semejante no parece más absurda e inoportuna que en otros lugares. Pesan sobre nosotros toneladas de prejuicios con respecto a la moralidad y a la honradez de la mujer. Si la española es, en verdad, una de las mujeres más bellas de la Tierra, resulta, en cambio, de las menos despiertas, de las más preñadas de temores ridículos, que las representan espiritual, mentalmente ciegas, insuficientes para ingresar, seguras de sí mismas, en la pluralidad francamente luminosa de la existencia. Para ellas permanecen inéditos hasta edad muy avanzada—pues viven en general con relación al sexo en una cárcel rígida de sobresaltos y misterios—verdades o realidades que atañen, como ninguna otra, a la misión de su propia existencia, que una moral estúpida e inhumana ha cubierto en ciertos casos de injustificado oprobio. Las salva, no obstante, la saludable robustez de su

res de luceros, capaces de hallar las concordancias rítmicas entre las cuadraturas, influencias y oposiciones astronómicas—nos podrían explicar que Mercurio está subyugado por Saturno y por la Luna. Hagamos un pequeño recuento de indicios y de coincidencias. Ya hemos mencionado el fracaso sentimental y artístico de Kubelik, el violinista príncipe, y de Pedro Sechiani, el jornalero misero del arte, estrellado contra las losas de la calle abrazado a su stradivarius. En España ha muerto recientemente el maestro Lassalle. Su casa lírica se ha convertido en llamas, acaso en holocausto de su memoria. En seguida, el maestro Soutullo emprendió el viaje hacia las regiones superiores, donde se despierta del sueño de la vida humana en medio de un concierto sideral y maravilloso de músicas inauditas y de colores insospechados por nuestras orejas y nuestros

¿Sabéis por qué? ¡Por el «órgano» que durante el fuego ardió, y era un «órgano» magnífico que dejaba oír su voz melancólica, solemne, de elegante y dulce son, que siempre me producía una estética impresión!...

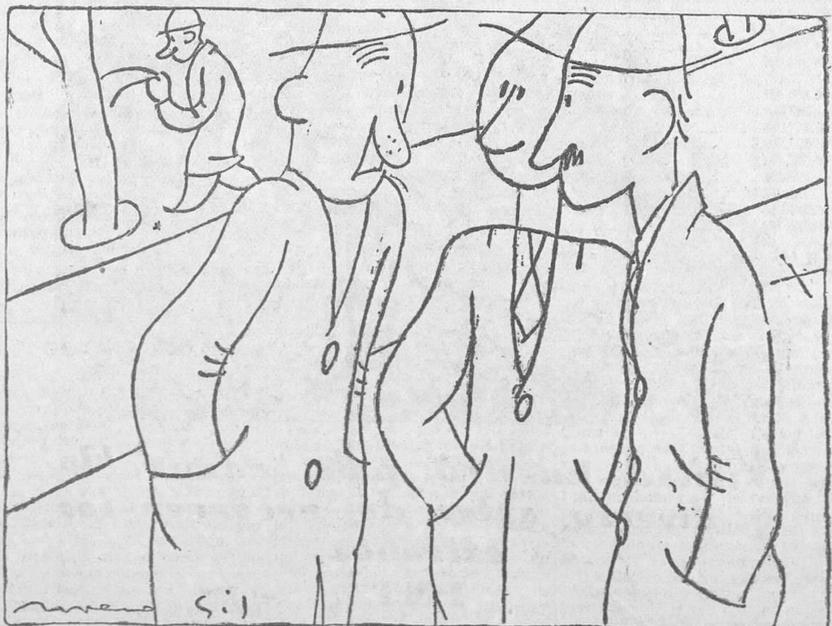
¿Será acaso una herejía la que aquí a decir voy yo; pero si hubieses ardió un polillo-pera, o dos, de los que iban a tal sala a estropear la sesión silbando el «Himno de Riego» o aullando en la «proyección»,

yo hubiese sentido menos tan sensible cramaición que la queña de aquel «órgano» que, entre la Garbo y «Charlot», nos endulzaba el «descanso» con su melodiosa voz. llevándonos de un «vals lento» a un «élider» o una «canción»!

¡Conste, pues, mi sentimiento ante tan triste ignición, que, a más, celebrará impide funciones en tal salón; pues, como todos sabemos, en vida y en diversión precisamente es el «órgano» el que crea la «función»!

LUIS DE TAPIA

ojos, que no aclaran a captar todo el universo de vibraciones. Arturo Saco del Valle—que fue un honrado profesor que no envileció jamás su batuta con las chirlerías revisteriles—también se nos ha marchado de este plano, como pensando que aquí las almas sensibles a la melodía están sobrando después del triunfo de los ruidos negroides. Amadeo Vives parece que quiere asomarse al otro mundo cuando escribimos estas cuartillas. Su corazón, henchido de frescas melodías populares y de dulzuras rossinianas, es una caja musical que amenaza desba-



—¿En qué quedará lo del golpe de Estado? —¿Lo del golpe? En que nos quedaremos con el chichón

instinto. Así podemos afirmar que no hay gente entre las de su clase más honrada que la cortesana española. Creo haberlo dicho en otra ocasión: es verdaderamente una madre frustrada, y cuando halaga al individuo objeto de su especulación, subconscientemente tal vez, utiliza las mismas ternuras y hasta los mismos vocablos con que las «damas bien» acariagian a sus criaturas. En un pueblo donde la mujer posee un alma tan rica en velas de auténtica moral, no me parece que exista la vocación prostitucional, exclusivamente creada por la sociedad. Por otro lado, aquí la cortesana, fuera de la literatura, jamás desempeña un papel alioso, y en rigor, más que continuar el camino interesado hacia una cumbre de poder, casi todas anhelan dejar de serlo. Al revés que en otros lugares, donde el oficio constituye una fría escala ascendente en el lucro para el logro de ambiciones ilimitadas.

¿Cuál es entonces el propósito perseguido por una ley que de firme no va a atacar el origen de nuestra prostitución? A mi me parece un prurito de novedad que acusa impremeditación o ligereza. Porque además de lo expuesto, la explotación de la mujer, en zonas de actividad social nada abocadas a los rigores depresivos de que entre nosotros es objeto la prostituta, es increíble. He conocido oficinas donde las mecanógrafas están a diario, durante todas las horas laborables, sobre el teclado por setenta y cinco o cien pesetas mensuales. Si eso no es abrir a la mujer los caminos que se pretende cerrar o reducir, es aprovechar la debilidad y la indigencia del prójimo casi delictuosamente. ¿Qué independencia moral es susceptible de exigirse a una mujer así esclavizada? Las reformas sociales de gran envergadura, por su complejidad, por la serie de hechos sutiles determinados por una abstracción de la naturaleza con la Historia, requieren otros procedimientos más prácticos y mejor combinados. Véase, si no, lo ocurrido con la ley anticatolista.

Claro está, nadie va a sostener que la prostitución sea un bien para la sociedad. Pero es un mal nacido de las entrañas de ésta, consubstancial a través de los tiempos con sus maneras específicas de ser y conducirse. Por ello, mientras no se varien los principios de la educación desde la base; mientras los reformadores no descubran o inventen un plan eficaz, persuasivo, no vale la pena ensayar leyes infucadas y, por ahora, contraproducentes. Se garantiza mejor la salud señalando a las nuevas generaciones, desde la niñez, los peligros y quebrantos fisiológicos y morales que el abuso de cualquier facultad de nuestro ser inexorablemente trae consigo. Nunca trasladando el desvío de las inclinaciones—desvío del que la sociedad y la mala educación son responsables—del cuerpo a la mente, y mucho menos, por supuesto, confundiendo la higiene física con la honradez y el sentido moral. Eso equivale a cambiar las semillas de un árbol por otras que quizás, o ya hemos visto, darían peores frutos.

¿Qué hay que hacer entonces? se preguntará el lector. Por de pronto, algo menos ambicioso y menos radical que enmendar a la naturaleza, en lengua complaciente con la Historia, de un plumazo fulminante. A mí parece lo viable sería confeccionar una reglamentación sagaz, muy prolija y muy estricta, que empezara en los prostíbulos y despojando paulatinamente el carácter profesional de la prostitución, restándole en igual medida atractivos y dolores, a fin de que en lo venidero no constituya un recurso para la subsistencia de nadie.

ticia y Obras públicas, y que fueran rectificadas al aprobarse el presupuesto vigente.

Cuarto. Necesidad absoluta, inmediata y urgente de que por el Parlamento se resolviera de un modo definitivo el problema de los funcionarios, con respecto de los derechos adquiridos, equitativa compensación y justa equiparación entre los de todos los ministerios y en cumplimiento estricto de lo preceptuado por el artículo 44 de la ley de Presupuestos en vigor.

Quinto. Para la defensa del proyecto de Estatuto aprobado en la Asamblea de Asociaciones celebrada los días 26 y 29 de Junio último se nombró la siguiente Comisión con el carácter de Comité ejecutivo permanente:

Presidente, D. Eduardo España y Heredia; vocales: Por los Cuerpos Facultativos, D. Santiago Reyes, ingeniero; por los Cuerpos Técnico-administrativos, D. Antonio María Escamilla; por los Cuerpos técnicos especiales, don Antonio Monjí; por los Cuerpos auxiliares, D. Antonio López Martínez; por los funcionarios femeninos, doña Eladía Aragonés; por los subalternos, D. Valentín Sanz Martínez; por la Comisión que redactó la ponencia, D. Hermes Piñerúa, D. Adolfo Garachana y D. José Guasp; secretario, D. Hortensio Pérez Rubio.

Sexto. Que en cuanto al aspecto económico del Estatuto, la Asamblea de Asociaciones insiste en los medios directos e indirectos que ya propuso, y de modo especial, por su posible eficacia e inmediato resultado, en los siguientes:

a) Aplicación estricta de las leyes tributarias a las Sociedades colectivas y comanditarias, domiciliadas en las provincias vascas y Navarra, que viene ejerciendo la industria y el comercio en territorio de régimen común—por lo que deben tributar—, y que no sólo no vienen tributando al Tesoro nacional, sino, lo que es aún más grave, realizan una competencia ilícita a los demás comerciantes e industriales domiciliados en las demás provincias.

b) Que la inspección del impuesto del Timbre pase a depender directamente del ministerio de Hacienda, con respecto de los derechos adquiridos por los actuales inspectores de la Compañía Arrendataria de Tabacos y supresión de las vigentes, inhumanas y prohibitivas penalidades, adoptándose para este impuesto el acta de invitación y las normas, modos y procedimientos que se aplican a las contribuciones e impuestos afectos a la Dirección general de Rentas públicas, de inapreciables y evidentes resultados educativos y altamente eficaces y que, además, representan la máxima garantía tanto para el contribuyente como para el Tesoro público.

c) Que como justa compensación y debido homenaje a los contribuyentes que carecían de influencia con el pasado régimen, se active y formalice el despacho de expedientes, en el Negociado y revisión de la Dirección de Rentas públicas, de lamentable y demoralizadora actuación durante la Dictadura.

Séptimo. Asistencia, mediante el abono íntegro del sueldo, a las familias de los compañeros separados del servicio por aplicación de leyes especiales.

Octavo. Recabar de los Poderes públicos se instruya expediente gubernativo a todos los funcionarios que han sido separados del servicio, por aplicación de leyes especiales, y que sea oído el Comité de actuación de la Unión Nacional de Funcionarios Civiles y Asociaciones adheridas, en todos los casos, hasta tanto que exista y funcione normalmente el Tribunal de Garantías que preceptúa la Constitución.

Noveno. Gestionar de los señores ministros de Agricultura y Hacienda la rápida resolución de las reclamaciones interpuestas por los funcionarios que se estiman atropellados por la Dictadura, pues no obstante el tiempo que llevamos de República no ha sido aún resuelta, en dichos ministerios, ninguna de estas reclamaciones.

La jubilación de magistrados y jueces

Anoche recibimos la siguiente nota:

«La Junta de gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid se ha reunido esta mañana para ejecutar lo acordado en la general extraordinaria celebrada el lunes 21, encargándose dos de los vocales de redactar los documentos que aquel acuerdo impone.

En ausencia del señor decano, la Junta se ha ocupado del incidente ocasionado por la publicación de determinadas declaraciones suscritas por varios colegas, y ha designado ponente para que proponga a la Junta la resolución procedente.

El señor decano, contestando a requerimientos recibidos de diversos Colegios de Abogados de España, se ha puesto a la disposición de los mismos para celebrar una reunión, que pueda tener lugar en los días 28 y 29 del corriente.»

Movimiento obrero

Asociación General de Dependientes de Comercio y Empleados de Oficinas

La Sección Cultural y Deportiva celebrará asamblea general hoy jueves, a las diez de la no-

che, en su domicilio social, Puenche, número 11, para la discusión y aprobación del reglamento y elección del Comité.

En defensa de la salud pública

El próximo domingo, día 27 del actual, a las once de la mañana, tendrá lugar en el teatro de la Casa del Pueblo un acto de cultura popular sanitaria, organizado por el Instituto Nacional de Sanidad y Pedagogía.

Hablarán D. Manuel Muñío, en representación de la Casa del Pueblo; D. J. L. Pando Baura, doña Clara Campoamor, el profesor D. Sebastián Recaséns, y han sido invitados igualmente los señores alcalde de Madrid, el profesor Marañón y el director general de Sanidad.

Este acto se organiza en favor de la clase obrera, y la entrada será pública.

Asamblea de ferroviarios

Nos ruegan la publicación de la siguiente nota:

«Cumplimentando el acuerdo unánimemente expuesto por todos los ferroviarios, tomado en el mitin celebrado por esta F. N. I. F. en el teatro Olimpia, se convoca a todos los ferroviarios, socios o no socios, de la ideología y el matiz que sean, a una asamblea magna que se celebrará en Madrid mañana viernes, día 25, a las ocho y media de la noche, en el teatro Atocha, sito en la calle de Fernán Núñez, núm. 2 (bar Atocha), y con el siguiente y único punto en el orden del día: ¿Qué actitud deben adoptar todos los ferroviarios ante la burla que representa el aumento de sueldos y jornales?»

«Ferroviarios! Todos como un solo hombre acudid a esta asamblea, donde podréis exponer libremente vuestro criterio para una acción conjunta y salir definitivamente de la situación de miseria y humillación que padecemos.—Los Comités de las Subcomisiones de Madrid.»

LOS FUNCIONARIOS DE INSTRUCCION PUBLICA

No se proveen los sueldos vacantes

De nuevo nos vemos obligados a ocuparnos de la situación de estos funcionarios y de la conducta intolerable que con ellos sigue el actual ministro.

No hay motivo alguno legal para la no provisión de los sueldos vacantes producidos desde primero de Abril último.

La ley de Presupuestos dispuso quedarán en suspenso durante el ejercicio actual las plantillas votadas por ley de 9 de Octubre de 1931 y que regirían los sueldos del presupuesto de 1930.

Al no darse las reglamentarias corridas de escalas con ocasión de vacantes, se comete una excepcional injusticia e ilegalidad, ya que no se cumple con lo dispuesto en la vigente ley de Presupuestos, y sin que pueda admitirse acuerdo alguno de Consejo de ministros, pues de haberse sería general y precisaría de una ley; pero ni ésta existe ni es general la conducta que se sigue con los demás funcionarios, dado que en Hacienda, Gobernación y Presidencia se han dado y se dan con regularidad las reglamentarias corridas de escalas.

Esperamos se acabe cuanto antes tan anómala situación, que, como queda dicho, es completamente injusta e ilegal, y se den las reglamentarias corridas de escalas, para lo que no se precisa disposición alguna, ya que ninguna lo prohíbe, y si sólo cumplir la vigente ley de Presupuestos.

Ayer se repone un poco la moneda extranjera, recuperando 10 céntimos las libras y los suizos y 15 las liras.

BOLSA Y FINANZAS

LA JORNADA BURSÁTIL DE AYER

O locura...

Hacia mucho tiempo que no se presenciaba un espectáculo como el de ayer en la Bolsa. Un valor que en la misma jornada oscilaba más de cien puntos no es cosa que se ve todos los días, y prueba de ello es que a la gente le coge desentendida y en cierto modo no acertaba en sus movimientos. Por eso decía ayer alguno que hay seguramente gente que si subían más los Explosivos perdía, y si bajaban perdía también. Tal es el lío que se han hecho al llenarse los ojos de acciones desdobladas. El lector podrá deducir acerca del día anterior estaban a 570 y que ayer llegan en la Bolsa a 740, si bien viene luego el «tío Paco» con la rebaja y quedan a 675.

Y además, las opciones

La gente, en vista de que el negocio efectivo y real no era grande, se había dedicado al dulce deporte de las opciones. Pero opciones de perra chica, y así había quien daba o recibía un duro por enviar o poder doblar partidas de Explosivos a cierto cambio. No hay que decir el circo que se ha armado al encontrarse estos buenos ciudadanos con que por ganar un duro iban a perder hasta la camisa. Esto ha contribuido también a que el alza fuera mucho más violenta. Sin embargo, ha venido gente de fuera a comprar, aunque con un poco de desorientación.

¿Hay algo de exageración?

No nos gusta ser aguftasistas y no hablamos por cuenta propia. Recogemos únicamente impresiones de personas sensatas, a las que ha parecido el alza demasiado violenta para que pueda consolidarse. Y aun echando números y haciendo cálculos no sale el beneficio que algunos dicen. Empezando porque todas las cábalas son gratuitas, ya que no se sabe ni puede saberse, por lo visto, hasta el 14 de Diciembre, en que se celebrará otra vez la reunión del Consejo, cuáles serán las características de la ampliación de capital. ¿Será a la par? ¿Será a tipo superior, destinándose el exceso a fondo de reserva? ¿Cuántas acciones serán necesarias para suscribir cada una de las nuevas? Pues sin saber nada de esto, tiene mucho de borrachera de triunfo la velocidad a que se han lanzado algunos al alza.

Barcelona y Madrid

Generalmente se Barcelona la que anima y empuja las cosas bursátiles. Sin embargo, ahora la ha cogido despitada—bien es verdad que la más despitada ha sido la «catedra», que no ha acreditado su buen olfato en esta ocasión—, y es Madrid el que impulsa y afirma los cambios, habiendo diferencias hasta de 10 pesetas en un mismo momento entre Madrid y Barcelona. El mercado catalán se mostraba reacio a aceptar esta inflación; pero ha ido a remolque, como era natural.

Lo demás, sin interés

No hay que decir que lo demás carece de interés ante la reacción «explosivista». Sin embargo, se beneficia, por aquello de que todo se pega menos la hermosura, y los Ferrocarriles, aun sin negocio, mejoran algunos enteros, si bien luego acude papel. Los fondos públicos también están más sostenidos, pero con escasa negociación, y la Española de Petróleos mejora una peseta.

Moneda extranjera, más firme

Ayer se repone un poco la moneda extranjera, recuperando 10 céntimos las libras y los suizos y 15 las liras.

Se han cotizado a más de un cambio: Explosivos, contado, a 680,00-85-75-65-670,00; a fin de mes, a 680,00-82-90-85-78-70-65-68-675,00; y al que viene, a 685,00-90-82-80-75-71-70-78-680,00.

COTIZACIONES

DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 1932
4 por 100 interior.—Series F, E y D, 64,10; C, B y A, 64,50; G y H, 63,00.
4 por 100 Exterior.—Series F y E, 77,60; C, B y A, 79,60.
4 por 100 Amortizable.—Con impuesto, serie B, 73,40.
5 por 100 Amortizable 1900.—Con impuesto, series C, B y A, 88,00.
5 por 100 Amortizable 1917.—Con impuesto, series E, C, B y A, 82,50.
5 por 100 Amortizable 1926.—Sin impuesto, serie A, 93,75.
5 por 100 Amortizable 1927.—Sin impuesto, series E, D, C y B, 94,25; A, 95,25. Idem con impuesto, series F, E, D, C, B y A, 81,00.
3 por 100 Amortizable 1928.—Sin impuesto, series G, 69,25; F, E y C, 69,40; B, 69,50; A, 69,75.
4 por 100 Amortizable 1928.—Sin impuesto, series D, 78,25; C y B, 78,35; A, 78,25.
4 1/2 por 100 Amortizable.—Sin impuesto, series C, B y A, 84,00.
5 por 100 Amortizable 1929.—Sin impuesto, series C, 93,50; B, 93,85; A, 94,00.

Bonos Tesoro 6 por 100, oro.—Series A y B, 205,50.
Bonos T. Fomento e Industria.—Tesoros, series A, 100,80; B, 100,85.
5 por 100 Deuda ferroviaria.—Series A y B, 90,00.
Ayuntamientos.— Madrid, 1869, 99,00; Villa de Madrid, 1914, 68,50; idem 1918, 68,00.
Garantía del Estado.—Tánger-Fez, 92,25.

Cédulas hipotecarias.— Banco Hipotecario, 5 por 100, 84,60; 6 por 100, 97,60; 5 1/2 por 100, 90,65; idem Crédito Local, 6 por 100, 74,00; 6 por 100 Interprovincial, 85,50; Costa Rica, 69,00.

Efectos públicos extranjeros.— Marruecos, 78,00; Majzén, 98,35.

Acciones.— Banco España, 510,00; idem Exterior, 38,00; idem Hipotecario, 295,00; idem Español Rio de la Plata, C, 81,00; Hidro Española, 129,50; C. Telefónica, preferentes, 101,25; Minas del Rif, nominativas, 308,00; Duro-Felguera, C., 45,00; F. C., 45,00; Guindos, 290,00; Alicante, C., 160,00; F. C., 130,00; F. P., 160,00; Metro, 129,00; nuevas, 125,50; Norte, F. C., 211,00; Española de Petróleos, C., 26,00; Explosivos, C., 670,00; F. C., 675,00; F. P., 680,00.

Obligaciones.— Hidro Española, series B y D, 80,00; Chorro, serie D, 96,00; U. Eléctrica Madrileña, 6 por 100, 1930, 100,00; Norte, segunda, 49,00; Alicante, primera, 222,50; Metropolitano, 5 por 100, B, 89,75; Penarroya, 6 por 100, 82,00.
Moneda extranjera.— Francos 48,90; idem suizos, 236,20; belgas, 169,90; liras, 62,70; libras, 40,10; dólares, 12,28; marcos oro, 2,915; escudos portugueses, 0,375; pesos argentinos, 3,15; coronas danesas, 2,11; idem noruegas, 2,06; idem suecas, 2,16; idem checas, 36,50; florines 4,93.

OTRAS BOLSAS

Bolsa de Barcelona.— Norte, 209,00; Alicante, 137,75; Explosivos, 677,00; Chade, 390,00; Rif, 245,00; Felguera, 44,00.
Bolsa de Bilbao.— Altos Hornos, 76,00; Explosivos, 640,00; Resinas, 13,00; Ferroc. Norte, 208,00; idem Alicante, 156,00; Sota, 450,00; Nervión, 495,00; H. Ibérica, 325,00; H. Española, 129,75; E. Vieugo, 450,00.
Bolsa de París.— Pesetas, 308,62; libras, 83,74; dólares, 25,565; belgas, 354,00; francos suizos, 491,50; liras, 130,65; florines, 1,026,75; Renta francesa 3 por 100, 78,55; Fénix, 1,565,00; Penarroya, 289,00; Asturiana de Minas, 110,00; y Fénix, 1,565,00.
Bolsa de Londres.— Pesetas, 40,06; francos, 93,60; idem suizos, 47,01; belgas, 23,62; dólares, 3,2706; liras, 63,93; florines, 8,1425; coru-

nas suecas, 18,76; idem noruegas, 19,60; idem danesas, 19,335; marcos, 13,77; pesos argentinos, 35,25.
Bolsa de Berlín.— Pesetas, 34,43 (paridad, 290,44); libras, 13,78 (paridad con la peseta, 40,02); dólares, 4,213 (paridad idem, 12,23).

Bolsa de Zurich.— Chade, A, B y C, 795,00 (paridad, 375,40); idem D, 155,00 (paridad, 365,95); idem E, 147,00 (paridad, 347,05); idem bonos nuevos, 37,00 (paridad, 87,35); Ac. Sevillanas, 130,00 (paridad, 61,40); Cédulas argentinas, 46,75 (paridad, 2,42); Donau Save Adria, 37,50; Italo-Argentina, 85,00; Elektrotank, 671,00; Mot. Columbus, 272,00; I. G. Chemie, 535,00; pesetas, 42,24; libras, 17,02; dólares, 5,20; marcos, 123,57; francos, 80,3425.

Bolsa de Nueva York.— Pesetas, 8,165; francos, 3,9112; idem suizos, 19,23; libras, 3,2737; liras, 5,1137; florines, 40,17; marcos, 23,80.

INFORMACION FINANCIERA

Liquidación provisional

La Junta Sindical ha dispuesto la nivelación de las operaciones concertadas en acciones de Explosivos, a fin de mes, a los cambios de 738 y 665.

UN CONGRESO

La Federación de Obreros Peluqueros y Barberos

En el salón terraza de la Casa del Pueblo continuó sus deliberaciones el primer Congreso de la Federación de Obreros Peluqueros y Barberos.

Preside el compañero Bravo, actuando de secretarios José López, de Zaragoza, y Navarrete.

Se discutieron y aprobaron por unanimidad las ponencias de Propaganda, Prensa, Cuentas y Vareos.

Comisión ejecutiva

Seguidamente se eligió la Comisión ejecutiva, siendo reelegidos Manuel Lobo Guerrero, vicepresidente; Mauro Fernández Gil, presidente; Rafael Mira Molina, secretario general; Celiano Martín Benito, secretario administrativo, y vocales, Mariano Fernández Gazón, Angel Rodríguez Pozuelo, Francisco Lazo Durán, Antonio Tejedor y Fernando Echevarría.

Base múltiple

Se aprobó por unanimidad la ponencia de Base múltiple, en la cual se considera que para implantar este régimen en la organización se precisa que quede como aspiración inmediata para discutirlo en el próximo Congreso.

Ponencia de Reglamento y contrato

A continuación se aprobó, con ligeras modificaciones que en nada afectaban al fondo, la ponencia de Reglamento.

Clausura

En nombre de la Unión General de Trabajadores hace uso de la palabra Celestino García, quien se concreta a comentar la cordialidad y armonía existentes en las deliberaciones del Congreso. Después hace uso de la palabra Pascual Tomás, quien en nombre de la Federación Siderometalúrgica pronuncia un elocuentísimo discurso, glosando maravillosamente la táctica de la Unión General de Trabajadores, única que ha de conducir al proletariado al camino de la victoria.

Se refiere al «Quijote», haciendo ver que mientras unos labran la tierra, otros se aprovechan del fruto del trabajo ajeno. En párrafos brillantes, acogidos con grandes aplausos por los congresistas, va relatando los hechos más salientes del proletariado y termina aconsejando unión y disciplina para poder realizar la táctica que corresponde seguir a los militantes para llevar a buen fin las justas reivindicaciones de la clase que trabaja y produce.

Las últimas palabras del orador, que fué enormemente felicitado, son acogidas con una ovación indescriptible.

El compañero Mira agradece en breves frases la atención que han tenido con la Sociedad que representa todos cuantos han concurrido al Congreso, y termina diciendo que los obreros peluqueros, conscientes de su deber, sabrán agradecerlo.

Y, por último, el compañero Bravo hace un sentido recuerdo de Pablo Iglesias y declara clausurado el Congreso, dándose vivas a la Unión General de Trabajadores y al partido socialista.

El banquete

Anoche, en un popular restaurante de los Cuatro Caminos, completamente lleno de delegados al Congreso y representaciones obreras, se celebró un banquete como homenaje a los delegados de provincias que tomaron parte en las deliberaciones del Congreso de los obreros peluqueros.

En la presidencia se sentaron los Sres. D. Wenceslao Carrillo, Pascual Tomás, Pedro García, Gerardo Ibañez y otros. Casi al final del banquete se levantó a hablar el Sr. Carrillo, quien dijo que por asuntos del partido tenía que abandonar la reunión; pero, no obstante, se consideraba obligado a dirigir unas palabras de despedida a los delegados para que viesen por ellas que siempre, en los cargos y fuera de ellos, se podía servir a la causa del proletariado. «Yo recuerdo—sigue diciendo—que hemos celebrado el Congreso de constitución de esta Federación

con apenas una docena de delegados. Hoy, aquí reunidos nos encontramos un gran número de compañeros dispuestos a consolidar nuestra propia obra y dispuestos también a afianzar lo constituido para llegar con paso firme y seguro a la consecución de una fuerte Federación de peluqueros.

No quiero terminar sin decirles que agradezco intimamente vuestra invitación, porque si bien es cierto que hoy no represento a la Unión General de Trabajadores de España, en otra época, no lejana, tuve la satisfacción de representarla en el Congreso de vuestra constitución, encontrándome satisfecho, puesto que aquel Congreso minúsculo ha sido la base principal de este otro que se nos presenta fuerte y pujante.» Terminó el Sr. Carrillo despediéndose de los delegados y deseándoles aciertos para que conduzcan a sus Secciones por vías de progreso.

Los delegados, puesto en pie, tributaron una gran ovación al señor Carrillo. A continuación intervinieron varios delegados, y, por último, un representante de la Unión General dijo que convenía que los acuerdos aprobados en el Congreso fuesen cumplidos en las provincias para agrandar la obra de la Federación y afianzar la de la Unión General de Trabajadores.

El baile

Con gran animación, y después del banquete, se celebró en la sala de fiestas del cine Barceló un animado baile, que duró hasta las altas horas de la madrugada. El salón de fiestas se hallaba repleto de bellas señoritas, amenizando el baile una orquesta selecta.

La alegría era inmensa; asistieron también destacados militantes del obrerismo.

Al final se dieron vivas al partido socialista, al ministro de Trabajo y a la Unión General de Trabajadores.

En el concurso de peinados resultó elegida la bellísima señorita Enriqueta Moro, quien obtuvo el primer premio.

El segundo le correspondió a la no menos bella señorita Eloísa Jiménez.

Ambas vencedoras del concurso fueron también muy aplaudidas.

Mandos en la Guardia civil

Por orden del ministerio de la Gobernación se han conferido los mandos siguientes a los coroneles de la Guardia civil que se expresan: Don Juan García Rodríguez, del 2.º tercio al 3.º; D. José Ostuna Pineda, del 27.º tercio al 29.º; D. Federico Santiago Iglesias, del 2.º tercio al 27.º; y D. Antonio Priego Sáiz, del 21.º tercio al 2.º.

Acuerdos de la Cámara de la Industria

La Cámara Oficial de la Industria de la Provincia de Madrid celebró sesión, bajo la presidencia de D. Casimiro Mahou.

Cambió impresiones sobre el proyecto de unificación de los seguros sociales y sobre la iniciativa que patrocinaba el Centro de Hijos de Madrid de una Exposición internacional en 1941.

Con respecto a la inversión de la subvención por capitalidad concedida al Ayuntamiento de Madrid, acordó el Pleno no hacer de momento observación alguna al plan de obras propuesto por la Comisión especial; al fin se trató de obras que han de redundar en beneficio de la industria madrileña, especialmente la de la construcción, contribuyendo a aliviar el paro forzoso. Pero teniendo en cuenta que además de los proyectos del Ayuntamiento hay otras iniciativas sugeridas unas por el ministerio de Obras públicas, entre ellas las que se refieren al ferrocarril de enlace y estación central subterránea, y otras de los miembros de la Cámara, acordó estudiar desde luego este asunto para poder presentar a la mayor brevedad posible un plan bien meditado de lo que precisa Madrid para su grandecimiento urbano e industrial.

La presidencia dió cuenta de la reunión celebrada por elementos representativos de las Cámaras con el Centro de Contratación de Moneda.

Se enteró el pleno de los acuerdos tomados por el Consejo superior de las Cámaras en recientes reuniones; aprobó el informe que emite ante dicho Consejo sobre la situación económica actual; la designación de perito en el concurso abierto por la Diputación provincial de Madrid para la confección de uniformes con destino a porteros y ordenanzas y el presupuesto general de ingresos y gastos de la Cámara para 1933, además de las cuentas mensuales de tesorería.

Acordó conceder 1.000 pesetas con destino a la adquisición de juguetes para los niños pobres, accediendo así a la suscripción abierta por el Ayuntamiento y a invitación de los industriales madrileños a que contribuyan también, rogándoles que se suscriban en las oficinas de la Cámara.

En ningún centro como en TOLDO se ha acumulado y se conserva tan enorme masa de riquezas artísticas de todos órdenes y épocas. M. B. Cossio.

LA CIUDAD ENCANTADA ES LA GRAN MARAVILLA DE CUENCA



Visita nuestro pais admirable y diverso antes de recorrer los extraños.

P.N.T.

Asociación General de Dependientes de Comercio y Empleados de Oficinas

La Sección Cultural y Deportiva celebrará asamblea general hoy jueves, a las diez de la no-

FELIX DEL VALLE

Asamblea de Asociaciones de funcionarios civiles

Reunidas en el salón de actos de la Asociación Económica Madrileña de Amigos del País, las Directivas en pleno de las Secciones de los ministerios civiles que integran la Unión Nacional de Funcionarios y de las 46 Asociaciones adheridas, acordaron por unanimidad:

TEORIAS NOVISIMAS

NI JUSTICIA INDEPENDIENTE NI FISCALIZACION PARLAMENTARIA

El Sr. Azaña negaba ayer en el Parlamento la existencia del Poder judicial. Y del Poder moderador. De todos los poderes que no sea el suyo. Para nosotros sólo existe uno en las democracias auténticas: el del pueblo, el del país, y en su consecuencia, el de las Cortes cuando aquél está fielmente representado en la Asamblea legislativa. Niega el señor Azaña la existencia del Poder judicial. Es un criterio. Respetable si se quiere. Pero lo que no puede negarse si se ama la pureza de la justicia es la independencia de las funciones judiciales. De no desenvolverse con absoluta libertad de movimiento, de no actuar a cubierto de toda clase de coacciones, incluso de la coacción del espíritu público, cualquiera que sea el régimen imperante, ¿qué valor moral tiene un juez ni qué garantías ha de ofrecer al administrar justicia? No puede haber justicia de la dictadura, justicia de la monarquía, justicia de la República. Sólo Justicia (con mayúscula), independiente, sin contaminaciones, apartada de las miserias políticas, lejos de las insanas pasiones, de las mezquindades personales, de las maniobras partidistas, de las conveniencias de los Gobiernos. Nada tiene que ver la Justicia, Sr. Azaña, con el espíritu público dominante; su espíritu es el de la ley que rige sus funciones, y la Ley (también con mayúscula) la única soberanía que ha de acatar el magistrado. Hay dos cosas que conviene conservar fuera de todo contacto impuro, y para ellas todos pueden serlo: la del legislador y la del juez, la del que hace la ley y la del que con la ley administra justicia. Las dos figuras de mayor relieve y más dignas de respeto en una democracia. Enaltecerlas, prestigiarlas, mantenerlas puras es deber de gobernantes y gobernados. Sin embargo, el Sr. Azaña, que niega la existencia del Poder judicial, no concede importancia a la independencia de las funciones judiciales. Se trata, por lo visto, para él de una administración como otra cualquiera. Esta fue la medula de la primera parte de su discurso de ayer en el Parlamento al hablar de la jubilación de los magistrados, con motivo de una proposición incidental, firmada, según algunos periódicos ministeriales, por las derechas, aunque es lo cierto que, al pie de ella, junto a la firma del Sr. Ruiz de Velasco, es-

taba la de Unamuno; al lado del nombre de Beunza, el de Barriobero; el de Fanjul y el de Ayuso, y los de Lamamié de Clairac y Pi y Arsuaga. Tenía esa proposición un apartado en el que se pedía que fueran remitidos al Parlamento para su examen los expedientes instruidos a los detenidos gubernativamente, aunque hubieran sido puestos en libertad, y a los deportados en Villa Cisneros, para poder ejercer la misión fiscalizadora que le incumbe al Parlamento en orden a averiguar si el Gobierno, al acordar las unas y las otras, se ha atendido a las facultades que le concedía la ley de Defensa de la República o las ha ejercido con extralimitación. Esta última parte de la proposición fué mantenida por los radicales, pero infructuosamente, porque el jefe del Gobierno no se avino a enviar los expedientes a la Cámara, negando así al Parlamento su derecho fiscalizador, que ha sido siempre una de las más augustas funciones de las Cortes. El Sr. Azaña fué en este punto explícito. Mientras existan leyes de excepción y el Gobierno estime necesario hacer uso de ellas, las aplicará sin someter su actuación al Parlamento. Esto quiere decir la negativa a entregar a la Cámara los expedientes de los detenidos gubernativamente y de los deportados. No tenemos inconveniente en reconocer que estamos anticuados. Para nosotros, hay en la liberalismo y en la democracia principios fundamentales inmovilables. Además, somos enemigos de los procedimientos dictatoriales, del poder personal, de las leyes de excepcionalidad, de la independencia—de ésta sí—del Poder ejecutivo en un régimen parlamentario y de la política terrorista. Viejos liberales, en fin, en tiempos de innovaciones sorprendentes. Sin embargo, no estamos solos en la rancia concepción de la República que quisieramos para España, y que algún día tendrá, para su fortuna, nuestro país. La votación en que fué rechazada la proposición incidental que había dado motivo al original discurso del jefe del Gobierno mitigó el mal gusto de boca que nos dejara el debate. Fué rechazada por ciento cuarenta y dos votos contra ciento uno. Lo que quiere decir que algo representan nuestras viejas teorías frente a las novísimas del señor Azaña.

LA CONFERENCIA ROOSEVELT HOOVER

El presidente americano se opone al aplazamiento del pago de las deudas

La entrevista Hoover-Roosevelt Washington, 23.—La entrevista celebrada ayer tarde por los señores Roosevelt y Hoover comenzó a las tres y media de la tarde y terminó a las seis menos cuarto. Al final de la entrevista se facilitó el comunicado siguiente: «Los Sres. Roosevelt y Hoover han discutido extensamente sobre el contenido de los telegramas cambiados en los pasados días.» Existe la impresión de que se han hecho progresos en los cambios de impresiones sobre la situación actual. El presidente Hoover recibirá hoy a los miembros del Congreso para continuar el examen de los temas tratados en la entrevista de ayer. Después de la entrevista oficial, los Sres. Hoover y Roosevelt conversaron solos durante diez minutos. Se ignora el tema de esta conversación. Se tiene la impresión de que en la entrevista entre el presidente efectivo y el presidente electo no se ha podido llegar a un acuerdo para una acción común y que el Sr. Roosevelt no está dispuesto a aceptar que el presidente en ejercicio descargue sobre él una parte de las responsabilidades que le incumben. La actitud de Roosevelt Washington, 23.—Antes de celebrarse la entrevista entre los señores Hoover y Roosevelt se reunió el Consejo de ministros, ante el cual el presidente expuso lo relativo a la cuestión de las deudas, especialmente en lo referente al pago del 15 de Diciembre.

Sr. Hoover, en la que se limitó casi exclusivamente a escuchar a los Sres. Hoover y Mills. Se cree que durante la reunión se ha sugerido la idea de la reconstrucción de la Comisión de Deudas y que el Sr. Roosevelt expresó su opinión de que esta cuestión incumbe al Congreso actual. En la conferencia celebrada con los jefes demócratas, el Sr. Roosevelt ha declarado que el señor Hoover le ha hecho saber que Inglaterra pagará los 95 millones y medio que vencen el día 15 del próximo Diciembre; pero que si el Gobierno norteamericano no estuviera dispuesto a un nuevo examen de la cuestión de las deudas, Gran Bretaña no pagaría nada más. Hoover se declara opuesto a la suspensión del pago de las deudas Washington, 23.—Después de haberse reunido los tres jefes de los partidos de la Cámara y del Senado, con asistencia también de los Sres. Stimson y Ogden Mills, y después de una nueva conferencia con el Sr. Roosevelt, el Sr. Hoover se ha mostrado terminantemente opuesto a la suspensión del pago de las sumas que vencen el 15 de Diciembre. El presidente americano expone los fundamentos de su actitud Washington, 23.—En unas declaraciones que ha hecho el presidente, Sr. Hoover, ha manifestado que en diversas ocasiones había formulado su oposición a la anulación de las deudas. «Por otra parte—añadió—yo estimo que el pueblo americano no debe ser el único en asumir nuevos sacrificios. Creo, de todas maneras, que las ventajas para los Estados Unidos podrían revestir la forma de con-

pensiones, como, por ejemplo, el aumento de las exportaciones de sus productos agrícolas o manufacturados en los países europeos. Existe otra compensación posible, que se refiere a las relaciones económicas, susceptible de contribuir al resurgimiento de los precios y del comercio, cuya compensación podría ser mutuamente aprovechada y podría servir para vencer las dificultades del cambio en algunos países y resolver la cuestión de la incapacidad de pagos, en la cual se encuentran algunos.» El presidente ha dicho que los Gobiernos deudores no habían hecho constar ninguna circunstancia que pudiera justificar el aplazamiento de los mencionados vencimientos. Ha hecho la recomendación de la constitución por el Congreso de una Oficina consultiva que permitiera a los deudores y acreedores proceder a conversaciones con respecto a las obligaciones financieras internacionales. No se espera, según parece, en los círculos políticos que ninguna gran potencia deudora deje de atender sus compromisos en el mes de Diciembre. Sin embargo, en Londres se han apresurado, quizá algo, a prometer que el Gobierno inglés haría frente al próximo vencimiento. Puede conjurar el peligro que puede suponer una transferencia importante de divisas, los ingleses proyectarían entregar el total de la anualidad en una cuenta cerrada, que podría ser abierta en el Banco Internacional de Pagos, y cuya aceptación definitiva se determinaría en las negociaciones que tuvieran por objeto una revisión del conjunto del problema de las deudas. Continuamos siendo de opinión que los acuerdos voluntariamente contraídos deben ser íntegramente mantenidos, salvo si se resuelve otra cosa por consentimiento mutuo, y esto es fundamental para el mantenimiento de los compromisos entre naciones y forma la base del edificio mismo del crédito y de la confianza de que depende la vida económica moderna. Desde el principio, el Gobierno de los Estados Unidos ha adoptado su actitud de tratar separadamente con cada deudor. El Congreso, al ratificar siempre los arreglos, ha sancionado este principio. El Sr. Hoover citó como ejemplo el arreglo concertado con la Gran Bretaña. Hizo observar después que el Gobierno de los Estados Unidos ha insistido de una manera uniforme sobre el punto de que las deudas deben ser tratadas aisladamente y separadas de las reivindicaciones concernientes a las reparaciones. Añadió, por último, que los Estados Unidos no tienen obligaciones de ninguna clase con las demás potencias, y que, por tanto, a ninguna concesión que se hiciera podría tener contrapartida. Y..., naturalmente, las potencias se disponen a pagar Roma, 23.—El Gobierno ha anunciado que a fin de Diciembre pagará el plazo de la deuda americana.

EL PRESUPUESTO DE LA REPUBLICA

Ingresos muy problemáticos

Es un hecho que de algún tiempo a la fecha se observa en la recaudación de tributos una baja, siempre acentuada, que preocupa con fundada razón a los gestores de nuestra administración económica. Registrado el hecho y prescindiendo ahora de analizar sus posibles causas, es oportuno tener

Table with 2 columns: Category and Amount. Total: 4.715.278.120,73

El último presupuesto liquidado es el correspondiente al año de 1931, y según consta en la liquidación oficial publicada («Gaceta» de 27 de Octubre de 1932), la recaudación líquida obtenida fué de pesetas 3.656.674.424,85, con déficit en relación con los gastos hechos de 198.704.363,81 pesetas.

Suponiendo que la recaudación de 1932 fuera igual a aquella, lo que es bastante dudoso, tendríamos una base de la mencionada

Table with 2 columns: Category and Amount. Total: 10.857.440,00

(Es de observar que en Loterías obtuvo el Tesoro los 20 millones del premio mayor de Navidad, que no fué vendido, y es también digno de nota que siendo el total ingreso presupuesto por cerillas y encendedores de 39.500.000 pesetas, en el capítulo de Gastos se consigna uno de 25 millones por la administración del monopolio del impuesto mencionado.)

Las cifras de recaudación obtenida en 1932 mantienen una baja y la acentúan en algunas partidas, siendo también de temer que no se contenga la depresión en varios recursos de los que siempre fueron los más saneados del presupuesto. Pensar, por consiguiente, en nivelar la de 1933, dada la forma en que ha sido estructurado (como ahora dicen los que lo dicen), es rivalizar con la lechera famosa y poner el cántaro en trance de hacerse añicos. La cifra máxima de ingresos que

Las potencias siguen ocupándose de la cuestión de Manchuria

Nuevo informe del delegado japonés Ginebra, 23.—Ante el Consejo de la S. D. N., reunido esta tarde, ha hecho una nueva y extensa exposición acerca de la cuestión de Manchuria el delegado japonés, Sr. Matsuoaka. Primeramente negó que su país haya premeditado jamás un plan de acción en Manchuria. Hizo resaltar después que su intervención no había constituido más que un gesto de legítima defensa contra la propaganda anti-japonesa en China, boicot de productos japoneses y situación creada a los súbditos japoneses en Manchuria por la anarquía existente en dicha región antes de la intervención japonesa y la constitución de un Estado independiente. El Sr. Matsuoaka ha insistido sobre la xenofobia existente, en estado latente o en estado declarado, en China. El delegado chino, Sr. Wellington Koo, ha contestado denunciando la política de expansión del Japón, que se ha traducido en la ocupación de Formosa, Corea, Mongolia y Manchuria. Ha negado la xenofobia china, declarando que el boicot de los productos japoneses no autorizaba en modo alguno una invasión de este país. Por último, ha recordado las ocupaciones japonesas de Shanghai, ciudad que fué bombardeada y devastada. A pesar de una protesta del representante japonés, el Consejo adoptó después una proposición del presidente, Sr. De Valera, el cual, después de invitar primeramente a lord Lytton a que tomara asiento en la mesa del Consejo, rogó luego a la Comisión de encuesta que manifestara de nuevo, en la primera sesión que celebre el Consejo, si después de haber escuchado las exposiciones de China y Japón creía necesario modificar su informe o completarlo. La sesión se levantó acto seguit-

Hitler propone un Gobierno presidencial

Pero Hindenburg no lo aceptará Berlín, 23.—El mariscal Hindenburg se ha enterado ya de la respuesta del Sr. Hitler, que le fué entregada a las cuatro de la tarde, y que consta de ocho páginas escritas a máquina. El Sr. Hitler declara imposible la tarea de formar un Gabinete puramente parlamentario, y propone, en cambio, constituir un Gobierno presidencial y autoritario, del cual el mismo Hitler sería el canciller. En los círculos políticos existe la impresión de que el presidente del Imperio no aceptará la sugestión del jefe racista.

PROYECTO INTERESANTE El ministro de Obras públicas habla por radio

La estación de enlace El ministro de Obras públicas, D. Indalecio Prieto, dió anoche en Unión Radio su anunciada conferencia sobre el proyecto de intensificación de los ferrocarriles en Madrid, por medio de la cual habrían de unirse las tres redes ferroviarias más importantes de España que nacen en Madrid. También asistieron a Unión Radio a oír directamente al ilustre conferenciante el director general de Ferrocarriles, Sr. Montilla; el

Añade que ha tenido muy en cuenta establecer previamente lo que pudiera llamarse un enlace y una coordinación entre el Estado y el Ayuntamiento de Madrid. Y está satisfechísimo de los resultados previstos de esta coordinación, aunque ella no haya tenido todavía reflejos ni en acuerdos de Gobierno ni en resoluciones de la Corporación municipal. La idea—sigue diciendo—, expuesta en términos de una gran simplicidad, constituye el enlace subterráneo a través de Madrid de



El ministro de Obras públicas, D. Indalecio Prieto, ante el micrófono de Unión Radio, dando anoche una interesante conferencia acerca de las líneas de enlace de ferrocarriles (Fot. Alfonso.)

alcalde de Madrid, D. Pedro Rico; D. Luis Prieto, D. Luis Bellido, D. Jenaro Marcos y los señores Cordero, Muñio, Saborit, Fernández Quer, Henche, Alvarez Herreros y Seijas. El ministro de Obras públicas comenzó diciendo: «Al saludar a las personas invisibles que se disponen a oírme, quiero comenzar manifestando mi extrañeza ante este procedimiento que uso por vez primera para difundir mi palabra, porque me encuentro ante un auditorio no solamente invisible, sino también silencioso; y para un hombre cual yo, acostumbrado a hablar a multitudes presentes y a ser algo así como la antena en que se recogen las vibraciones de una concurrencia, los laídos de su espíritu, y que unas veces con el aplauso sirven de acicate a la peroración, y otras veces con murmullos que pueden significar desaprobación, disconformidad por lo menos, le orientan a uno en el rumbo de la disertación, esta magnífica, esta imponente, me atrevo a decir que esta trágica soledad, me confundió y me desorienta. No tengo ante mí vista más que una concurrencia reducidísima, cuya presencia constituye para mí un honor, formada casi exclusivamente por técnicos de una gran respetabilidad y por representantes populares del Ayuntamiento de Madrid.» Añade que tanto el Gobierno como él necesitan la asistencia de la opinión pública para la realización de este proyecto, porque tal como está concebido y como va desarrollándose, adquiere tal magnitud económica que sin una convicción plena de la asistencia de la opinión pública española, y singularmente de la de Madrid, la idea no sería realizable, a pesar de que estamos viviendo en un régimen pleno de asistencia de la opinión; por ello, si no se cuenta con esta ineludible colaboración, el proyecto habrá muerto en flor. El proyecto que va a examinar interesa fundamentalmente a Madrid y constituye, si se realiza, un apoyo del Estado a la capital de la República; pero no es una cosa exclusivamente localista y que, por tanto, pudiera dar lugar a la protesta de las regiones españolas, sino que, a su juicio, es una obra beneficiosa, que se ha de expandir de uno al otro confín de la Península. Se trata del proyecto de enlace de las líneas ferroviarias de Madrid, para hacer que desaparezca la absurda situación en que se encuentran en Madrid las grandes líneas ferroviarias que a la capital afluyen. Este proyecto, en el que día a día y hora por hora se va robusteciendo su fe, es la base más firme para la constitución de un grandioso Madrid futuro.

las grandes líneas ferroviarias que a Madrid afluyen y que están agrupadas en tres Compañías: la del Oeste, la de M. Z. A. y la del Norte. El enlace de las dos primeras no ofrece dificultad, porque de una manera natural se da el enlace en el contacto que estas líneas tienen en la próxima estación de Villaverde. A este propósito conviene poner de manifiesto que la estación de las Delicias, por su escasísimo tráfico, no tiene razón de ser, ya que los trenes que tienen su término en ella debían estar, lógicamente, a la propia estación de Atocha, eliminando así una serie de gastos artificiales que actualmente se originan a causa de la existencia de una Compañía que reporta al presupuesto del Estado una considerable cantidad de millones de gastos todos los años. El problema, pues, se presenta en el enlace subterráneo de las líneas de las Compañías de M. Z. A. y del Norte, cuyo emplazamiento actualmente se puede considerar como antieconómico y absurdo. No se concibe que las grandes estaciones ferroviarias hayan quedado emplazadas en los puntos más bajos de la ciudad. Sobre todo, el emplazamiento de la estación del Norte determina, por el costo de los acarreamientos cuesta arriba, un encarecimiento de todas las mercancías; un encarecimiento, por lo tanto, de la vida en Madrid. A su juicio, una de las causas principales de que la vida en Madrid, en general, sea más cara que en el resto de las ciudades españolas, obedece al mal emplazamiento de las estaciones ferroviarias. A este respecto establece la diferencia que existe entre Madrid, ciudad que reúne las mejores condiciones para su ensanche, y Bilbao, donde tanto tiempo ha residido, que, por su especial situación, no puede ensancharse más que ganando terreno a las montañas, a pesar de lo cual se vive más barato que en Madrid. El problema, a su juicio, se puede abordar en Madrid con el establecimiento de comunicaciones fáciles, rápidas y baratas. Cree el Sr. Prieto que la resolución del problema de la carestía de vivienda en Madrid estriba en el establecimiento de comunicaciones cómodas y económicas. El Estado, que tiene que prestar su apoyo a este proyecto, puede aguardar serenamente el rendimiento más inmediato de este beneficio. La Sierra del Guadarrama, sierra incomparable, con más horas de sol que ninguna del Mundo, y a 30 ó 40 kilómetros de una capital de un millón de habitantes, no puede ser aprovechada en masa por el vecindario madrileño por la falta de comunicaciones adecuadas. Con la realización de este pro-

F. HERNANDEZ MIR

LA SEGUNDA SESION

EL PROCESO POR LAS RESPONSABILIDADES DEL GOLPE DE ESTADO

La sesión

A las diez y media de la mañana prosiguió ayer la vista de la causa instruida para la depuración de las responsabilidades derivadas del golpe de Estado y de la actuación de las dictaduras militar y civil.

Las tribunas de invitados estaban bien animadas que el martes y la pública aparecía abarrotada de oyentes.

El Tribunal se constituyó en igual forma. Los procesados entraron con sus defensores y ocuparon sus asientos.

El voto particular del Sr. Peñalba

El Sr. Peñalba defiende el voto particular formulado al dictamen de la Comisión de Responsabilidades.

Comienza diciendo que se ha llegado a este momento después de reiteradas dilaciones que han puesto en algunos labios sonrisas frías de táctica acusación para la Comisión de Responsabilidades, sobre la que ha pesado una abrumadora labor. Estamos aquí dispuestos a cumplir nuestro deber con el corazón vigilante, porque el pueblo español ha hecho una revolución como pueblo procer, abrumado de historia, lleno de respeto y sensibilidad hacia el Derecho.

A los autores de votos particulares se nos ha querido presentar como acusadores privados; si esto fuera así, yo no aceptaría la responsabilidad ni la pesadumbre de ostentar una representación que no tengo. Yo vengo a ejercer una acción pública, a defender mi voto particular, que no significa acción privada, sino cumplimiento de un deber derivado de la representación pública que ostento.

Y vosotros, señores del Tribunal, sois una emanación del Parlamento, y, por consiguiente, de la soberanía popular. Es, pues, la soberanía nacional la que viene a juzgar los delitos cometidos contra ella. Sois un gran Jurado que actúa sobre la ley, no fuera de ella; y estas facultades omnímodas que se os han conferido no os autorizan a proceder sino con arreglo a las convicciones populares. Un Tribunal de magistrados, elegidos al cabo de los años, habría incurrido en una comedia legalista; un Tribunal popular habría hecho una atrocidad vindicativa. Vosotros, representantes de la soberanía popular, estaréis por igual ajenos de la comedia y de la atrocidad.

No he de relatar los hechos que en la memoria de todos están; pero sí he de hacer resaltar el fin común que guiaba a cuantos intervinieron en el golpe de Estado de evitar la exigencia de las responsabilidades de Africa, como lo acredita el hecho de que el 15 de Septiembre se pusiera a la firma del monarca el decreto de disolución de Cortes. Ello significaba una responsabilidad colectiva, no para el pueblo, sino para una institución que, junto a sus virtudes, tenía el vicio formidable de pensar, con cerrado espíritu de cuerpo, que, puesto que en tiempo de guerra le incumbía la defensa de la patria, también le estaba encomendada su seguridad en tiempos de paz; error absolutamente inadmisibles para quien piense que la soberanía del Estado debe radicar siempre en la conciencia popular y transmitirse por los órganos del Derecho.

De este error fueron víctimas esos generales que, al salir de la legalidad, no comprendieron que conducían al país a una anarquía civil y que corrompían las esencias del Poder soberano, lejos de regenerar al país a noventa días fecha, según se decía en aquel manifiesto en que se hablaba de la casta militar y se formulaban propósitos que el tiempo demostró luego que estaban a una distancia sideral de la realidad. Por eso el golpe de Estado fué un pecado de soberbia, de orgullo, nacido de la creencia de que era posible que una nación corrompida en las manifestaciones de su soberanía pudiera venir a la normalidad plena, en plazo breve, con la actividad de la fuerza.

Yo califico este hecho de una sucesión de delitos que no pueden disculparse con el propósito que guiaba a sus autores de regenerar al pueblo, porque nunca se puede tolerar al brazo que invade la función de la cabeza. Y los actos anárquicos y amarillantes derivados de aquel movimiento constituyen el mayor delito que puede cometerse contra la soberanía del Estado, delito magno porque atenta contra la sociedad entera, penetra en sus entrañas y las disocia y convierte a la sociedad civilizada en anarquizada y sin vínculos posibles de orden jurídico.

Me interesa hacer consideraciones acerca de la cuestión para acoercir a una concepción jurídica de los hechos acaecidos durante los siete años en que España recorrió los caminos muertos de la incivildad hasta que, en 14 de Abril, desaparece la monarquía y con ella todas las instituciones jurídicas que le servían de base. Digo que no pue-

den aplicarse a los delitos cometidos con anterioridad a la desaparición de la legalidad, el Código penal y demás leyes, aunque hayan sido declarados subsistentes por la República, porque no sería posible establecer, en buenos términos de Derecho, una relación entre estos preceptos jurídicos desaparecidos, con su desconocimiento.

Yo no hubiera tenido reparo en admitir las consecuencias jurídicas del dictamen de la Comisión si no se estableciera en la figura de delito que yo estimo imposible de viabilizar: el delito de alta traición, que no puede existir, que tampoco existe el delito continuo, porque no hay identidad de personas ni identidad de daños. En cambio, considerados los hechos como un formidable e intolerable ataque a la soberanía nacional, yo propongo al Tribunal la creación de esta figura de delito: secuestro de la soberanía nacional, y la imposición de las penas que solicito en mi voto particular, con la advertencia de que, por error de copia, se ha incluido al general Saro, equivocadamente, en la segunda categoría de responsables, debiendo estar en la primera, por haber formado parte del primer Directorio.

Para los vocales del primer Directorio pido la pena de dos años de destierro, a 250 kilómetros de distancia de la capital de la República, e inhabilitación especial perpetua para cargos públicos; para los del segundo Directorio, cuatro años de destierro, a la misma distancia, e igual inhabilitación, y para los componentes del Gabinete civilo-militar, seis años de destierro, a distancia de 300 kilómetros, y la misma inhabilitación.

La Comisión de Responsabilidades ha cumplido su deber, sin olvidar la propensión del pueblo español, que clama venganza o castigo en el momento de producirse los hechos, y al mes de realizados se pone al lado del acusado para defenderle; pero nosotros no podemos abandonar los derechos del Estado para que no se repitan hechos que están en la memoria de todos. Es, pues, preciso que termine este juicio con la sentencia que se estime justa; en la responsabilidad de cada uno, allá vosotros. Habrá quien haya procedido de buena fe; pero siempre será responsable de un delito cometido por insuficiencia de análisis intelectual. Y con vuestro fallo se habrá hecho justicia.

El Sr. Suárez Uriarte defiende su voto

Informa después el Sr. Suárez Uriarte. Comienza pidiendo perdón por su deseo de aportar un poco de legalidad y de juridicidad al proceso.

No quiero hacer una relación de los hechos; pero sí me importa destacar algunos.

Al mismo tiempo que Primo de Rivera se subleva en Barcelona, cuatro generales—Cavalcanti, Saro, Berenguer y Dabán—, puestos de acuerdo con el dictador, inician en Madrid diferentes actos, que seguramente hubieran conducido al alzamiento en armas, si hubiera sido menester. El general Muñoz Cobo adopta una actitud pasiva: desaprueba y condena el movimiento; pero no hace nada contra él, y cuando le requiere el Gobierno afirma que él no enfrentará al Ejército con el Ejército. Y el general Aizpuru, entonces ministro de la Guerra, hace ver a Primo de Rivera su error y le destituye telegráficamente.

En manos del dictador ya el Poder, acepta el cargo de alto comisario. No hay en estos hechos responsabilidad alguna para él, y por eso pido la absolución.

Después del primer Directorio se constituye el segundo, y luego, en 1925, el Gabinete civilo-militar; durante estas dos últimas etapas se producen toda clase de transgresiones legales. Bastará esbozar los puntos fundamentales para comprender por qué me opongo a la propuesta de la Comisión de Responsabilidades, en la que encuentro tres graves defectos: calificación jurídica de los hechos, uniformidad de participación de los encausados y uniformidad en la petición de penas.

El delito de alta traición no pasa de ser una fantasía jurídica, porque no figura en ninguna ley. Y si las Cortes han comenzado por dotar a este Tribunal de una ley para su funcionamiento, no podemos, en lo principal, desear las preocupaciones legales. Ni podemos parangonar el delito cometido por estos generales al realizado por el rey, porque el caso es diferente, y el rey ha sido juzgado y condenado por el pueblo, que siempre exige responsabilidades a los altos Poderes en el fragor de la revolución, que lleva en sí los fundamentos de la justicia.

Otro error es la igualdad en la participación de todos los encausados. No es posible comparar la actitud puramente pasiva del general Muñoz Cobo, ni la de los vocales del segundo Directorio, con la de aquellos otros hombres civiles que, con toda la conciencia de su responsabilidad, por acto completamente libre, colaboraron con el dictador.

Y otro error es la uniformidad de penas, defecto que viene arrastrado por el anterior.

Aun considerando a todos incurso en el delito de alta traición, la pena que se propone es superior a la impuesta al mismo rey, porque el rey, extrañado de la patria por su voluntad, ha permanecido en el destierro voluntariamente y por deseos de la nación; pero para estos hombres que no han renunciado a la condición de españoles, la pena de veinte años de confinamiento es notablemente más grave que aquella.

No necesitaré esforzarme para convencer al Tribunal de que los actos realizados por los generales Cavalcanti, Saro y Berenguer están perfectamente encuadrados en los artículos 237 y 238 del Código de Justicia Militar; los considero responsables del delito de rebelión militar, con responsabilidad muy atenuada, ya que estos generales aportaron al movimiento sedicioso una adhesión condicionada a que el acto fuera solamente un puente para una legalidad más constitucional que la que entonces existía y que no las consecuencias que el acto que realizaban iba a producir.

El artículo 275 del mismo Código castiga con prisión correccional al militar que no mantenga la disciplina en las tropas de su mando, que es el caso de pasividad en que se mantuvo el general Muñoz Cobo.

Y, por último, para todos los demás estimo que existe un delito continuado contra la forma de gobierno al realizar multitud de transgresiones legales, como la derogación de la Constitución, la no convocatoria de Cortes, la disolución de Diputaciones y Ayuntamientos, con el propósito de transformar nuestro régimen constitucional en un régimen despótico. Que son autores de un delito continuado lo demuestra el hecho de que existía en todos unidad de resolución y de propósito; están comprendidos en los artículos 181 y 185 del Código penal.

Tampoco puede negarse la diferencia de responsabilidad entre los hombres del Directorio militar y los del Ministerio civil; en el primer período no existía más que un ministro, y en el segundo se consumaron las transgresiones legales al llevarse a la «Gaceta» decretos anárquicos. Los generales podrán no acogerse a la eximente de buena fe; pero siempre será responsable de un delito cometido por insuficiencia de análisis intelectual. Y con vuestro fallo se habrá hecho justicia.

Pido para ellos la pena de inhabilitación absoluta perpetua, referidas únicamente sus consecuencias a los cargos políticos; para los miembros del segundo Directorio y el general Muñoz Cobo, la pena de inhabilitación absoluta temporal en la cuantía que figura en mi voto particular.

Estamos enjuiciando un delito político con sus características especiales, y no podemos olvidar que quienes lo cometieron van guiados de un sentimiento de idealidad, por lo que las penas a imponer deben ser más bien de carácter defensivo, de ejemplaridad para los hombres del mañana. La verdad es como perla que luce muchas veces engarzada en metales preciosos; pero a la que también podemos encontrar muchas veces entre las briznas del campo. Si creéis que es ésta, olvidad que fui yo quien os la traje.

Informe del defensor de D. Federico Berenguer

A las doce y diez de la mañana la presidencia suspende la sesión.

Se reanuda media hora después con el informe del Sr. Pita Romero, abogado de D. Federico Berenguer.

Cumple—comienza diciendo—un deber profesional de defensa, pero aunque decía el Sr. Royo Villanova que estábamos aquí con nuestro carácter político, me interesa afirmar que vengo a hacer una actuación por completo al margen de la política, exclusivamente a cumplir un deber profesional de abogado que viene a ejercitar el derecho sagrado de defensa, misión que he aceptado con la serena objetividad del letrado que enjuicia un caso jurídico y viene a abogar por el derecho de la persona caída.

En algún voto particular floja la duda de que respecto a hechos que son materia de acusación pudiera este Tribunal considerarlos probados, sin atenerse a la resultancia del sumario; son éstos aquellos que se inculpa a mi patrocinado, como resultado del acta acusatoria contra el ex rey, y tengo que recordar que he de levantarme en aquella ocasión para llamar la atención de la Comisión de Responsabilidades sobre la gravedad de que se dieran por probados hechos que habían de ser objeto de deliberación pública y solemne, y el presidente de la Comisión declaró que sólo podían darse por probados los hechos que se referían al ex rey.

En el auto de procesamiento de mi defendido se señalan figuras de delitos definidas en el Código vigente, que también figuran en el acta de acusación; en cambio, el fiscal y el Sr. Peñalba formulan sus acusaciones al margen de las leyes, invitando al Tribunal a que defina una figura de delito no prevista en ningún texto legal.

Por consiguiente, habré de referir mi defensa, por un lado, a delitos no contenidos en textos legales, que vosotros creáis investigados en vuestra alta representación; y, por otro, a delitos que figuran en las leyes. Cuando se discutió el proyecto de ley presentado por la Comisión de Responsabilidades, a despecho de la opinión de ilustres juristas, prevaleció la tesis de que la Comisión sería competente para entender de toda clase de delitos, y aquella discusión parlamentaria da a esta defensa los medios de distinguir las características del delito de alta traición.

Se acusa a mi representado de haber formado parte del primer Directorio militar, de haber celebrado reuniones previas en las que se acordó secundar el movimiento de ejercer vigilancia en el ministerio de la Guerra en la noche del 13 de Septiembre y de colaborar en el decreto de disolución de Cortes. He de alegar que los hechos por los que se inculpa a mi patrocinado son constitutivos de un delito político y habré de traerlos a la memoria al decreto de 14 de Abril de 1931, por virtud del cual el Gobierno de la República, teniendo en cuenta que los delitos políticos, sociales y de imprenta responden a un concepto de elevada idealidad, concedió para sus autores una amplia amnistía con la sola excepción de los cometidos por los funcionarios públicos en el ejercicio de su cargo y los de injuria y calumnia particulares. Y no hay que olvidar que no hay poder capaz de derogar esta ley, porque no pueden ser derogadas las que benefician y amparan al reo más que en aquello que le perjudique, y si una ley posterior a ésta viniera a dejarla sin efecto, quedaría en retroactividad de la ley en materia penal está estrictamente circunscrita al beneficio del reo y caería por tierra el título primero de nuestro Código civil, que consagra este principio.

Este decreto dejó abierta la acción de los Tribunales a los delitos de gestión para examinar las responsabilidades criminales contraídas en el ejercicio del Poder; pero subsidiariamente, por si la alegación no fuera estimada por el Tribunal, tengo que remitirme al escrito que formulé de contestación a los cargos, en el que afirmé que el movimiento de Primo de Rivera subvertió los designios que esperaban sus colaboradores.

Hay que tener presente la actitud que en aquellos tiempos se atribuyó al general Aguilera y el incidente ocurrido entre él y don José Sánchez Guerra, que pareció posponer la persona del general para director del movimiento militar que se preparaba y pensar en la figura de Primo de Rivera para que no resultaran las Juntas de Defensa.

Niego que por actos anteriores al pronunciamiento haya responsabilidad criminal para mi defendido, y si dentro de la ley se quisiera buscar una figura de delito para castigarle, no es apropiada la de rebelión militar, puesto que no hubo levantamiento en armas ni labor previa en los cuarteles; tampoco puede ser la de adhesión a la rebelión, porque a mi patrocinado se le imputan hechos anteriores. Sólo podría considerarsele reo de un delito de sedición, previsto en el artículo 246 del Código de Justicia Militar, ya que su delito fué el de efectuar una protesta del Ejército al Poder moderador, contra el Gobierno legítimamente constituido, que si tuvo por consecuencia la caída de ese Gobierno no fué sólo por accidente. De manera que ni siquiera es autor del delito, sino coautor, y habrá de serle abonado la prisión sufrida, con lo que quedará en libertad, porque el Código castiga esa falta grave con arresto militar, que no puede exceder de seis meses, pena cumplida de sobra por mi defendido.

Veamos ahora los hechos posteriores. El primer Directorio militar no ha existido más que en la imaginación de las gentes, porque incluso en el manifiesto del dictador se expresaba la idea de provisionalidad, de mandato restringido del Directorio, que las gentes creyeron compuesto por aquellos generales que estaban en Madrid auxiliando al capitán general a mantener el orden. Y el decreto de disolución de Cortes lo suscribe sólo el general Primo de Rivera, que si emplea la frase de «De acuerdo con mi Directorio militar», ya sabemos que el subsecretario del ministerio de la Guerra de entonces ha declarado que Primo de Rivera no celebró Consejo con sus compañeros, y que las disposiciones aparecidas en los primeros días eran obra personal del dictador. Aparte de ello, de haber responsabilidad, no puede referirse más que al ministro firmante.

Cuando llega Primo de Rivera a Madrid y expresa su propósito de constituir un Directorio, es el general Muñoz Cobo quien le hace ver su improcedencia, y visita al monarca para darle cuenta de la actitud del dictador, el cual, antes de ir a jurar su cargo, en la visita que hace a Capitanía, manifiesta que ha quedado convencido y que va a jurar la Presidencia del Consejo. Si luego el dictador instaura la dictadura en España, no se puede culpar de ello a los generales de Madrid.

No puede, pues, juzgarse a mi defendido como reo del delito de alta traición, porque no tuvo el propósito preconcebido de secuestrar la opinión popular ni ejerció el Poder legítimo; lo más que puede hacerse es considerarle adherido

do a un movimiento que tenía una finalidad contrariada por el ejercicio legítimo del Poder.

Tengo que extrañarme de las palabras del fiscal al echar de menos en los bancos de los procesados a los componentes del Gabinete Alhucemas, porque la Comisión de Responsabilidades tuvo atribuciones para procesarlos. No trato de ejercitar el derecho de defensa ensanchando la responsabilidad; pero digo que el 13 de Septiembre se levantaron en armas tres guarniciones: las de Barcelona, Zaragoza y Valencia, y aquí no aparece nadie de esas poblaciones y se trae a quienes no sacaron un soldado a la calle.

Si se trata de hacer un pronunciamiento público y solemne, está bien haberles evitado esas molestias; pero discrepo en el modo de seleccionar a los presuntos culpables.

España entera ha delinquido; el que os habla pertenece a ese medio millón de descontentos a que se refería el dictador en una nota, Conservo perfectamente recordadas las numerosas multas y sanciones que he recibido en aquella época, en la que delinquieron no sólo las guarniciones, sino el país en masa; catedráticos, empleados, jueces; todo el que acepta un empleo del Gobierno faccioso o ilegítimo está sujeto a responsabilidad criminal. El delito de la Dictadura ha sido el delito de la opinión pública española, el de toda España, que la acogió con calor en aquellos días inolvidables de Septiembre, en que los no conformes estábamos en nuestras casas con los ojos desmesuradamente abiertos, contemplando la locura de un pueblo que aclamaba al dictador.

Se piden penas; yo bien sé que dentro de las facultades que al Tribunal se han conferido puede éste obrar en materia de sanciones con entera libertad. Yo pido la absolución para mi defendido; pero, como última posibilidad, me remito al artículo 246 del Código de Justicia Militar. Cualquiera que sea vuestro veredicto, vosotros tenéis que decir en qué forma van a ser compensados los procesados de las penas sufridas. Si vosotros condenáis, debéis dar un pronunciamiento o de conmutación total de la pena que se imponga por la que llevan sufrida, o que prevea la forma en que les ha de ser abonada.

La inhabilitación absoluta lleva consigo la pérdida de haberes; pero en los votos particulares que se han formulado se pide sólo para los tres primeros efectos, exceptuando los de jubilación. Yo os he de hacer ver que mi defendido se encuentra en situación de segunda reserva, y que si le aplicáis esta pena habréis de hacerlo sin olvidar el sentimiento generoso del señor Suárez Uriarte.

Digo mi alegación en derecho y hago mi petición de justicia, limitándome a leer las palabras con que se inició en el Parlamento el grave problema de las responsabilidades. Decía el presidente de la Comisión: «No se trata de cumplir una venganza, porque cuando llegue el instante de juzgar, al lado de la energía ha de estar el espíritu generoso y compasivo de la República, que no puede olvidar sus sentimientos de humanidad.»

No necesito recordarlo; estoy bien seguro de que estáis conscientes y que sois la personificación de la justicia de la República. Sabéis que está lejano la polvareda de las pasiones que todo cambio de régimen provoca, y que éste es el primer acto en que República va a administrar pública y solemne justicia por medio de sus órganos representativos. Que por encima de las pasiones se eleve vuestra justicia, que es la justicia de las Cortes Constituyentes de la República.

Finaliza el Sr. Pita Romero su informe cerca de las dos de la tarde, y el presidente, Sr. Franchy Roca, levanta la sesión para reanudarla hoy, a las diez de la mañana.

EL CONSUL DEL URUGUAY

Haciendo uso de una licencia ha partido para su país, en merecido viaje de descanso, el cónsul general del Uruguay en España, doctor Carlos M. Zurménde.

En tres años de incansable labor ha demostrado el doctor Zurménde una dedicación absoluta a la defensa de los intereses de su país, al que ha servido, no sólo como cónsul en el terreno económico, sino como verdadero intelectual, con trabajos de divulgación tan importantes como los que representan sus conferencias en el Ateneo de Madrid y en la Academia de Jurisprudencia sobre temas de legislación uruguayana y asistencia social.

En Enero próximo el doctor Zurménde estará de regreso entre nosotros.

ACCIDENTE DE AUTOMOVIL EN VALENCIA

Dos empleados de la Diputación, heridos

Valencia, 23.—Un camión del servicio público, propiedad de la Compañía Valenciana de Autobuses, y guiado por Rogelio Rodríguez, cuando se dirigía desde las Torres de Serranos a Paterna, y al llegar a las inmediaciones de la población de Benimamet, sufrió la rotura de la dirección y volcó, yendo a estrellarse contra un muro.

Resultaron gravemente heridos los empleados de la Diputación provincial Pascual Navarro Mira, de cuarenta y siete años, y Tomás Caballer Ruiz, de veinte.

yecto la Sierra se convertiría en una especie de barrio de Madrid. Antes de crear nuevas líneas, de construir nuevos caminos, creo lógico llegar al máximo aprovechamiento de los medios actuales que tiene Madrid de comunicación con la Sierra. Se irá a la solución de este problema haciendo desaparecer la estación terminal de Príncipe Pío; construyendo una especie de línea metropolitana que llegue hasta las cumbres de la Sierra. Para eso es indispensable la centralización de ese ferrocarril; es decir, llevar la línea férrea al corazón de Madrid y electrificar la línea en toda su extensión, que puede ser por un lado Avila y por otro Segovia.

Para demostrar la eficacia de llevar al corazón de la ciudad el ferrocarril, relata lo sucedido con el de Bilbao a Las Arenas. Debido a la iniciativa del competente ingeniero D. Valentín Gorbeña, este ferrocarril fué llevado al centro de Bilbao y alcanzó con ello resultados tan satisfactorios que ha llegado a producir esta obra beneficios insospechados.

El aprovechamiento por los madrileños de la Sierra haría que en torno de los actuales núcleos urbanos llegaran a formarse una serie de poblados modernos rodeados de zonas verdes con edificaciones plenamente higiénicas convidando a la salud; en estos poblados, con la electrificación de las líneas, vivirían muchos madrileños que tendrían grandes facilidades para desarrollar su labor en la capital.

A su juicio, la obra se puede dividir en las siguientes etapas:

Primera. Construcción del túnel desde Atocha hasta Fuencarral, y simultáneamente con la realización de esta línea, la construcción de la desviación de la línea del Norte desde la estación clasificadora de Las Matas hasta Fuencarral. Esos trabajos podrían acometerse en los primeros meses del año 1933. Con la realización de esta obra se pondría un paliativo a la crisis de trabajo en Madrid.

Segunda. Electrificación, no solamente de esa línea subterránea, sino de la del Norte por sus dos accesos, que divide en Villaiba hasta Segovia y hasta Avila.

Tercera. Electrificación de las líneas de Madrid a Zaragoza y a Alicante hasta Guadalajara y hasta Toledo; esto no es tan apremiante como lo anterior.

Tendríamos, pues, una línea cuyo desarrollo sería: Las Matas, El Pardo, Fuencarral, Chamartín, Hipódromo, Giner de los Ríos, Colón, Cibeles y Atocha. Es decir, el establecimiento en aquella maravillosa vía, la más hermosa de Madrid, que constituyen los paseos del Prado, Recoletos y Castellana, que adquiriría caracteres de verdadera suntuosidad cuando la Castellana se prolongue, un ferrocarril subterráneo, cuyas estaciones podrían emplazarse en sitios como los enunciados, que abarque las arterias principales de Madrid. Con ello—repite—se conseguiría que los habitantes de Madrid pudieran trasladarse con toda facilidad a pueblillos de la Sierra y establecer en ellos su residencia. Con ello se conseguiría, además, no la ampliación de los poblados miserables y antihigiénicos de las cercanías de Madrid, sino la construcción de nuevos poblados, totalmente nuevos.

A continuación el Sr. Prieto da lectura a parte del informe emitido por la Junta de técnicos que interviene en el proyecto de que se trata, dedicando grandes elogios a la intensa y enaltecedora labor que realiza la Junta.

Termina el Sr. Prieto su conferencia con las siguientes palabras:

«Al leer este informe he sentido una vivísima, una intensa satisfacción, una de esas raras satisfacciones que se sienten en la vida de un gobernante; he sentido alentado mi espíritu, conmovido mi ánimo, fortalecida mi fe en el engrandecimiento de Madrid, que es la síntesis de España. Yo os pido que contribuyáis a la realización de esta obra; que cada uno de vosotros, ahora invisibles y silenciosos, os hagáis visibles en las demandas al Poder público en pro de la realización de esta obra, y que vuestro silencio se convierta en una voz unánime del pueblo de Madrid en pro de esta solución, que será, a mi juicio—en ello tengo una fe indestructible—, la base más sólida del engrandecimiento de este pueblo magnífico, maravillosa síntesis de España, en el cual se cifran todos nuestros amores.»

Una vez terminada la disertación del Sr. Prieto, éste y la numerosa y distinguida concurrencia que llenaba los locales de Unión Radio fué obsequiado con un vino de honor.

Informes de Cataluña

La evasión de capitales

Barcelona, 23.—El juez especial que entiende en la causa por evasión de capitales recibió esta mañana varias declaraciones, entre ellas la de los Sres. Bosch y Labrés y ex conde de Güell.

Se sabe que después de las pruebas practicadas se ha llegado a la convicción de la culpabilidad de un agente de Cambio y Bolsa y de un ex alto empleado de Banca, cuya detención ha sido interesada por el Juzgado.

Parece que dichos encausados tenían relaciones con establecimientos bancarios del Extranjero so-

bre especulación de valores internacionales, para lo cual hacían envíos de dinero español que se calculan en varios millones de pesetas.

Los contra maestres textiles y fabriles, en huelga

Como se tenía, se ha declarado la huelga general de contra maestres de la industria textil y fabril.

No se conoce de una manera concreta todavía la actitud que adoptarán los delegados del Comité del ramo de los Sindicatos de la Confederación; pero puede colegirse por un artículo editorial aparecido hoy en «Solidaridad Obrera». Dicho artículo, titulado «Comienza el periodo revolucionario», afirma que son malos los comienzos que se les presentan a los políticos de Cataluña, y dice que la intransigencia patronal, no queriendo hallar solución a los conflictos planteados, puede acabar con la mal contenida impaciencia de los trabajadores.

La huelga de los contra maestres podría tomar proporciones verdaderamente graves, pues puede conducir al paro forzoso, según las informaciones que da «Solidaridad Obrera», a unos 200.000 obreros.

Detención del propietario que mató a un aparcerero

Ha sido detenido el autor del misterioso crimen registrado en una casa de campo del término de Sabadell, denominada La Roca, suceso en el cual resultó muerto de dos balazos de escopeta el aparcerero de la citada finca Antonio Rosell.

Después de las pesquisas efectuadas por la Policía y el Juzgado, que dieron por resultado el hallazgo de un cartucho sin utilizar, cerca de la casa donde vivía el asesinado, se pudo llegar a la conclusión de que dicho proyectil era igual a los encontrados en el cadáver al verificar la autopsia. Hubo las oportunas averiguaciones, pudo descubrirse, después de un registro efectuado en otra finca cercana, propiedad asimismo del dueño de La Roca, que el autor de los disparos que causaron la muerte instantánea al aparcerero Rosell fué el citado propietario, que se llama Miguel Pasaronoda, y que ha sido puesto a disposición del Juzgado.

Se da el caso de que el Pasaronoda fué uno de los primeros que dieron aviso del crimen a la Policía, sin duda con objeto de alejar de sí las sospechas que sobre él pudieran recaer.

Parece que entre el propietario y el aparcerero venían produciéndose frecuentes reyertas, motivadas por el retraso con que la víctima venía pagando los arrendamientos al propietario de la finca. Rosell había amenazado varias veces con este motivo al propietario, y a lo que parece, éste vivía bajo la obsesión de tales amenazas.

Conflicto resuelto

Por haber sido autorizada la rebaja de 10 céntimos por litro de gas oil con arreglo a las aspiraciones de los pesqueros, parece haber quedado resuelto el conflicto que desde hace días tenían planteado los patronos pesqueros.

A última hora de la tarde se han izado banderas en los edificios de las entidades profesionales.

Una fórmula para la solución de la huelga de ebanistas

Parece que la fórmula de arreglo propuesta por el Jurado mixto del ramo de la Madera para resolver el conflicto de los ebanistas, consistente en una pequeña rebaja en metálico para los desgastes de herramientas y un pequeño aumento en los sueldos, no ha encontrado buena acogida entre los obreros.

Estos, al parecer, más que el aumento de jornales, prefieren se establezca la semana de cuarenta y cuatro horas, lo que permitiría dar trabajo a una parte de los obreros que se encuentran en paro forzoso.

UNA CONFERENCIA

EN ESPAÑA FEMENINA

En el domicilio de la Asociación España Femenina dió el martes su anunciada conferencia sobre el tema «La mujer española ante la ley» D. Ramón Cilla, decano de los fiscales municipales, quien expuso con toda claridad la verdadera situación de la mujer española ante la ley y la necesidad absoluta de llevar a cabo aquellas reformas a que tiene derecho, para lo cual es precisa la unión de todas las mujeres, haciendo resaltar el desamparo en que la mujer se encuentra y lo poco que hasta ahora se han ocupado de ella los que hacen las leyes.

Citó diversos casos relacionados con el Código civil, Penal y de Comercio, en que se hace patente aquel abandono, que deja a la mujer relegada a un último término en la vida social y sujeta a la voluntad y mala fe de muchos. El conferenciante fué muy felicitado.

Se sirvió un clásico chocolate con migas, al que hizo honor una numerosa y distinguida concurrencia que salió satisfechísima del acto.

Como siempre, España Femenina ha conseguido un éxito, y es de esperar que en las próximas charlas que tiene preparadas volverá a repetirse esta viva demostración de simpatía por su obra en defensa de la mujer que tan excelentemente viene llevando a cabo.

LA SITUACION POLITICA

En los pasillos de la Cámara continuaron los comentarios sobre el resultado de las elecciones celebradas en Cataluña

En los Centros oficiales PALACIO NACIONAL Audiencias

En audiencia recibió ayer el presidente de la República a don Rafael Ureña, cónsul de España en Guatemala; D. Fernando de Yara, fiscal de la Audiencia de Cáceres; Sres. Edward Lken, acompañados de D. Juan Kenniff; vicepresidente de la United Press, acompañado del director de esta Agencia en España, D. Jean de Gand; el general jefe de las fuerzas militares de Marruecos, señor Gómez Morato, con el jefe de su Estado Mayor, coronel D. Rafael Rodríguez Ramírez; general de la séptima brigada de Artillería, don Manuel de la Cruz Bullosa; coronel del 27 tercio de la Guardia civil, D. José Osuna; coronel inspector de la Guardia civil, D. José Aranguren Roldán; coronel de Carabineros del Colegio de El Escorial, D. José de Diego Alavía; comandante de Infantería, jefe de los misioneros de Vizcaya, Sr. Guizalardo, y comandante de Caballería de la Guardia colonial de Guinea, D. Francisco Aguilera y Pérez de Errasqui.

GUERRA

El ministro de Estado conferenció con el Sr. Azaña.—Audiencia militar

El ministro de Estado conferenció con el Sr. Azaña, y después recibió al general jefe de las fuerzas de Marruecos, Sr. Gómez Morato, que dió cuenta al ministro del estado de nuestra zona de Protectorado, donde no ocurre novedad; los generales Peña, jefe de la división de Caballería; Carnicer y Bedia, que acaban de pasar a la reserva, si bien el segundo continúa de inspector general de la Guardia civil; coroneles Ramírez, Poderoso y Diego; tenientes coroneles Peire, jefe del batallón ciclista de Palencia, y Esplá; comandante Menéndez y suboficial de Ingenieros Sr. García Marcos, a quien le ha sido concedida recientemente la laureada de San Fernando, primera concesión hecha por la República.

ESTADO

Visitas al ministro

El Sr. Zulueta recibió ayer al nuncio apostólico y a los ministros de Noruega y Checoslovaquia.

AGRICULTURA

Manifestaciones del Sr. Domingo. Creación de Comisiones mixtas

El ministro de Agricultura dió ayer a los periodistas: —Hoy he firmado las órdenes creando tres Comisiones mixtas dependientes del Consejo Ordenador de la Economía Nacional, y formando parte de él, que tienen una gran trascendencia. Son la Comisión mixta del Nitrógeno, la Comisión mixta de Tasificación de Energía Eléctrica para usos domésticos y la Comisión mixta de Maquinaria Hidráulica y Eléctrica. Su sola enunciación indica su importancia.

La primera se propone estudiar y proponer después las medidas de carácter gubernativo o legislativo encaminadas a asegurar el desarrollo de una industria nacional de fijación del nitrógeno en consonancia con la importancia del consumo de fertilizantes azoados y su relación con la defensa nacional. En España esta industria, que tiene posibilidades extraordinarias, apenas está iniciada. Y es hoy, con la de los carburantes, una de las que más se afanan en extender y nacionalizar todos los países europeos.

Comprende la existencia de dicha industria tres aspectos fundamentales: el primero es el de aprovechamiento de fertilizantes nitrogenados; el segundo es el gran peso que en nuestra balanza comercial representa la importación de los fertilizantes azoados. La cantidad que esta importación significa no es inferior a 150 millones de pesetas anuales; el tercer aspecto es el de la defensa nacional. Sin fabricación propia de productos nitrogenados es imposible la de explosivos nitrados, y sin éstos careceríamos en realidad de municiones.

España posee medios para dar a esta industria básica gran desenvolvimiento, ya que las primeras materias son: energía eléctrica para la producción de hidrógeno y para la síntesis; nitrógeno atmosférico y peritos para la fabricación de ácido sulfúrico. Conviene, pues, dentro de una economía racionalizada y sana dar a esta industria el empuje y la orientación que necesita. Estudiarlo y proponerlo es el objeto de la Comisión mixta que hoy se crea.

La otra Comisión es la de Tasificación de energía eléctrica para usos domésticos. El objeto es estudiar y proponer una tasificación nacional, como ya se practica en todas las naciones, para la energía eléctrica destinada al consumo doméstico como medio de desarrollar este consumo hasta cifras que están justificadas por las condiciones de la producción nacional. Es la industria de generación de energía eléctrica una de las que en Es-

paña se han desarrollado con más vigor, por su sola virtualidad, sin auxilios del Estado, exclusivamente por iniciativa privada. Casi en su totalidad, la producción es de origen hidroeléctrico, si bien cabe esperar que en las cuencas carboníferas puedan utilizarse en escala apreciable los combustibles de inferior calidad con aplicación a estos fines energéticos. En estos momentos la construcción de aprovechamientos hidroeléctricos en período avanzado y próximo a su ultimación, como son los del Duero, Navia y Júcar, significan la posibilidad de un incremento en la producción de cerca de mil millones de kilovatios. Importa que estas iniciativas encuentren una capacidad de absorción ampliable con relación a la actual. Aparte la absorción de energía eléctrica que puede procurar la creación de nuevas industrias, el fomento eficaz, inmediato y civilizador, hay que buscarlo en el de cada ciudadano, en el de cada hogar. Piénsese que en lo que se refiere a consumo de energía eléctrica la cifra media por habitante en los Estados Unidos se acerca a mil kilovatios por año, y que Italia, por ejemplo, cuyo tipo de vida no es sensiblemente superior al nuestro, alcanza 250 kilovatios por año, mientras nosotros no llegamos a la cifra de 120 kilovatios. Este retraso, que dificulta actividades de muchos órdenes, en la vida rural más que en la urbana, se debe principalmente a una desastrosa política de tarifas que importa y urge rectificar. Estudiarlo y proponerlo es obra de la Comisión que acaba de crearse.

La tercera Comisión se denomina de Maquinaria hidráulica y eléctrica. España, en 1931, ha tenido que importar por valor de 100 millones de pesetas de esa maquinaria. España posee materias primas, cobre, hierro, carbón en cantidad suficiente; tiene obreros habilísimos y un mercado consumidor de significada importancia que podrían procurar a nuestra metalurgia un gran desarrollo. Sorprende que lo que han podido lograr naciones como Suiza y como Italia, que carecen de estas materias, no lo haya logrado España todavía. Siendo España un país en que tanto queda por hacer en materia de producción, transporte y distribución de energía eléctrica y de aplicación de esta energía a la industria y a la vida doméstica, urge coordinar las posibilidades naturales con las exigencias del mercado, modificando aquellas condiciones que lo entorpezcan o desvirtuando aquellos estímulos que le sean beneficiosos. Parece hace unos años de una dificultad insuperable la construcción española de las modernas y potentes locomotoras de vapor, y bien evidentes son los triunfos logrados por los talleres nacionales. Lo que en este aspecto se ha hecho puede hacerse en cuanto a la maquinaria eléctrica e hidráulica se relaciona. El objeto, por tanto, de la Comisión que se crea es estudiar las causas del disminuido desarrollo de esta fabricación y proponer las medidas que consigan la rápida y eficaz desaparición de estas causas.

Estas tres Comisiones quedarán constituidas esta misma semana, y se integrarán en el Consejo Ordenador de la Economía Nacional para colaborar en la obra que dicho Consejo realiza y que en tan alto grado responde a la justificada esperanza que en ella puso el Gobierno.

OBRAS PUBLICAS

El puerto de refugio en Torre-rosa

Ayer recibió el ministro de Obras públicas a una numerosa Comisión de Torreblanca y Torrensosa (Castellón), de la que formaban parte el alcalde del primer pueblo citado y los diputados a Cortes Sres. Sapiña y Royo Gómez. Pidieron los comisionados al señor Prieto la construcción del puerto-refugio en uno de estos pueblos, pues se da el triste caso de que siendo eminentemente pesqueros tienen, cuando hay temporal, que marchar a refugiarse a los puertos próximos, para evitar que el mar arrastre sus barcas, cosa que ha ocurrido muchas veces, ocasionando a los vecinos pérdidas considerables.

El Sr. Prieto les prometió que para los presupuestos del año próximo tendría en cuenta esta petición e incluiría la cantidad necesaria para la construcción del puerto-refugio solicitado.

Los comisionados salieron muy satisfechos y esperanzados de su entrevista con el ministro socialista.

La Mancomunidad Hidrográfica del Duero

Ayer fué dictada una orden disponiendo: «El decreto de 2 de Junio de 1932, por el cual se estableció el régimen de Juntas y Consejos de usuarios del Segura, autorizó la aplicación de régimen idéntico en las demás Mancomunidades Hidrográficas, con aquellas variaciones que las especiales caracterís-

ticas de cada una de ellas aconsejase. En su virtud, y estudiadas las modalidades de la Mancomunidad Hidrográfica del Duero ofrece, el ministerio de Obras públicas ha dispuesto lo siguiente:

La dirección de la Mancomunidad Hidrográfica del Duero funcionará asistida de los Comités sindicales de regantes y de usuarios de fuerza hidráulica en la forma y con las atribuciones que determina esta orden.

En cada zona regable correspondiente a una obra o aprovechamiento habrá una Junta local, constituida por cinco miembros, elegidos por las Comunidades de regantes cuando éstas representen a la totalidad de los usuarios, o designados directamente por los usuarios donde no existan Comunidades o éstas no representen a todos los interesados en el regado.

Las Juntas locales así constituidas, que tendrán las atribuciones señaladas en el artículo 6.º del decreto de 2 de Junio de 1932, presentarán sus informes, propuestas o reclamaciones al ingeniero encargado o director de las obras de la zona respectiva, quien, a su vez, las elevará con su dictamen a resolución al ingeniero director de los servicios de la cuenca. En caso de desaprobación, el ingeniero director dará cuenta inmediatamente al Consejo central de regantes, el cual podrá ha-

cer suyos los informes, propuestas o reclamaciones.

En la cuenca del Duero, se constituirán las Juntas locales correspondientes a las zonas regables siguientes:

- Canal de Guma.—Capitalidad, Aranda de Duero.
Canal de Tordesillas.—Capitalidad, Tordesillas.
Canal de Villalaco.—Capitalidad, Torquemada.
Acaquia de Palencia.—Capitalidad, Palencia.
Acaquia de la Retención.—Capitalidad, Grijota.
Pantano de Agueda.—Capitalidad, Ciudad Rodrigo.
Canal de San José.—Capitalidad, Toro.
Pantano del Arlanzón.—Capitalidad, Burgos.
Canal de Aranda de Duero.—Capitalidad, Aranda de Duero.
Canal de Rioseco.—Capitalidad, Medina de Rioseco.
Acaquia de Herrera.—Capitalidad, Herrera de Pisuegra.
Río Tuerto (desde su origen hasta el desagüe en el Orbigo).—Capitalidad, Astorga.
Río Luna (desde su origen hasta La Bañeza).—Capitalidad, Hospital de Orbigo.
Río Orbigo (desde La Bañeza hasta su desagüe en el Esla).—Capitalidad, Benavente.
Río Porma, Bernesga y Torío.—Capitalidad, León.
Río Esla (desde su origen has-

ta Mansilla de las Mulas).—Capitalidad, Cistierna.

- Río Esla (desde Mansilla de las Mulas hasta el embalse de Ricobayo).—Capitalidad, Benavente.
Río Cea.—Capitalidad, Sahagún.
Río Tormes (desde su origen hasta la terminación de la zona regable de Barco de Avila).—Capitalidad, Barco de Avila.
Río Duero (desde Gormaz hasta Langa de Duero).—Capitalidad, Burgo de Osma.
Río Carrión (desde su origen hasta Carrión).—Capitalidad, Saldaña.
Río Carrión (desde Carrión inclusive hasta el Pisuegra).—Capitalidad, Carrión de los Condes.
Río Riaza (desde su origen hasta el Duero).—Capitalidad, Roa.
Regadíos de Santa Cristina y Manganeses de la Polvorosa.—Capitalidad, Santa Cristina.
Canal de Castilla (desde Dueñas hasta Valladolid).—Capitalidad, Valladolid.
Los regadíos actuales en vegas de ríos inmediatos y que surmen extensión superior a 200 hectáreas estarán incorporados, a efectos de su representación, a la Junta local de la zona más próxima.»

En el Parlamento

El Sr. Lerroux habla de las elecciones en Cataluña

Ayer, a las cuatro y media de la tarde, llegó a la Cámara el jefe del partido radical. A preguntas

de algunos diputados y bastantes periodistas se expresó así:

—Hemos luchado y me han derrotado. Los que hoy están encima mañana estarán debajo. Democráticamente lo que yo tengo que hacer es seguir trabajando a ver si en otras elecciones triunfamos.

El diputado socialista independiente Sr. Algorta, que era uno de los que escuchaban, exclamó:

—Hay que combatir al enemigo. El Sr. Lerroux replicó: —Combátanlo ustedes. Si yo hubiera hecho lo que ustedes, el Gobierno estaría magnífico. Así se va desmoronando, desgastando por la acción del tiempo. Ustedes quieren, por lo visto, que les saquen las castañas del fuego. Yo vivo de la lucha, y en la lucha unas veces se triunfa y otras no. El Sr. Algorta interrumpió para decirle:

—A mí no me ha sorprendido lo de Barcelona. Y el Sr. Lerroux:

—Pues yo digo que a mí sí me ha sorprendido.

Dirigiéndose más directamente a los periodistas presentes, les invitó a que le hicieran las preguntas que quisieran, porque tendría mucho gusto en contestarlas. Y entonces un periodista le pidió noticias acerca del plan de lucha que para lo sucesivo tiene.

El jefe de los radicales protestó así sus manifestaciones:

—Del Domingo en ocho días estará otra vez allí. A hierro caliente, batir de repente.

Otro de los periodistas presentes le preguntó su opinión sobre la proposición que se ha presentado acerca de los periódicos, y el Sr. Lerroux dió que desde Barcelona se dirigió al presidente del Consejo y al ministro de la Gobernación, y los dos le contestaron por telégrafo diciendo que por asuntos urgentísimos y de actualidad inaplazable el Consejo de ministros no se había podido ocupar de la cuestión de la suspensión de los periódicos, lo cual—agregó el Sr. Lerroux—confirma el propósito del Gobierno de tratar de esa cuestión y resolverla.

Mientras esto se halla pendiente, naturalmente no puede haber interpelación. Estos telegramas son de la antevíspera del último Consejo. Por consiguiente, yo vengo decidido a rogar a mi amigo don Darío Pérez que desista de la interpelación y que luego que el Gobierno resuelva veamos si procede o no la interpelación anunciada. La menor consideración que debemos tener los periodistas—porque yo en este caso no actúo más que como tal—es que cuando el Gobierno dice que está resuelto a dar una solución al asunto debemos esperar, porque realmente el Gobierno tiene ahora cosas muy importantes y muy urgentes que resolver.

El mismo periodista que le había hecho la anterior pregunta le interrogó acerca de la proposición que han presentado los agrarios y otros diputados para tratar, entre otros asuntos, de éste.

—Todavía no he visto a nadie más que a ustedes, porque he llegado a mediodía. Lo único que puedo decirles es que no vengo triste ni fatigado, aunque esté cansado, como es natural, después de una lucha como la que he sostenido y que estoy dispuesto a continuarla inmediatamente; a h o r a que los amigos no tendrán preparado lo que hemos de hacer hasta dentro de ocho días.

—Se dice—interrogó otro de los presentes—que ha dimitido D. Marcelino Domingo.

—¿Por qué?

El Sr. Algorta:

—Pero ¿es que manda también aquí el Sr. Maciá?

El Sr. Lerroux:

—El Sr. Maciá tiene bastante con sus asuntos de allí.

Reanudado el hilo de la conversación, añadió:

—Digan ustedes que lo que he expuesto lo he manifestado con tono amable, porque si no dirán que vengo despechado. Después de todo, les ha costado vencerme a los treinta y tantos años que vengo luchando en Cataluña.

—¿Le votaron a usted los no catalanes?

—No lo sé, porque las papeletas no llevaban los nombres; pero me figuro que el subsecretario de Gobernación, que estuvo allí, tendrá una información mejor que la mía.

El presidente del Consejo y el señor Lluhi hablan del triunfo de la Esquerra

En el salón de conferencias se formó un numeroso corro, en el cual departieron el Sr. Azaña y los más significados miembros de la Esquerra de Cataluña.

El Sr. Lluhi dió lo siguiente:

—Una de las cosas que más sorprende en un período de efervescencia política son las noticias que se leen en los periódicos de Madrid. No parece sino que Barcelona no está a 600 kilómetros de Madrid, sino en el Polo. Darle categoría política, en el sentido que tienen unas elecciones en Cataluña, a la candidatura de los señores Hurtado-Nicolau, es igual que con-

siderar, por ejemplo, que el señor Ortega y Gasset (D. José) puede ganar unas elecciones en España.

Era una candidatura de cuatro señores con mucho nombre; pero sin ninguna influencia en la vida política del país. Pueden servir, llamados por un partido fuerte, para trabajar; pero no pueden crear un partido ni decidir jamás una elección. Otro hecho era el de Tarragona. El Sr. Domingo, que nos consideró más tarde incapaces, inmorales, indignos de gobernar, nos daba tres puestos en su candidatura; y así se aceptamos ir con él no hubiéramos sido incapaces, ni inmorales, ni indignos; pero en cuanto nos negamos a ir con él, porque tres puestos eran poco para nuestra fuerza, y esos tres puestos sin ir con él también los ganábamos por minoría, sus ataques fueron mayúsculos. Otro tanto hicieron los Sres. Hurtado y Nicolau, que antes quisieron ir en conjunción electoral con nosotros, y al no aceptar también fuimos atacados de igual manera.

Jamás ha habido—añadió—un partido político tan atacado como la Esquerra, de tal manera, que esos ataques fueron los que hicieron reaccionar a la masa electoral. Decir, como dió el Sr. Hurtado, que nadie de la Esquerra había hecho nada por el Estatuto, sin salvar ningún nombre, siquiera, por ejemplo, el de Antonio Xirau, era grotesco.

—Además—advirtió un contertulio—empleaban en sus campañas el nombre de usted.

—¿El mío?—preguntó el señor Azaña.

—¡Ah!, sí—siguió el Sr. Lluhi—, aunque sin decirlo claramente. No hubo campaña en que no sacaran a relucir su nombre, incluso considerándose algo representantes.

Por ejemplo, se decía: «A Castilla le ha salido un hombre y a Cataluña le falta otro.» A lo mejor se consideraba él. Y decía que usted había dicho que lo mejor de Cataluña era el pueblo, haciéndole suponer que con esta frase menospreciaba usted a sus directores y actuales representantes, considerándoles incapaces.

—Yo no sé quién puede haber dicho eso—manifestó el Sr. Azaña—; pero no deja de ser una majadería y nadie estaba autorizado para llevar y traer mi nombre ni indirecta ni indirectamente.

—Lo suponíamos—dió el señor Lluhi—, y cuando decía que a Castilla le ha salido...

—Un grano—dió sonriendo el Sr. Azaña, interrumpiendo la frase.

En este momento se acercó el Sr. Companys al grupo, y el señor Azaña le felicitó muy efusivamente por el triunfo alcanzado.

—A usted es a quien hay que felicitar—dió D. Pedro Corominas.

—¿A mí?

—Sí—dió el Sr. Lluhi—porque quien ha triunfado es su espíritu. Nosotros representamos en Cataluña lo que usted representa en el resto de España; es decir, la continuación de la revolución. Nosotros no creemos cerrado el período revolucionario del 14 de Abril, como lo creen los radicales, los grupitos que se consideran selectos y otros. Nosotros consideramos que continúa y debe continuar. Por eso cuando el Sr. Martínez Barrios dió que el triunfo de la Esquerra era el mantenimiento de Azaña en el Poder, nos apresuramos a decir que eso era precisamente, y la lástima fué que no lo dijera unos días antes, porque hubiéramos tenido 20.000 votos más, aunque no los necesitábamos, porque ya tenemos bastantes. Suponer que volverá a haber elecciones con 100.000 votos, como las de 28 de Junio, es absurdo; aquello no volverá a registrarse en muchos años. Y hacer comentarios sobre bajas de votos son excelentes disculpas para disimular fracasos. El del Sr. Domingo es curioso. El Sr. Domingo se nos lanza con una campaña diciendo que hemos envenenado el problema de los «rabassaires»; da la sensación de que el problema «rabassaire», es un problema insoluble, como la cuadratura del círculo. El problema «rabassaire» es un problema fácil de resolver, y ahora, tras de su derrota, dice que lo va a resolver en dos meses. Pero ¿por qué no lo hacía antes y hubiera ganado las elecciones?

—Lo importante—dió un diputado—es que se han ganado.

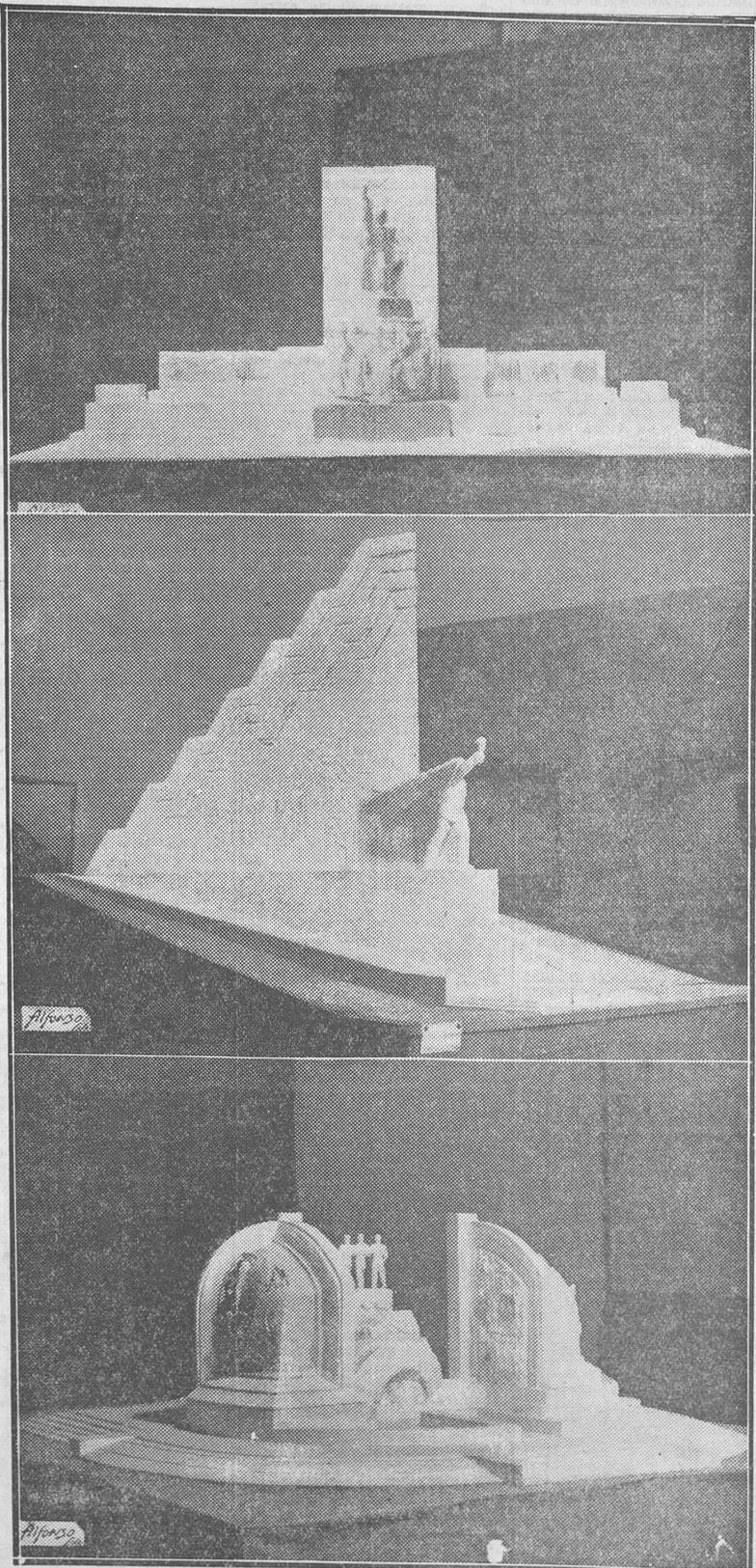
—Que se han ganado—dió el Sr. Companys—, y ahora nuestro deseo es trabajar por la República y por la España nueva.

Terminada la conversación, el Sr. Azaña dió que después de la disensión de la proposición incidental sobre el Tribunal de Garantías se reuniría con los señores Companys, Lluhi y Corominas para tratar del traspaso de los servicios y de la Comisión mixta.

Palabras del Sr. Companys

El Sr. Companys comentó también con los periodistas, en el Congreso, el resultado de las elecciones de Cataluña, «que—dió—era cosa prevista».

—Sólo aquí—añadió—les cuesta trabajo convencerse de la fuerza de izquierdas que existe en Cata-



Tres de las maquetas presentadas al concurso para erigir un monumento a Pablo Iglesias en el Parque del Oeste, que figuran en la Exposición de proyectos que se celebran en el antiguo Hospicio (Fotos Alfonso)

luna, que ha puesto su confianza en la Esquerra, por ser la organización política que representa más fielmente el sentido izquierdista de la República.

Acercas de las comparaciones que se hacen con otras elecciones dijo que debía hacerse con las del 12 de Abril, en relación con las cuales—añadió—hemos obtenido 22.000 votos de mayoría, y no con las Constituyentes, porque en éstas sólo había una candidatura de Izquierdas, que era la Conjunción.

Señaló como muy significativo el hecho de haber obtenido las mayorías en Tarragona, a pesar del predominio que ha ejercido siempre D. Marcelino Domingo.

Un periodista le indicó que se decía que el resultado electoral en Cataluña era un caso de xenofobia; es decir, que los electores no han querido votar nada más que a partidos catalanes, y de ahí la derrota de los partidos nacionales, como el radical.

—Eso—dijo—es una tontería y es desconocer lo que es la autonomía, pues cualquiera región hubiera hecho lo propio que Cataluña.

—Nuestro triunfo—dijo—es el de la política gubernamental, que nosotros hemos defendido en nuestra campaña. Se ha criticado—dijo, por último—que todas las fuerzas de Izquierdas no se unieran a la Esquerra, y ello nos ha sido más favorable, porque, como son numerosos grupos, tendríamos que haberles dado veinte o veinticinco puestos, y hubieran sido los árbitros del Parlamento.

Respecto a la reorganización de los servicios del ministerio de Hacienda se está en espera del dictamen de la Ponencia que fué nombrada para estudiarlo.

La reforma de las plantillas

El diputado Sr. López Golcochea recogió ayer firmas para que sean repuestas las plantillas acordadas por las Cortes para los empleados del ministerio de Justicia, para hacer una transferencia en las referencias a Penales.

Unas palabras del Sr. Maura

Al terminar su discurso de ayer tarde el Sr. Azaña, el Sr. Maura salió a los pasillos, donde las palabras del jefe del Gobierno eran objeto de vivos comentarios.

Una Comisión de propietarios de Extremadura

Una numerosa Comisión de representantes de todos los pueblos de la provincia de Cáceres, que gestiona estos días asuntos relacionados con la ley de Reforma agraria y del Cultivo intensivo, ha estado en el Congreso, donde conferenció con varios jefes de minorías y llevó las conclusiones para entregarlas al ministro de Agricultura.

Una proposición de ley

Firmada por el Sr. Salazar Alonso y otros diputados se ha presentado una proposición de ley, que en su articulado dice: «Artículo 1.º Sin perjuicio de lo que las Cortes Constituyentes establecieron en relación al proyecto de ley de 10 de Diciembre de 1931, se declara que las exenciones concedidas a la Compañía Telefónica Nacional en la base sexta del contrato respecto a las provincias y Municipios, carecen de eficacia legal.

Art. 2.º Queda derogado el artículo 2.º del aludido decreto-ley y en vigor el libro II de los Estatutos municipal y provincial.

Art. 3.º En su virtud, tanto las Comisiones gestoras de las Diputaciones como de los Ayuntamientos podrán establecer sobre instalaciones, edificios y demás elementos destinados a la explotación de los servicios telefónicos por la Compañía Telefónica Nacional, así como los beneficios de las Sociedades anónimas, utilización del suelo, subsuelo, carreteras, caminos, calles, plazas y toda clase de vías públicas para el tendido de hilos y cables, emplazamiento de postes, columnas, apoyos, antenas y para las demás obras necesarias a la prestación de los servicios telefónicos, tasas o arbitrios con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos provincial y municipal en la parte de su Hacienda que estén declarados en vigor.»

La Comisión de Hacienda

La Comisión de Hacienda de las Cortes se reunió ayer, y entre otros asuntos se ocupó del proyecto relativo a la cesión de unos terrenos al Ayuntamiento de Cádiz. Para emitir dictamen se ha pedido informe al ministerio de Hacienda.

También se ocupó del proyecto relativo a la reorganización de la Inspección de los servicios del Timbre. Los comisionados mostraron su conformidad con la propuesta. También examinaron detenidamente el proyecto de impuesto sobre la renta.

Hoy se entrará a discutir a fondo, pues en la tarde de ayer quedó repartida la ponencia entre todos los vocales.

Respecto a la reorganización de los servicios del ministerio de Hacienda se está en espera del dictamen de la Ponencia que fué nombrada para estudiarlo.

Una numerosa Comisión de representantes de todos los pueblos de la provincia de Cáceres

Una numerosa Comisión de representantes de todos los pueblos de la provincia de Cáceres, que gestiona estos días asuntos relacionados con la ley de Reforma agraria y del Cultivo intensivo, ha estado en el Congreso, donde conferenció con varios jefes de minorías y llevó las conclusiones para entregarlas al ministro de Agricultura.

Una proposición de ley

Firmada por el Sr. Salazar Alonso y otros diputados se ha presentado una proposición de ley, que en su articulado dice: «Artículo 1.º Sin perjuicio de lo que las Cortes Constituyentes establecieron en relación al proyecto de ley de 10 de Diciembre de 1931, se declara que las exenciones concedidas a la Compañía Telefónica Nacional en la base sexta del contrato respecto a las provincias y Municipios, carecen de eficacia legal.

nado con la recaudación de contribuciones, y fué nombrado el señor Bugeda para que sostenga el criterio de la minoría en la Comisión de Hacienda.

Los intereses vitivinícolas de Galicia

Los diputados gallegos se reunieron con una Comisión de la Ejecutiva Vitivinícola de Galicia para tratar de la solución del conflicto que a la producción vitivinícola de aquella región ocasiona el Estatuto del Vino.

Se acordó continuar las gestiones para solucionar el problema. Al recibir a los periodistas el señor Besteiro dijo:

—Para mañana me propongo cambiar el horario. Comenzaremos por la discusión de los presupuestos. Se da la circunstancia de que cuando no había dictámenes que discutir, nadie presentaba proposiciones incidentales ni provocaba debates políticos ni pedía interpelaciones. Ahora viene todo junto, como yo ya me suponía.

Mañana, a las cuatro de la tarde, comenzaremos con presupuestos. Al final de la sesión, de siete a nueve o de ocho a nueve, irá la interpelación de la Telefónica, y si no, ruegos y preguntas. Eso será la sesión de mañana y en ese régimen continuaremos.

EN AVILA

Consejo de guerra contra cinco paisanos

Avila, 23.—En la Comandancia militar se ha celebrado un Consejo de guerra contra Gerardo Miranda y cuatro más por el delito de insulto a la fuerza armada y por un tiroteo contra la Guardia civil en el que resultaron heridos un alférez, un sargento y un guardia.

A la entrada de la Comandancia la Guardia civil efectuó cacheos. El fiscal, en su informe, calificó los hechos de insulto a la fuerza armada. De acuerdo con esta calificación pide para Miranda diez años de prisión con abono del tiempo que lleva encarcelado. Para el resto de los procesados pide cuatro meses.

Los defensores solicitaron la absolución. La sentencia no se conocerá hasta que sea aprobada por el general de la división.

VENGANZA DE UNOS HIJOS

Matan al asesino de su padre

Murcia, 23.—Comunican del pueblo de Fortuna que en la aldea denominada La Carapacha ha sido hallado a la puerta de la casa en que habita la viuda Javiera Lozano un individuo llamado Daniel Albert Belda, presentando numerosas heridas de arma de fuego en la cabeza y contusiones y otras heridas de arma blanca en diferentes partes del cuerpo.

Practicadas las primeras averiguaciones, resulta que el muerto salió de prisión en Enero último, después de cumplir una condena de cuarenta años por haber matado a su esposa, a dos hijos pequeños y a un vecino.

De regreso del penal de Figueras fué a vivir a la aldea citada, junto a la casa que habitan los hermanos José y Pedro Belda con su madre, la viuda del hombre que murió asesinado por Daniel. Este venía insultando constantemente a los hermanos y a la madre de éstos, y en diferentes ocasiones les hizo objeto de amenazas de muerte.

Daniel promovió una fuerte riña, y entonces los hermanos, para vengar la muerte de su padre, le mataron a tiros y a palos.

Los agresores, después de cometer el hecho, marcharon a Cieza, en cuyo Juzgado se entregaron a las autoridades.

EXTREMISTAS Y POLICIAS

Un individuo detenido y otro que se da a la fuga

Alrededor de las siete de la tarde de ayer dos agentes de la brigada de Información que marchaban por la calle de Toledo se encontraron con dos individuos que les parecían sospechosos, que llevaban bajo el brazo sendos paquetes. Los individuos, al darse cuenta de la presencia de los agentes, se separaron, no sin antes decirse algo al oído.

Los policías decidieron entonces seguir cada uno tras de uno de los sospechosos, a quienes suponían peligrosos extremistas. Al llegar a la calle de San Millán uno de los agentes dió el alto al que perseguía, y aunque hizo resistencia, tras de algunos esfuerzos logró detenerlo.

El otro de los perseguidos, al ser instado por el policía para que se diera por detenido, hizo resistencia, y forcejeando con el agente ambos cayeron el suelo. El desconocido entonces sacó una pistola para defenderse y el agente también esgrimió la suya, haciendo varios disparos que atrajeron la atención de varias personas; pero no pudo evitar que el desconocido se diera a la fuga empujando veloz carrera. El público y el policía le persiguieron, dando gritos de «¡Ese!», sin conseguir darle alcance.

En la Dirección de Seguridad el detenido dió llamarse Santiago Alvarez Santiago. En el paquete que llevaba se le intervino una pistola ametralladora.

SUCESO EXTRAÑO

HERIDO GRAVEMENTE POR DISPARO

Anoche, minutos después de las ocho, ocurrió un suceso extraño en el paseo de la Castellana, del cual resultó gravemente herido un hombre joven.

Según parece, a esa hora, el guarda de un solar sito en el número 82 de la mencionada vía observó que un hombre saltaba la valla que circunda el solar. Como sucesivamente el mencionado guarda, que se llama Francisco García Vellano, viene siendo objeto de continuos robos de gallinas y efectos, penetró en su vivienda y empujando un revólver salió e hizo varios disparos sobre el que acababa de penetrar en el solar.

En tanto, la esposa del guarda dió gritos demandando auxilio y el hijo de ambos dió aviso a la Guardia civil del puesto de Bellas Artes, de lo que sucedía.

Cuando los guardias civiles acudieron practicaron un reconocimiento en el solar, que dió por resultado encontrar sobre un montón de leña a un hombre gravemente herido por un disparo.

Trasladado el herido a la Casa de socorro de Buenavista, dió llamarse Rafael Palacios Oliva, de veintidós años, empedrador, domiciliado en la calle de Rios Rosas, 4 (Tetuán de las Victorias). Después de ser convenientemente curado por los facultativos de guardia de una herida de carácter grave por arma de fuego en el muslo izquierdo, por prescripción de los mismos fué trasladado al Hospital Provincial.

Enterado de lo que había sucedido, el juez de guardia se personó en el hospital, donde interrogó al herido, quien manifestó que hace dos días había salido de la cárcel y que, sin duda por haber sido delatado por algún compañero de prisión, era constantemente perseguido por la Policía.

—Debido a esto—continuó diciendo—, anoche, cuando iba por el paseo de la Castellana, observé que me seguían dos policías; entonces comencé a correr para escapar de ellos. En este instante comenzaron a sonar disparos, uno de los cuales me alcanzó, por lo que decidí saltar la valla del solar para refugiarme en él. Me vió el guarda, quien dió aviso a la Guardia civil, por la que fué capturado.

Cuando el juez de guardia trató de continuar el interrogatorio para aclarar la verdad del suceso, el herido dió que no podía continuar, dado su estado de gravedad, siendo por ello necesario suspender la diligencia.

Los policías que intervinieron en la detención de un individuo en la calle de San Millán, de cuyo suceso damos cuenta en otro lugar, se personaron en el Hospital para comprobar si el herido era el otro que se dió a la fuga; pero aunque entre el fugitivo y el herido hallaron cierta analogía, no pudieron afirmar que se tratase de una misma persona.

Al objeto de aclarar debidamente por quién fué herido Rafael Palacios, el juez de guardia ha dispuesto que le sea remitido el proyectil con que se le produjo la herida que padece. Ello demostrará si el disparo fué de la pistola de un agente o del revólver del guarda Francisco García Vellano.

De aeronáutica

Paso de dos aviadores por España

Los aviadores franceses Pierre Cahuzac y Alexandre Sahuc, que regresan de Marruecos para Francia, han llegado el pasado lunes a Sevilla, donde han sido objeto de un cariñoso recibimiento por parte de sus compañeros españoles.

Después de una corta estancia en dicha capital, han venido a Madrid, desde donde continuaron su viaje a Barcelona y París, acompañados del Sr. Penche, que pertenece a la Aviación militar de Sevilla y que se dirige a París con objeto de visitar la Exposición de Aeronáutica Internacional.

Durante su estancia en Madrid, los aviadores franceses depositaron una corona en el monumento a las víctimas de la aviación.

El piloto Smith aterriza en Avignon

Avignon, 23.—El aviador surafricano Smith, que hace el viaje El Cabo-Londres, ha aterrizado en Avignon a consecuencia de la niebla.

Las escalas precedentes fueron Orán y Perpiñán. Mañana continuará el viaje a Londres sin escala.

NUEVO ORGANISMO

El Instituto de Investigaciones Agronómicas

Con el fin de coordinar los trabajos de experimentación que se llevan a cabo en los diferentes centros de la Dirección general de Agricultura y de dar un primer impulso a los relacionados con los de investigación iniciados en algunos de ellos, este ministerio, haciendo uso de la autorización que le concede el artículo 33 de la vigente ley de Presupuestos, ha tenido a bien acordar la creación del Instituto de Investigaciones Agronómicas, el cual se organizará y funcionará con arreglo a las normas siguientes:

1.º El Instituto de Investigaciones Agronómicas se integrará por todos los Centros de carácter experimental que actualmente dependen de la Dirección general de Agricultura, los cuales, conforme los medios de que dispongan en personal y material lo consientan, extenderán su actividad al campo de investigación.

2.º Se dividirá en las Secciones siguientes: De Fitopatología. De Viticultura y enología. De Arboricultura y fruticultura. De Horticultura y jardinería. De Química agrícola, agrología y biología de los suelos. (Estación Agronómica.) De Olivicultura y elayotecnia. De Cerealicultura. Del Naranjo.

3.º Al frente del Instituto, para asesorar a la Dirección general de Agricultura sobre la inversión de los recursos de que se disponga, del personal que deberá entrar a constituirlo, de los procedimientos más convenientes para reclutarlo, de los planes de trabajo a desarrollar, de las relaciones de cooperación que deban establecerse con otros organismos, etc., existirá una Junta de dirección, compuesta del presidente, ingeniero agrónomo, de libre nombramiento de este ministerio; de un vocal por cada una de las Secciones enumeradas, que serán precisamente los presidentes de las mismas, y del ingeniero agregado a la Sección segunda de la Dirección general de Agricultura (Investigación y prácticas agronómicas), que actuará de secretario.

4.º La Dirección general de Agricultura determinará la Sección o Secciones de las que forma parte cada uno de los Centros de experimentación que existan.

5.º Cada una de las Secciones del Instituto quedará integrada por los jefes de los Centros que la compongan, a los que se agregará todo aquel personal que se haya distinguido por su actividad en el campo de la investigación.

6.º Las Secciones podrán proponer a la Dirección general de Agricultura el presidente y secretario, que serán, no obstante, nombrados libremente por la Dirección general.

7.º En el mes de Diciembre se reunirán las Secciones, aportando sus vocales los trabajos realizados, los resultados obtenidos,

parte de sus compañeros españoles.

Después de una corta estancia en dicha capital, han venido a Madrid, desde donde continuaron su viaje a Barcelona y París, acompañados del Sr. Penche, que pertenece a la Aviación militar de Sevilla y que se dirige a París con objeto de visitar la Exposición de Aeronáutica Internacional.

Durante su estancia en Madrid, los aviadores franceses depositaron una corona en el monumento a las víctimas de la aviación.

El piloto Smith aterriza en Avignon

Avignon, 23.—El aviador surafricano Smith, que hace el viaje El Cabo-Londres, ha aterrizado en Avignon a consecuencia de la niebla.

NUEVO ORGANISMO

El Instituto de Investigaciones Agronómicas

Con el fin de coordinar los trabajos de experimentación que se llevan a cabo en los diferentes centros de la Dirección general de Agricultura y de dar un primer impulso a los relacionados con los de investigación iniciados en algunos de ellos, este ministerio, haciendo uso de la autorización que le concede el artículo 33 de la vigente ley de Presupuestos, ha tenido a bien acordar la creación del Instituto de Investigaciones Agronómicas, el cual se organizará y funcionará con arreglo a las normas siguientes:

1.º El Instituto de Investigaciones Agronómicas se integrará por todos los Centros de carácter experimental que actualmente dependen de la Dirección general de Agricultura, los cuales, conforme los medios de que dispongan en personal y material lo consientan, extenderán su actividad al campo de investigación.

2.º Se dividirá en las Secciones siguientes: De Fitopatología. De Viticultura y enología. De Arboricultura y fruticultura. De Horticultura y jardinería. De Química agrícola, agrología y biología de los suelos. (Estación Agronómica.) De Olivicultura y elayotecnia. De Cerealicultura. Del Naranjo.

3.º Al frente del Instituto, para asesorar a la Dirección general de Agricultura sobre la inversión de los recursos de que se disponga, del personal que deberá entrar a constituirlo, de los procedimientos más convenientes para reclutarlo, de los planes de trabajo a desarrollar, de las relaciones de cooperación que deban establecerse con otros organismos, etc., existirá una Junta de dirección, compuesta del presidente, ingeniero agrónomo, de libre nombramiento de este ministerio; de un vocal por cada una de las Secciones enumeradas, que serán precisamente los presidentes de las mismas, y del ingeniero agregado a la Sección segunda de la Dirección general de Agricultura (Investigación y prácticas agronómicas), que actuará de secretario.

4.º La Dirección general de Agricultura determinará la Sección o Secciones de las que forma parte cada uno de los Centros de experimentación que existan.

5.º Cada una de las Secciones del Instituto quedará integrada por los jefes de los Centros que la compongan, a los que se agregará todo aquel personal que se haya distinguido por su actividad en el campo de la investigación.

6.º Las Secciones podrán proponer a la Dirección general de Agricultura el presidente y secretario, que serán, no obstante, nombrados libremente por la Dirección general.

7.º En el mes de Diciembre se reunirán las Secciones, aportando sus vocales los trabajos realizados, los resultados obtenidos,

los planes de actividad para el año siguiente y los presupuestos necesarios en personal y material para llevarlos a cabo. Con el acuerdo que recaiga en las Secciones sobre las aportaciones dichas, éstas las elevarán a la Junta de dirección.

8.º La actuación de las Secciones será sometida al juicio de la Junta de dirección, la cual, con su informe sobre cada una de las propuestas, las elevará a la resolución de este ministerio.

9.º El personal del Instituto disfrutará por los trabajos de investigación que realice de las remuneraciones que, a propuesta de la Junta, acuerde este ministerio.

10.º Sujetándose a los mismos trámites, podrán ser premiados a una manera extraordinaria los trabajos que constituyan un gran beneficio para la agricultura en general.

11.º El Instituto cuidará de recoger, cuando fuese acreedor a ello, al personal que este ministerio pensiona para que se especialice en Centros nacionales y extranjeros; podrá proponer, para incorporarlo a los Centros de investigación, al personal nacional o extranjero que juzgue necesario, mediante los correspondientes contratos de trabajo, y también llamar para obtener su colaboración a las instituciones de todas clases que se crea útil, mediante las condiciones que se estipulen y sean aprobadas por la superioridad.

12.º La Junta de dirección y Secciones no podrán tener personal propio ni gasto alguno en oficina, disponiendo para estos fines del auxilio de personal y material de la Sección segunda de la Dirección general de Agricultura.

13.º Quedarán adscriptos a los fines del Instituto los recursos del actual presupuesto de este departamento figurados en el capítulo sexto, artículo 5.º, concepto primero y los que para el mismo se consignen en los sucesivos presupuestos del Estado.

14.º El presidente y vocales de la Junta de dirección podrán, previa la autorización de la Dirección general de Agricultura, inspeccionar los Centros afectos al Instituto en cuanto se refiere a los trabajos de carácter técnico que realicen.

15.º En el plazo de un año, en virtud de la experiencia adquirida, la Junta de dirección elevará a la aprobación de este ministerio un proyecto de bases para reglamentar en la forma más perfecta que sea posible el organismo que se crea por esta orden.

Madrid, 17 de Noviembre de 1932. —Marcelino Domingo.

los planes de actividad para el

año siguiente y los presupuestos necesarios en personal y material para llevarlos a cabo. Con el acuerdo que recaiga en las Secciones sobre las aportaciones dichas, éstas las elevarán a la Junta de dirección.

8.º La actuación de las Secciones será sometida al juicio de la Junta de dirección, la cual, con su informe sobre cada una de las propuestas, las elevará a la resolución de este ministerio.

9.º El personal del Instituto disfrutará por los trabajos de investigación que realice de las remuneraciones que, a propuesta de la Junta, acuerde este ministerio.

10.º Sujetándose a los mismos trámites, podrán ser premiados a una manera extraordinaria los trabajos que constituyan un gran beneficio para la agricultura en general.

11.º El Instituto cuidará de recoger, cuando fuese acreedor a ello, al personal que este ministerio pensiona para que se especialice en Centros nacionales y extranjeros; podrá proponer, para incorporarlo a los Centros de investigación, al personal nacional o extranjero que juzgue necesario, mediante los correspondientes contratos de trabajo, y también llamar para obtener su colaboración a las instituciones de todas clases que se crea útil, mediante las condiciones que se estipulen y sean aprobadas por la superioridad.

12.º La Junta de dirección y Secciones no podrán tener personal propio ni gasto alguno en oficina, disponiendo para estos fines del auxilio de personal y material de la Sección segunda de la Dirección general de Agricultura.

13.º Quedarán adscriptos a los fines del Instituto los recursos del actual presupuesto de este departamento figurados en el capítulo sexto, artículo 5.º, concepto primero y los que para el mismo se consignen en los sucesivos presupuestos del Estado.

14.º El presidente y vocales de la Junta de dirección podrán, previa la autorización de la Dirección general de Agricultura, inspeccionar los Centros afectos al Instituto en cuanto se refiere a los trabajos de carácter técnico que realicen.

15.º En el plazo de un año, en virtud de la experiencia adquirida, la Junta de dirección elevará a la aprobación de este ministerio un proyecto de bases para reglamentar en la forma más perfecta que sea posible el organismo que se crea por esta orden.

Madrid, 17 de Noviembre de 1932. —Marcelino Domingo.

Lo que pide el Sindicato de Correos

El Sindicato de Empleados de Correos (Comisión ejecutiva) nos remite la siguiente carta: «Muy señor nuestro: En el periódico de su digna dirección se da la noticia de que el Sindicato de Correos ha acordado el no ingreso de los auxiliares femeninos aprobados en la última convocatoria y que la cantidad consignada para cubrir esta atención se distribuya entre los oficiales de Correos de 4.000 pesetas.

Como la nota a que nos referimos desvirtúa grandemente los acuerdos tomados por el Sindicato de Correos, pasamos a darle conocimiento de ellos, con ruego de que tenga a bien publicar la rectificación oportuna.

El Sindicato de Correos, teniendo en cuenta la situación angustiosa de algunos oficiales de 4.000 pesetas «que llevan más de diez años de servicios», ha hecho un estudio de las cantidades presupuestadas y solicitado la transferencia al capítulo de personal técnico de las cantidades destinadas a horas extraordinarias, aumento de gratificaciones en la Dirección general y Administración provincial, así como de las 150.000 pesetas presupuestadas para ingreso de 50 oficiales (convocatoria que habría que anunciar).

Ha acordado, además, pedir se

de cumplimiento a lo preceptuado en la ley de Bases aprobada por las actuales Constituyentes, la cual establece que las mejoras de sueldo han de hacerse «precisamente» comenzando por las escalas inferiores.

Pedimos igualmente se cumpla la base octava de las transitorias de la mencionada ley, que dice lo siguiente: «Las jubilaciones de funcionarios que voluntariamente se acogieron al decreto de 13 de Noviembre de 1931 se entenderán concedidas a partir de la promulgación de la ley.»

Sólo en último lugar, y supuesto que todo lo anterior no fuese atendido, es cuando solicita se aplique la consignación para ingreso de los auxiliares femeninos en expectación de plaza a mejorar la situación de quienes habiendo prestado al Estado, como ya declinamos antes, más de diez años de servicios, «disfrutan» un sueldo de 4.000 pesetas, a todas luces insuficiente para quienes, por su edad, es lógico hayan constituido una familia.

Por la Comisión ejecutiva, Juan Aparicio, Jesús Vicente Galera.»

En favor de unos marineros apresados

San Sebastián, 23.—La Casa de Galicia ha enviado al ministro de Estado un telegrama expresando su sentimiento por el trato inhumano que se da a los marineros apresados por la gendarmería francesa, y pidiéndole protección eficaz y labor enérgica para conseguir la libertad de dichos marineros, que cumplieron su deber.

La agresión al abogado señor Paz y Andrade

Vigo, 23.—Se ha reunido la Asociación de Abogados para tratar del atentado contra Paz Andrade. Dieron a la Prensa la siguiente nota: «No queremos expresar solamente nuestra protesta enérgica o nuestra emocionada condolencia ante el hecho o la renovación para el colega agredido de nuestra cordialísima solidaridad.

Lo que nos interesa es promover ante todos los compañeros colegiados de España la atención ante este verdadero atentado contra la toga. Paz Andrade ejercía hace años cerca de la entidad patronal sus funciones técnicas, que no rehasaban los límites del asesoramiento. Estas circunstancias dan al atentado el carácter de atentado contra el abogado por ejercer su profesión, profesión que las leyes amparan y hasta exigen en ocasiones.»

Añade la nota que un conflicto local de trabajo ha llegado a crear un nuevo tipo de atentado social, y por ello la Asociación, aparte de otras decisiones, deja entregado al juicio público y a la reacción de los profesionales del Derecho la índole de un episodio de imposible justificación. Termina reiterando su felicitación al compañero, que ha logrado salir vivo del atentado.

El abogado Sr. Paz Andrade, operado

Vigo, 23.—El abogado de la Sociedad de Armadores, Sr. Paz Andrade, agredido ayer en la calle del Príncipe, ha sido operado hoy para extraerle los dos proyectiles que le hirieron.

La operación se ha practicado felizmente y el herido mejora.

Un manco apuñala a su contrincante

Oviedo, 23.—En el pueblo de Bemenez cuestionaron Graciano Antuña García, de treinta y dos años, minero, y Alfonso Monte, de treinta años. Este, que es manco del brazo izquierdo, dió con una navaja varios cortes al primero, que le produjeron gravísimas heridas.

El agresor huyó perseguido por la Guardia civil.



Comida íntima con que fué ayer obsequiado el jefe del Gabinete de Prensa de la Presidencia de la República, D. Emilio Herrero, con motivo de haberle sido concedida por el Gobierno francés la Legión de Honor. (Fot. Alfonso.)



Los Sres. Saborit, Bellido, Anasagasti, Juan Cristóbal, Trilles y Sánchez Arcas, que forman el Jurado para el monumento a Pablo Iglesias. (Fot. Alfonso.)

EL PARLAMENTO

Por iniciativa de las oposiciones se desarrolló un interesante y significativo debate sobre la urgencia de aprobar una ley de Garantías constitucionales

UN DISCURSO DEL SEÑOR AZAÑA QUE SERA MUY COMENTADO

Sesión del 23 de Noviembre

A las cuatro y diez minutos de la tarde se abre la sesión, bajo la presidencia del Sr. Barnés.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. FIGUEROA formula un ruego referente a la conveniencia de dar facilidades para que se realice la destilación de la hulla, y otro encaminado a que se anule una subasta abierta por el ministro de Marina en contradicción con la reciente disposición para fomentar el consumo de carbones nacionales.

Los sucesos de Herencia

El Sr. CABRERA, refiriéndose a los sucesos de Herencia, denuncia que siguen en sus cargos dos tenientes de alcalde procesados por haber disparado desde el balcón contra la multitud.

Dice que cuando el gobernador de Ciudad Real iba a tramitar la destitución de esos tenientes de alcalde fue destituido, siguiendo el perjudicial sistema de sustituir a los gobernadores de Ciudad Real constantemente.

Se dice que el actual va a ser sustituido también, lo que será un error, dada la conveniencia de que haya en aquella provincia un gobernador que la conozca bien cuando se implante la Reforma agraria.

Expone luego que este año los vinos de Ciudad Real han resultado muy bajos de graduación, por lo cual, como compensación, pide que se autorice a los agricultores aquellos para el encabecamiento con determinadas garantías.

El ministro de AGRICULTURA, que ha tomado asiento en el banco azul con el de Instrucción pública, contesta que estudiará el asunto y procederá en justicia.

Ruegos del Sr. Sediles

El Sr. SEDILES recoge el rumor de haber prisioneros españoles en el desierto de Sahara, y estima necesario que el Gobierno declare concretamente si hay tales prisioneros o no.

Después pregunta qué va a pasar a consecuencia de los sucesos de Arnedo, donde la Guardia civil disparó y causó víctimas, entre ellas mujeres y niños; porque está próximo a verse el proceso por los sucesos de Castellblanco; pero de Arnedo no se sabe nada.

Lee unos párrafos del relato de los sucesos de Arnedo que hizo en la Cámara el Sr. Sabrás y otros pronunciados por el ministro de la Gobernación, en que se daban garantías de castigar a quien hubiera delinquido.

Tiempo de sobra ha habido para saber lo que en Arnedo pasó. Hay siete personas enteradas, lo que es más que indicio de que allí hubo desmanes. No es ir contra el Instituto de la Guardia civil, sino contra los que lo hacen odioso.

El Sr. SABRAS se adhiere a la pregunta y expresa su confianza en que los hombres de la República sabrán hacer justicia.

El Sr. ALTAVAS se adhiere también y recuerda que tampoco se sabe nada del expediente abierto por los sucesos de Gerena.

El Sr. SEDILES insiste en que el Gobierno conteste a la primera pregunta, ya que hay muchas familias en la incertidumbre, y el presidente de la CAMARA le promete transmitir la pregunta.

Intereses de Santander

El Sr. ALONSO (D. Bruno) denuncia el mal estado del edificio de la Aduana de Santander, donde ya es imposible llevar a cabo los servicios. Se hace eco también de un rumor muy extendido, según el cual el contratista, en combinación con alguien más, se ha lucrado excesivamente en la construcción.

Debe ir inmediatamente un delegado del Gobierno que vea qué ha ocurrido allí y por qué misteriosas influencias el arquitecto del Estado aprobó las obras.

Recuerda luego que hace meses habió de los sucesos de Castillo del Monte, donde la Guardia civil mató a dos mujeres. El tiempo transcurrido, nada se hace y la clase trabajadora de aquella región teme que una vez más quede en la impunidad un suceso de esta índole.

Pide al Gobierno que declare en qué estado se halla el proceso.

El 10 de Agosto en Huelva El Sr. CORDERO BELL pregunta por qué no se ha nombrado juez especial para depurar lo ocurrido el 10 de Agosto en Huelva, donde no se explica nadie por qué la Guardia civil no detuvo al general Sanjurjo, a pesar de tenerle en sus manos.

Lo único que se ha hecho es castigar a los dos números que vieron al general Sanjurjo y no le detuvieron. Pero no le detuvieron por no tener orden de detenerle. En

cambio, contra quienes debieron dar la orden y no la dieron, nada se hace.

El orador apunta como culpable al gobernador de Huelva, amparador de monarquizantes, según dice. Lamenta después que se obligue ahora a los portugueses a exhibir pasaporte para entrar en España, cuando antes bastaba el carnet de identidad. Solicita que se vuelva al estado anterior.

Ruego al ministro de Agricultura

El Sr. GOMEZ OSSORIO excita al ministro de Agricultura para que presente a las Cortes los anunciados proyectos sobre arrendamientos rústicos y foros, por que desde que se aprobó la Reforma agraria los poseedores de renta de foros de dominio directo han abierto en Galicia una verdadera ofensiva contra los labradores.

El ministro de AGRICULTURA reconoce el interés del asunto, y dice que están en estudio esos proyectos, prometiendo que antes de terminar este período parlamentario vendrán a la Cámara.

El Sr. POZA JUNCAL se interesa por la posición de los condesables de la Armada, principalmente por los casos de algunos a quienes no se ha podido beneficiar con una reciente disposición por culpa no imputable a ellos, sino a sus superiores.

Se adhiere al ruego el Sr. GOMEZ OSSORIO, y se adhiere también el Sr. FERNANDEZ OSSORIO en su nombre y en el del señor Gómez Paratcha.

En defensa de un capitán de la Guardia civil

El Sr. MORENO MENDOZA, después de hacer constar que se adhiere a cuantas protestas se han formulado contra guardias civiles que faltan a su deber, pasa a defender a un capitán de la Guardia civil, D. Manuel Fernández Cuartero, eficaz auxiliar suyo cuando desempeñó la Alcaldía de Jerez, porque salvó con prudencia y discreción difíciles situaciones.

Este capitán, en la mañana del 10 de Agosto, recibió órdenes extrañas de su coronel y se puso al habla con el teniente coronel a cuyas órdenes estaba para conocer la significación de ello, y ni un momento se apartó del servicio de la República. Pues bien; a ese hombre se le encarceló, se le procesó (aunque fué absuelto) y ahora se le castiga con dos meses de castillo y se le destina a Baracaldo. En tanto, sigue en Jerez el capitán de la Guardia civil que tomó parte en la sublevación, encarcelado al alcalde. Parece que se quiere castigar al señor Fernández Cuartero por no haber obedecido las órdenes de un coronel sublevado.

El Sr. Botella niega haber hecho tal afirmación. El ministro de TRABAJO continúa hablando respecto de la Sociedad La Interurbana.

Primera anomalía es que esta misma Sociedad pida que se desdosen de la lista por ella mandada 101 individuos por la circunstancia de formar también en Sociedades de provincias.

Muchos de los señalados protestaron, negando lo alegado por la Sociedad. Se hizo el examen de la lista de La Interurbana, y hubo que excluir a 651 individuos que figuraban sin deber figurar. Incluso había muchos que pertenecían al Montepío, pero no a La Interurbana. Como sanción y medida de precaución contra tal propósito de engaño, el ministro resolvió que no tuviera voto la Sociedad por una elección. En ello nadie puede ver nada de particular.

El Sr. Botella hablaba también de una organización de Barcelona; pero esa organización es una Federación, y las Federaciones no

de relato hecho ayer por el señor Martínez Barrios, aunque le conviene hacer unas aclaraciones. Que la Compañía negó competencia al subsecretario de Comunicaciones para dictar un laudo; pero se la reconoció al ministro. Que aceptada la mediación por el Sr. Martínez Barrios, ministro entonces, se celebró la reunión a que se refirió éste, reunión a la cual la Compañía asistió en actitud de notoria resistencia, que sólo depuso ante el peligro de que se desencadenara la huelga, y en la cual el ministro dió muestras de una excesiva buena fe.

Que el ministro dió un laudo, sin duda; pero en tan malas condiciones, que se hacía posible el recurso presentado por la Compañía Telefónica. Rectifica el Sr. MARTINEZ BARRIOS para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el ministro de TRABAJO para aclarar que su ministerio no ha tenido en el asunto más intervención que otra cualquiera. Yo añado—empecé a intervenir en el pleito de la Telefónica en 1925, cuando se creó la organización de empleados de aquella Compañía, organización al servicio de la Compañía exclusivamente. Yo me ope en el Consejo de Trabajo a que esta organización se inscribiera como obrera, porque estuvieron en ella los patronos. Fue inscrita, no obstante, y se constituyó el Comité paritario correspondiente.

Todos los acuerdos tomados por aquel Comité fueron, naturalmente, favorables a la Compañía. Cuando llegó la República yo disolví ese Comité y di garantías para que la Sociedad que formaba parte del Comité que había de constituirse, ya legítimamente, estuviera representada. Se le culpa de haber favorecido a la U. G. T. La acusación cae de su base cuando se tiene en cuenta que la C. N. T. no quiere inscribirse en el Censo social ni tomar parte en esos organismos. De modo que yo no tuve que hacer, ni hice, nada para apartar a la Confederación Nacional del Trabajo de aquella representación, como dijo el Sr. Botella.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Rectifica el Sr. MARTINEZ BARRIOS para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Rectifica el Sr. MARTINEZ BARRIOS para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Interviene el Sr. Botella para insistir en que él dió el laudo, y el Gobierno actual sabrá los motivos que tuvo para aceptar el recurso, y brevemente rectifica también el Sr. GALARZA para hacer constar que él se mostró adverso al recurso.

Lo que no podrá demostrarse es que esto no es una dictadura. El Sr. AZAÑA: Yo no tengo que demostrar nada. El Gobierno, mientras tenga esas facultades, las ejercerá.

Las protestas e interrupciones que se me hacen son la mejor demostración de que se trata de una cuestión política.

Ya sé que es inútil esforzarse en convencer a los adversarios; pero nosotros no podemos abdicar del cumplimiento de nuestras obligaciones.

Si hemos hecho deportaciones en masa, no tenemos la culpa de que esos señores atacaran en masa a la República. (Protestas de los AGRARIOS y voces de ¡Hay que demostrarlo! ¡Que vengan los expedientes!)

Lo menos elegante es amenazar; el Gobierno no ha amenazado a nadie, y sin aquellas amenazas de la monarquía ha restablecido el orden con las medidas que se le han dado, y está dispuesto a seguir así mientras vosotros nos mantengáis aquí.

La ley de Defensa de la República vino con seis meses de retraso

Ya dije en otra ocasión que la ley de Defensa de la República había venido con retraso, y que nos arrepentíamos de los seis meses de generosidad que tuvimos con nuestros adversarios.

Yo he traído leyes coactivas que luego las ha dulcificado el Parlamento. Las aplicaremos mientras sea necesario, y el Parlamento debe estar satisfecho de que, sin haber exagerado el rigor, hayamos mantenido la autoridad.

Manifiesta que el Gobierno no quiere dar impresión de ser riguroso e irrespetuoso con la opinión ajena; pero sí recuerda que sin tener la grandiosidad de lo que no ha surgido de la voluntad nacional, tiene la autoridad de ser una institución que ha salido de las urnas. (Aplausos de la mayoría.)

Se desecha la proposición por 42 votos de mayoría

El Sr. MARTINEZ DE VELASCO rectifica.

Retira la primera parte de la proposición y pide votación nominal para los demás extremos.

Se procede a ella, y votan en pro 100, y en contra, 142. Queda desechada.

A favor de la proposición han votado los radicales y los agrarios, en compañía de los elementos que no figuran en el bloque.

El Sr. FERNANDEZ CASTILLEJO desea que se le explique el resultado de la votación para saber si significa que el Parlamento ya no podrá solicitar peticiones de expedientes de esta naturaleza.

El PRESIDENTE, con gran energía, le replica que no está dispuesto a someterse a esa clase de interrogatorios, y advierte que cuando se quiera censurar a la presidencia se presente un voto de censura.

El Sr. FERNANDEZ CASTILLEJO intenta seguir en el uso de la palabra; pero el PRESIDENTE, apoyado por la mayoría, le obliga a desistir.

Los radicales explican su voto

El Sr. LARA explica el voto de los radicales y dice que no significa oposición al Gobierno ni al principio que informa la ley; pero ellos tienen que oponerse a todo lo que sea ocasionar daños irreparables a los ciudadanos sin darles los correspondientes medios de defensa.

El Sr. Maura no acepta las arbitrariedades del Gobierno

El Sr. MAURA también explica su voto. Dice que el Sr. Azaña ha tenido hoy el mérito de la claridad. Ha definido una política, y eso es lícito, claro y parlamentario; pero ha de saber que hay muchos republicanos que disienten de esa política, pues entienden que con ella, en lugar de defender la República, se la perjudica, porque se la restan muchos concursos ciudadanos.

No hay que perder la serenidad. El Sr. AZAÑA: ¡Cree S. S. que yo la he perdido!

El Sr. MAURA: ¡Qué he de creer! Ya sé que S. S. no la pierde jamás.

Ha dicho S. S. que los magistrados destituidos tenían el espíritu de la monarquía.

El Sr. MENENDEZ: Porque proceden de ella.

El Sr. MAURA: Todos proceden de ella.

El Sr. MENENDEZ: ¡Como que hay que echarlos a todos! (Protestas)

El Sr. AZAÑA recuerda que cuando él fué ministro no hizo nada de eso.

El Sr. MENENDEZ: Por eso vino el 10 de Agosto.

El Sr. MAURA: Pero yo llevé una ley con penas salidas del Código, y el Consejo de ministros me la rechazó.

Termina diciendo que él nunca patrocinará cosas como la que hoy se ha patrocinado aquí, sometiendo a la arbitrariedad del Gobierno a la Cámara para ulteriores actuaciones.

Una intervención del Sr. Azaña

El Sr. AZAÑA dice que él no ha dicho que la política del Gobierno sea la única para defender la República, sino que en estos momentos era la necesaria.

Lo que más preocupa, al parecer, son las medidas que se han tomado y que han satisfecho a la mayoría de los españoles. (Voces negativas en los radicales.)

¡Pero si no sabéis lo que voy a decir!

Hace unos meses, nosotros sabíamos que había elementos que conspiraban contra la República; pero no teníamos pruebas para proceder judicialmente.

El Gobierno detuvo al general

Barrera porque, en virtud de unos papeles, tenía la convicción de que era el director de la conspiración, como lo verá todo el mundo cuando sean publicables.

Pero el juez no encontró en aquellos papeles motivo suficiente para procesarlo y hubo que ponerle en libertad, porque ya se empezaba a decir que el Gobierno procedía arbitrariamente.

El Sr. LARA interrumpe que él, en ese caso, encuentra justificada la detención gubernativa. (La mayoría le jalea.)

El Sr. AZAÑA: Si entonces hubiéramos deportado a Barrera, ¡qué de cosas se nos hubieran dicho!

Ruega al Sr. Maura que cuando juzgue la conducta del Gobierno no emplee palabras tan gruesas como la de arbitrariedad y otras, pues tan fallible es su conducta como la del Gobierno.

Las protestas de ahora contra las recientes medidas del Gobierno son porque se ha hecho al año y pico de proclamada la República y no se hizo a raíz de proclamarse.

El que sintiese fervor monárquico, tan agraviado se sentía en Abril del 31 que en Agosto del 32; pero en la primera fecha no se atrevieron a rebelarse contra la República porque temieron a la fuerza de la voluntad nacional.

En muchos de los conspiradores había penetrado el convencimiento de que el pueblo se apartaba de la República y el Gobierno estaba en manos facciosas. Esto se decía en propagandas políticas, y ninguna propaganda es inútil.

Alude a la declaración de uno de los conspiradores, que noblemente dijo que se ponía al lado de la voluntad del país, que había caído en poder de un Gobierno arbitrario y unas Cortes facciosas.

Todo esto se decía en las propagandas políticas, con lo que se hacía un gran daño a la República.

Afirma que el país estará con o

contra el Gobierno, pero está con el régimen, y ruega a los republicanos que huyan de esas propagandas demoleadoras.

Contra el Gobierno todas las propagandas que quieran; pero nada contra el régimen.

Termina diciendo que cuando ha visto el motín en la calle ha comprendido la importancia que tienen las hojas impresas que repiten las frases de los oradores de los mítines. (Aplausos de la mayoría.)

Rectifica el Sr. Maura

El Sr. MAURA rectifica.

Dice que aquí todos reconocen la legitimidad de las Cortes, salidas del pueblo, y la del Gobierno, mantenido por el Parlamento; pero fuera de aquí la gente, que no entiende de retórica, sólo se fija en los hechos.

El Sr. EGOCHAGA: ¡Y el Parque de María Luisa? (Protestas.)

El Sr. SALAZAR ALONSO hace una interrupción aludiendo a unas palabras de Maclá.

El Sr. LLUHI: Eso es falso.

El Sr. SALAZAR: Lo celebro; pero está en la Prensa. (Se promueve un ligero tumulto.)

El Sr. MAURA sigue diciendo que si el Gobierno tiene en su mano prevenir, no debe dejar que llegue el momento de tener que aplicar leyes de excepción.

Estando las Cortes abiertas, deben éstas dar leyes que mantengan jurídicamente la República. ¿Por qué no hay una ley de Prensa? ¿Por qué no hay una ley de Orden público y otras análogas? Eso es lo que quiere España. (Los socialistas. ¡Eso no!) La España que yo represento. (Protestas de los socialistas.)

Quedamos, pues, en que la España que vosotros representáis quiere la arbitrariedad y no las leyes.

El PRESIDENTE: Advertido que prolongar este debate es algo inadecuado.

La postura de los radicales socialistas

El Sr. GORDON ORDAS, en nombre de los radicales socialistas, dice que éstos no se consideran presidiados por un Gobierno arbitrario.

Lo que pasa—añade—es que hemos de dividimos en dos clases: los hombres que quieren que se haga la revolución y los que se han asustado y no quieren que se haga ya más. (Protestas de los radicales.)

Crear que se ha hecho la revolución porque se ha cambiado el régimen es una candidez. Para eso no hacía falta la revolución.

Agrega que por no haber hecho lo que debió hacerse los primeros meses se han tenido que adoptar ahora otras medidas. (Los radicales y otros elementos derechistas interrumpen frecuentemente al orador. Algunos derivan hacia el humorismo y el PRESIDENTE ruega a los diputados que se repriman, pues esto lleva camino de no ser un episodio de la revolución.)

Signe el orador repitiendo conceptos ya expresados por el señor Azaña sobre la lenidad de los primeros meses, y agrega que por eso el pueblo no conocía la República.

En el momento en que el Gobierno inicia una República revolucionaria, surgen las protestas; pero sólo aquí, porque cuando se apela al pueblo, como ha ocurrido ahora en Cataluña, responde como lo ha hecho, pronunciándose por la revolución. (Los radicales siguen en su actitud de interruptores.)

Dice que los radicales socialistas hubieran deseado que se hubiese suprimido totalmente ese Poder judicial.

Queda terminada esta discusión.

Los radicales socialistas

Valencia, 23.— Los estudiantes de Derecho continuaron esta mañana los alborotos de días anteriores, fundándose en los castigos impuestos a sus compañeros de Granada. No se dieron apenas clases, pues los alumnos se abstuvieron de asistir a ellas. Ante la desorientación que existía, los estudiantes, previa autorización del rector, se reunieron en el paraninfo de la Universidad y acordaron declarar la huelga indefinida hasta que sean levantadas las sanciones impuestas a los estudiantes granadinos.

Los estudiantes valencianos

Valencia, 23.— Los estudiantes de la F. U. E. que no se solidarizaron con el acuerdo tomado en la asamblea de estudiantes de Derecho de ir a la huelga por la resolución del Claustro de la Universidad de Granada, que anulaba 1.500 matrículas, han hecho público esta noche que habían obtenido del rector y Claustro de aquella Universidad la revocación completa de tal medida. Se supone que la huelga que había de empezar mañana quedará sin efecto y que los estudiantes se reintegrarán a sus labores.

se presupuestos, mañana empezará la discusión de éstos a las cuatro en punto, y a última hora seguirá la interrelación de la Telefónica, y, si es posible, ruegos y preguntas.

Se aprueban algunos dictámenes y se levanta la sesión a las nueve.

Los estudiantes

En Granada se dan las clases normalmente

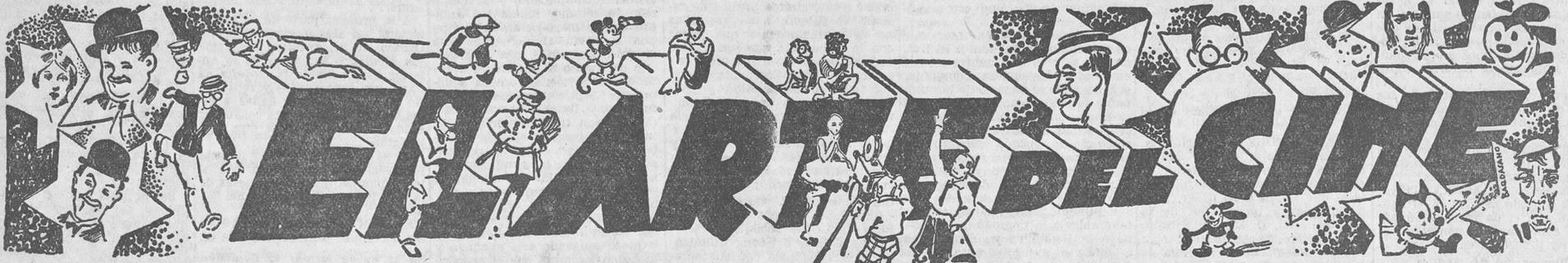
Granada, 23.—Esta mañana se abrió la Universidad, que estaba cerrada desde hace varios días con motivo de los incidentes estudiantiles, y las clases se dieron normalmente.

Alborotos en Valencia

Valencia, 23.— Los estudiantes de Derecho continuaron esta mañana los alborotos de días anteriores, fundándose en los castigos impuestos a sus compañeros de Granada. No se dieron apenas clases, pues los alumnos se abstuvieron de asistir a ellas. Ante la desorientación que existía, los estudiantes, previa autorización del rector, se reunieron en el paraninfo de la Universidad y acordaron declarar la huelga indefinida hasta que sean levantadas las sanciones impuestas a los estudiantes granadinos.

Los estudiantes valencianos

Valencia, 23.— Los estudiantes de la F. U. E. que no se solidarizaron con el acuerdo tomado en la asamblea de estudiantes de Derecho de ir a la huelga por la resolución del Claustro de la Universidad de Granada, que anulaba 1.500 matrículas, han hecho público esta noche que habían obtenido del rector y Claustro de aquella Universidad la revocación completa de tal medida. Se supone que la huelga que había de empezar mañana quedará sin efecto y que los estudiantes se reintegrarán a sus labores.



LOS CINES

«Sus últimas horas, en el Palacio de la Prensa»

La revolución rusa ha inspirado ya notables y numerosos films, y a lo visto comienzan a utilizarse ahora episodios de ella derivados para basar nuevas obras cinematográficas. La que se proyecta en la Prensa tiene una simpática novedad: la de estar desarrollada al margen de las connotaciones sociales y de las fratricidas luchas, para ofrecernos conflictos dramáticos personales enmarcados en la tragedia nacional.

«Sus últimas horas» es una película de elevado tema, rica en matices psicológicos y de bellezas técnicas.

El público la ve con emoción y agrado y la elogia sin reservas.

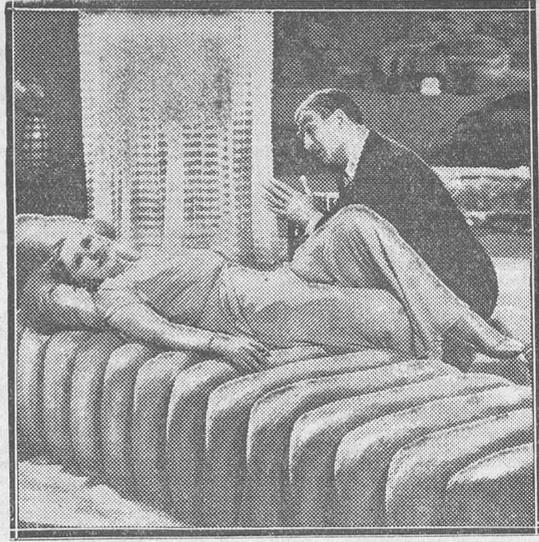
«El más audaz» y «Pistoleros de agua dulce», en el Astoria

Dos excelentes cintas figuran en el programa del Astoria.

«El más audaz» es un film policíaco, basado en una suplantación de personalidad, que tiene un interés creciente y una interpretación irreprochable.

«Pistoleros de agua dulce» es una nueva producción de los hermanos Marx, clowns que se hicieron famosos en el cine con su intervención en un solo film.

Su extraordinaria comicidad, sus originales trucos, hilvanados



UNA ESCENA DE LA GRACIOSA Y DIVERTIDA COMEDIA «PATATRAC», QUE EL LUNES SE ESTRENARA EN EL CALLAO

AVISO IMPORTANTISIMO

HOY JUEVES se ESTRENA EN EL CINE ALKAZAR la película **Recién casados** última creación DE JANET GAYNOR Y CHARLES FARRELL

En atención a los numerosos pedidos de localidades, están a la venta, sin recargo, las correspondientes a VIERNES, SABADO Y DOMINGO.



NANCY DARROL Y PHILIPS HOLMES EN «REMORDIMIENTO», SUPERPRODUCCION PARAMOUNT, QUE EL LUNES SE ESTRENARA EN EL ASTORIA

por ingeniosa trama, han hecho posible superar su inicial y rotundo éxito. «Pistoleros de agua dulce» mantiene al público en constante hilaridad, y es una ola de optimismo en el ambiente del cine.

«Calles de Nueva York», en el Cine. ma Goya

Esta cinta, estrenada en el Palacio de la Música la noche antes del incendio que ha interrumpido las proyecciones en este elegante cine, constituyó uno de los más grandes éxitos de la temporada.

No disponemos del espacio suficiente para analizar esta cinta como merece, pero realmente no es necesario un detenido análisis.

La personalidad de Buster Keaton es tan popular y es tan característico su arte, que basta con escribir su nombre para que los aficionados tengan la certeza de que

la película por él filmada ha de satisfacer al más exigente.

«Calles de Nueva York» es una película de Buster Keaton, y con esto está dicho que es profunda, humana, delicadamente sentimental, amargamente humorista y extraordinariamente graciosa y entretenida.

El éxito enorme que interrumpió el siniestro del Palacio de la Música continuará, a no dudar, en el Cine Goya.

A. P. O.

FILMS DE PAZ

«REMORDIMIENTO»

Junto al ardor belicoso de los hombres, que se están armando hasta los dientes, con vistas a nuevas y cada vez más cruentas guerras, las mujeres están formando, a su vez, la cruzada de la

liculas con más cariño editadas por la Fox, es, sin embargo, algo más que una marcha nupcial y una luna de miel; en su asunto, pleno de humanidad, el dolor tiene también su puesto; pero el necesario nada más para realzar y dar valor a la felicidad de los «recién casados», cuya pequeña historia es como un espejo, lleno de verismo, en el que todas las parejas jóvenes pueden y deben aprender a defender su dicha, tantas veces ásperamente lograda, de los enemigos minúsculos que acechan para destruirla, sobre todo durante el primer año, ese primer año de matrimonio tan difícil... y tan agradable a la par, que da origen y asunto a «Recién casados».

a pesar de la rapidez con que se propagó el incendio, el público, que llenaba la sala, no tuvo que precipitarse para abandonar el local, sino que pudo hacerlo sin necesidad de abrir las varias puertas laterales con sólo conservar su serenidad.

Seguramente, de haber tenido presión el agua de las bombas interiores, el fuego hubiera sido sofocado casi a la vista del público, y aun pudiera haberse continuado la sesión.

Hay detalles, como el de continuar luciendo la instalación eléctrica aun después de un incendio que duró cinco horas, que prueban que los servicios en los cines están montados de un modo perfecto.

Con todo, lo más digno de ser destacado y lo que más debe ser objeto de reflexión fué la admirable conducta del público.

Si ella sirve de ejemplo en las futuras posibles ocasiones semejantes, no habrá que lamentar nunca desgracias personales, y confiando en ello todo espectador se considerará a cubierto de todo riesgo, como nos sentimos los que nos halláramos en el Palacio de la Música al iniciarse el fuego en la noche del martes.

La obra genial de LUBITSCH

REMORDIMIENTO

UN FILM DE PAZ

¡Asombra al público!
¡Entusiasma a la crítica!

la genial creación de arte que realiza

Paul Muni

EN

Scarface

(El terror del hampa)

Todos los días puede admirarse esta maravillosa película que se exhibe en el

CALLAO

legítimo orgullo de

Los Artistas Asociados

Próximamente

PATATRAC

Janet Gaynor y Charles Farrell en «Recién casados»

El Alkazar anuncia una nueva producción que seguramente tendrá que sumar a la lista inabarcable de sus grandes éxitos: «Recién casados», en la que se presentan como tales, definitivamente reunidos, la más popular pareja de artistas, la llamada «pareja ideal», que forman Janet Gaynor y Charles Farrell.

«Recién casados», una de las pe

San Miguel

ULTIMA SEMANA DE

MUCHACHAS UNIFORME

El éxito indiscutible de la temporada

MONUMENTAL CINEMA

HOY, ESTRENO

El secretario de Madame

por el simpático actor WILLI FORST

Monsieur, Madame y Bibi

DIERON UN EXITO MAS AL

Barceló

EL PRECIO DE LA UVA

El ministro de Agricultura ha dirigido a los gobernadores la siguiente circular:

«La institución de los Jurados mixtos de cultivadores e industrias agrícolas, coordinando los intereses del productor y del transformador de las primeras materias, tiende a evitar que algunos de estos elementos se vea obligado a aceptar una situación de hecho injusta y a armonizar ambos intereses en términos de mutuo beneficio. Tal labor se ha venido realizando por los Jurados mixtos vitivinícolas con probada satisfacción por ambas partes, por cuanto han sido muy pocos los recursos de alzada interpuestos contra sus fallos.»

Este proceder no sólo daña al viticultor, haciéndole víctima de una explotación injusta, sino que al mismo tiempo establece una competencia desleal con los demás viticultores que acataron los precios de los Jurados mixtos, y con el fin de evitar que tal estado de cosas subsista en algunos pueblos o se inicie en otros, este departamento se ha servido disponer:

Primero. Queda prohibido pagar la uva por debajo del precio fijado para cada pueblo por el Jurado mixto vitivinícola, aunque se haya consignado en los talones de entrega un precio inferior.

Segundo. Se establece como única excepción las compras de uva contratada por escrito a un precio determinado antes de la recolección, siendo necesario en este caso la presentación del contrato firmado por ambas partes.

Tercero. Las diferencias que resulten por liquidaciones a precios distintos del fijado por el Jurado mixto se abonarán a los vendedores dentro del plazo máximo de un mes, a partir de la publicación de esta orden en la «Gaceta de Madrid.»

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y el de la Junta vitivinícola provincial, de los Jurados mixtos vitivinícolas, autoridades locales y viticultores en general.—Madrid a 23 de Noviembre de 1932.—Marcelino Domingo.»

Asamblea de patronos peluqueros de señoras

En la Cámara de Comercio se celebró la asamblea de patronos peluqueros de señoras, aprobándose las siguientes conclusiones:

Un proyecto de ponencia encaminada a la creación de la Escuela técnica profesional, fijando el tiempo que ha de durar la enseñanza para alcanzar el título de oficial, oficial-maestro y maestro, siendo las Federaciones regionales las que nombrarán el Tribunal examinador.

Otra ponencia para pedir a los Poderes públicos que nos concedan una tarifa única de contribución para los establecimientos que se dedican exclusivamente a peluquería de señoras.

Otra para la creación de un periódico profesional, órgano de la Confederación.

Comité ejecutivo

Seguidamente se nombró la siguiente Comisión ejecutiva: Gorgonio Castro, presidente; Jesús Sáenz, vicepresidente; Manuel González, secretario; José F. Marcote, tesorero; Fernando L. Garbova, vicesecretario-contador; vocales, Eugenio Perina y Arcadio Molina.

Clausura

En la sesión de clausura se acordó fijar la cuota de socio personal en tres pesetas, hasta que se constituya en la región alguna Sección.

Gorgonio Castro, presidente de la Confederación, dió las gracias por su nombramiento, y exhortó a los reunidos para que trabajen, a fin de hacer una organización eficaz.

El acto terminó con un viva a la Confederación de Peluqueros de señoras.

Instituto de Reforma Agraria

La circular publicada en la Prensa sobre presentación de relaciones de fincas afectadas por la Reforma agraria no tiene otro objeto que orientar a los propietarios para que reúnan datos y puedan cumplir con lo que la ley ordena.

El plazo de treinta días a que se refiere el apartado primero de dicha circular no empezará a contarse hasta que ésta se publique en el «Boletín Oficial» de cada provincia, y esto tendrá lugar cuando estén distribuidos los libros en los Registros de la Propiedad, que será, aproximadamente, para fines de Diciembre próximo, y previa inserción en la «Gaceta.»

GUADALAJARA.—La Catedral de Sigüenza es una verdadera joya del siglo XIII.

ASPECTOS NACIONALES LA ESTRUCTURA FERROVIARIA DE MADRID

La solución de un problema depende de su planteamiento. El de la vertebración ferroviaria de nuestra ciudad ha quedado planteado oficialmente por el decreto del 10 del presente mes, creando una Comisión encargada de estudiar y proponer la solución más conveniente para enlazar las líneas férreas del Oeste de España, de Madrid a Zaragoza y a Alicante, y la del Norte, y electrificarlas en los trayectos de extensión bastante para establecer un buen servicio de cercanías de la metrópoli de la nación.

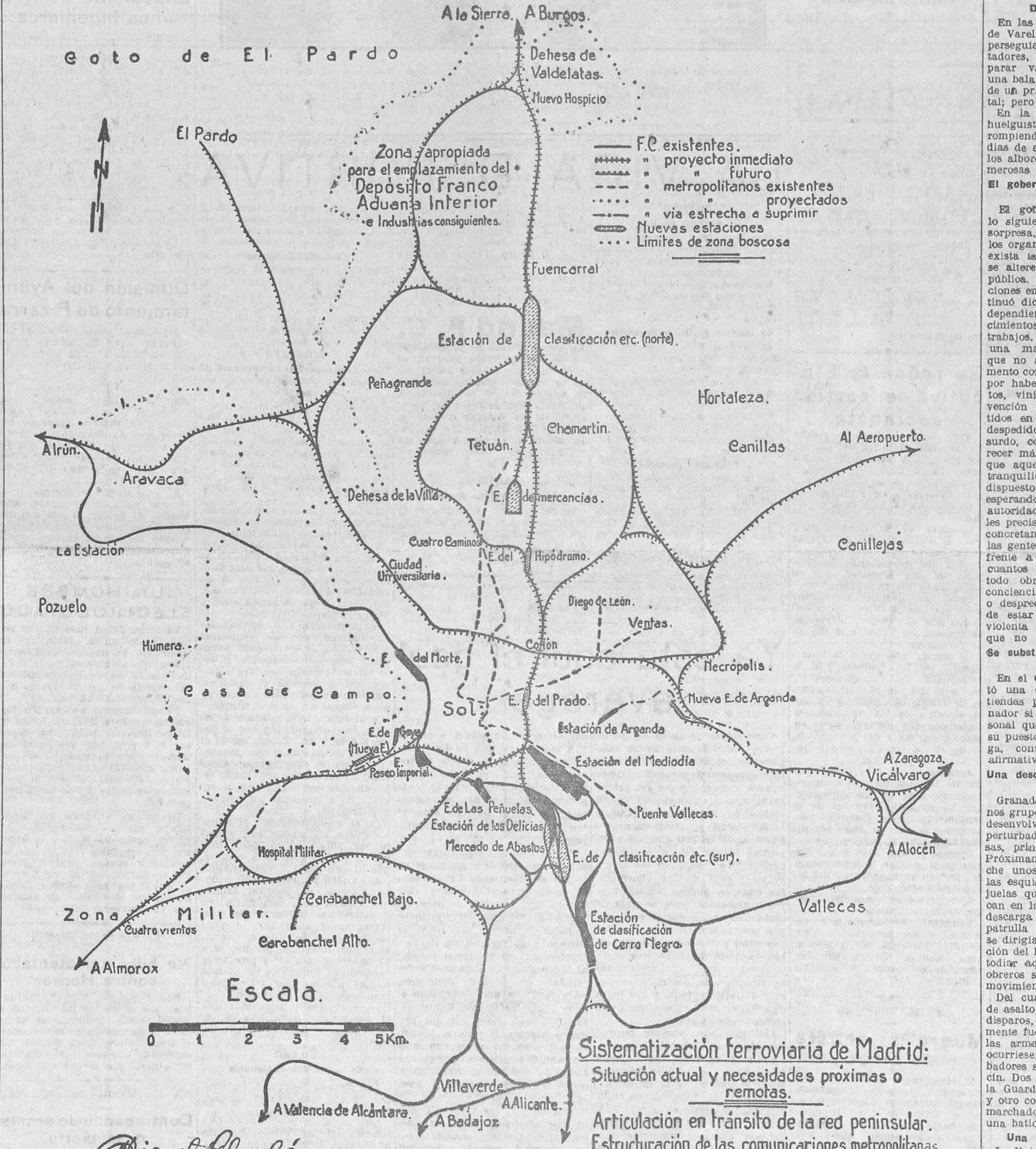
El colocar la pizarra y aprestar el clarín para trazar y resolver previamente la ecuación del problema, aplicándola luego activa y prácticamente, es un acierto del

trastorno, «las estaciones todas tres—son sus palabras—, Atocha, Príncipe Pío y Delicias, situadas en sitios bajos y excéntricos, junto al actual sistema de tracción de los trenes, que impide la expansión que corresponde a Madrid como gran urbe; la necesidad de estaciones céntricas, de fácil acceso, sin que el trasladarse a ellas signifique lo que ahora, pérdidas de tiempo, molestias y dispendios; la posibilidad de casi anexión de lugares y ciudades tan sugestivos como los que rodean a la metrópoli de las Españas, y, sobre todo, la incomparable Sierra de Guadarrama, cuyas laderas y cimas, ansiadas para el reposo, la salud y el recreo, no son hoy asequebles a las clases humildes.»

las holgadísimas afluencias que son las calles de Chinchilla, Mesonero Romanos, Abada, Jacometrezo, Desengaño, Barco, Valverde, etc. Desistido ya, según tenemos entendido, de semejante ubicación, en el Salón del Prado no será factible con tal traza, pues la curva a que obliga el ángulo de Alcalá a ese paseo, aun metiéndose por debajo del barrio de Marqués de Cubas, no terminará hasta Neptuno, donde podrá colocarse la aguja de entrada; y hasta la otra extrema, en método de paso, precisarán unos 600 metros de longitud por cien de latitud para la estación que procede, con vías distintas de llegada y salida, sin cruces a nivel, con andenes distintos pa-

el Hospital de la República, y las Delicias y el Abrón; de mercancías, entre Bravo Murillo y la prolongación de la Castellana, y en las Delicias; y para viajeros, en zanja, en lo que hoy es Hipódromo; en túnel, en el Salón del Prado, pegado a Cibeles, y al aire libre, en las Delicias; e intermedias, para los locales y de cercanías, en las indicadas y enfrente al Hotel del Negro, Tetuán, paseo de Ronda, estatua de Castelar, Cibeles, Neptuno, Atocha, etc. Vertebraando a la urbe por su eje natural de vaguada y simetría, posibilitando la extensión por la mejor zona de ensanche, acortando la distancia y asimilando más a la atractiva Sierra; proporcionando gratis una línea férrea Metro-

Con un vuelo al que tal vez no arribe nunca esta querida urbe. Pero hay que prevenirlo, para que no ocurra lo que con la expansión y extrarradio de Madrid, en relación con lo cual no se ha hecho nada desde 1860, ni sobre el papel, a pesar de las millonadas que se han gastado. Y ante el caos que ofrece, difícil y carísimamente se quitará a la capital hispana el feo aspecto de sus alrededores. Y señalamos un sector, completamente desembarazado, entre las tapias de El Pardo, las carreteras de Francia y de Colmenar, de muchísima superficie y adecuadísimo para Depósito franco, Aduana interior e industrias consiguientes. La posición central de nuestra ciudad lo favorece grandemente en



Sistematización ferroviaria de Madrid: Situación actual y necesidades próximas o remotas. Articulación en tránsito de la red peninsular. Estructuración de las comunicaciones metropolitanas. Disposición favorable para gran centro industrial.

CUESTIONES SOCIALES

En Granada se plantea inopinadamente la huelga

Granada, 23.—Inopinadamente, el Sindicato afecto a la C. N. T., en cumplimiento de los acuerdos adoptados anoche en la reunión clandestina que celebraron, planteó esta mañana la huelga, al parecer como protesta por el desconsiderado trato de que fué objeto un sindicalista por un guardia de asalto y por solidaridad con los dependientes de bares y tabernas, cuya huelga sostienen desde hace tiempo, sin lograr resolverla.

Se paraliza el trabajo

A las diez de la mañana se abandonó el trabajo en muchas obras; también pararon algunos talleres y los taxistas afectos a la C. N. T. abandonaron las paradas; pero prestaron servicio numerosos no sindicados. Los tranvías circulan y el aspecto de la población es casi normal. Se han registrado algunos incidentes sin importancia.

Disparos y pedreas

En las proximidades de la calle de Varela los guardias de asalto perseguían a un grupo de alborotadores, y la fuerza hubo de disparar varias veces, alcanzando una bala la persiana de un balcón de un primer piso. Rompió el cristal; pero no ocasionó víctimas.

En la plaza Nueva, un grupo huelguista apedreó los tranvías, rompiendo los cristales. Los guardias de asalto pusieron en fuga a los alborotadores y realizaron numerosas detenciones.

El gobernador dice que el paro es legal

El gobernador civil ha dicho lo siguiente: «Esta huelga es de sorpresa, y con ello demuestran los organizadores su deseo de que exista la anomalía y de que se altere muy a menudo la paz pública. Se han realizado coacciones en la mañana de hoy—continuó diciendo—, obligando a los dependientes de algunos establecimientos a que abandonaran sus trabajos. Sobre esto quiero hacer una manifestación terminante: que no admitiré en ningún momento conversaciones con quienes, por haber abandonado sus puestos, vinieran a pedir mi intervención para que sean readmitidos en el caso de que fuesen despedidos. Un paro ilegal, absurdo, como éste no puede merecer más atención por mi parte que aquella que se refiere a la tranquilidad pública, que estoy dispuesto a mantener como sea, esperando que no faltarán a mi autoridad las asistencias morales precisas en estos casos, y que concretamente se reducen a que las gentes sientan firme el ánimo frente a la insensatez de unos cuantos excitadores, a los que todo obrero consciente y toda conciencia honrada debe repudiar o despreciar. La ciudad no puede estar sometida a la actitud violenta de unos cuantos sujetos que no quiero juzgar ahora.»

Se substituirá al personal huelguista

En el Gobierno civil se presentó una Comisión de dueños de tiendas para consultar al gobernador si podían substituir al personal que se había ausentado de su puesto con motivo de la huelga, contestando el gobernador afirmativamente.

Una descarga contra la Guardia civil

Granada, 23.—Esta noche algunos grupos se decidieron a actuar, desenvolviendo sus actividades perturbadoras en las calles tortuosas, principalmente del Albaicín. Próximamente a las diez de la noche unos grupos, apostados tras las esquinas de una de las callejuelas que del Albaicín desembocan en la Gran Vía, hicieron una descarga con pistolas contra una patrulla de la Guardia civil que se dirigía a las obras en construcción del Hospital Clínico para custodiar aquellos trabajos, cuyos obreros se negaron a secundar el movimiento.

Del cuartelillo de los guardias de asalto, próximo al lugar de los disparos, acudieron inmediatamente fuerzas, que repelieron con las armas la agresión, sin que ocurriesen desgracias. Los perturbadores se internaron en el Albaicín. Dos camiones con fuerzas de la Guardia civil y de Seguridad y otro con guardias de asalto han marchado al Albaicín para dar una batida.

Una nota de la U. G. T.

La Unión General de Trabajadores ha facilitado esta noche una nota diciendo que no está dispuesta a que se hable en Granada de huelga general sin contar con sus organizaciones. «Como cada día—se añade—se prodigan más estos movimientos y como no estamos dispuestos a jugar a la huelga, ensayando revoluciones de opereta, queremos hacer un llamamiento a nuestros aliados para que cumplan con su deber, y sin hacer caso de las sugerencias de ciertos elementos acudan a sus trabajos, defendiendo siempre su derecho a trabajar.»

La huelga general de Alcoy

Alcoy, 23.—Continúa la huelga general. Ayer se dió como segundo día de huelga el día de hoy se reanudaría el trabajo, pues el gobernador anunció por radio que se habían firmado los bases de trabajo entre albañiles y patronos. De sus palabras se dedujo que se habían resuelto los conflictos; pero hoy no se ha reanudado el trabajo.

A las diez se ha celebrado una

MIGUEL ALCALA

asamblea de huelguistas, en la que se tomó el acuerdo de pedir la llave de los Sindicatos antes de reanudar el trabajo; pero no lo han conseguido. Pretenden que el alcalde les firme un documento en que se comprometa a que se abra el Sindicato al restablecerse la normalidad. El alcalde ha rechazado esta petición.

La huelga está causando incalculables perjuicios a la industria y al comercio. Muchos fabricantes reciben anulaciones de pedidos, lo que supone una merma de trabajo para el invierno. Las estaciones están llenas de vagones de mercancías y no pueden recibir más; los vagones van quedando en las estaciones del trayecto.

Hace tres días que no se recoge la basura. El conflicto se sostiene por una cuestión de amor propio.

Solidaridad de Obreros Vascos declara la huelga general

San Sebastián, 23.—La Solidaridad de Obreros Vascos ha acordado la huelga general a las doce de esta noche.

Lo mismo han hecho todos los demás Sindicatos, excepto la U. G. T., que ha dispuesto terminantemente que sus afiliados no secunden el paro.

Obedeciendo esta consigna los Sindicatos pesqueros de Pasajes retiraron los oficios de huelga.

Los comunistas repartieron esta tarde unas hojas, recogidas por la autoridad, en las que declaraban la huelga antes de celebrar la reunión que había de tener lugar a las nueve de la noche.

Se celebró esta reunión, y luego de acordar la huelga comenzaron a discutir sobre el modo de desarrollarla con más o menos violencia. Entonces intervinieron los guardias de asalto, que suspendieron la reunión y desalojaron la sala.

Desde luego, la huelga afectará a todos los metalúrgicos y pescadores de Pasajes, Rentería y San Sebastián ajenos a la U. G. T.

Los obreros de la Fábrica de Tabacos, pertenecientes a la U. G. T., irán también a la huelga por haber dado así su palabra hace días; pero sólo por veinticuatro horas, en lugar de cuarenta y ocho, como otros Sindicatos, e indefinida como los sindicalistas y comunistas.

Colisión entre huelguistas y esquirolés en Vigo

Vigo, 23.—Cuando pasaba por la Puerta del Sol de esta ciudad un grupo de marineros esquirolés, otro de huelguistas les insultó e intentó agredirlos, por lo que los guardias de asalto hubieron de dar algunas cargas, que originaron los consiguientes sustos, carreras y cierre de establecimientos.

Resultaron varios contusos, y los guardias practicaron algunas detenciones.

Hacia la solución del conflicto pesquero

Vigo, 24.—En el Ayuntamiento se ha celebrado esta noche una reunión entre los representantes de los armadores de los pesqueros y los marineros huelguistas. Fue presidida por el funcionario del ministerio de Trabajo Sr. Pardo, que se halla en Vigo para resolver el conflicto pesquero.

En los periódicos se ha recibido una nota relacionada con la anterior reunión. En ella se dice que en la misma se han fijado los puntos concretos de las representaciones obrera y patronal. Creen deben tener las bases de discusión a los efectos de resolver el conflicto. Añade que en la reunión se advirtió un espíritu de transigencia, hasta el extremo de persistir ambas partes en la tendencia conciliadora, por lo que se cree posible que hoy jueves quede definitivamente terminado el paro.

La Directiva del Sindicato Unico, en libertad

Por orden del ministro de la Gobernación ha sido puesta en libertad la Directiva del Sindicato Unico, detenida ayer, y abierto el local de la C. N. T.

Un obrero agredido

Valencia, 24.—Anoche, al salir del trabajo de una fábrica de sacos de la Yutera Española, establecida en Fallos, Salvador Belmonte Lorente, carpintero, fué agredido a tiros cerca del pueblo de Vinalasa. Resultó herido de gravedad.

La fábrica tenía un conflicto pendiente con sus obreros, y el agredido salía acompañado de otro grupo de esquirolés, por lo que se cree que el atentado es social.

Los agresores desaparecieron. Las bases de trabajo en el campo de Badajoz

Badajoz, 23.—Los delegados especiales de Trabajo enviados por el ministro del ramo han constituido los Jurados mixtos de Don Benito y Olivenza. Estos Jurados abarcan los asuntos de toda la provincia. El primero ha terminado la elaboración de las bases de trabajo de todas las faenas agrícolas hasta Octubre de 1933. Afectan a media provincia.

El segundo aprobará las que les corresponden hoy. Con esto quedan totalmente organizados los trabajos agrarios. Se elogia la labor de los delegados.

Radiotelefonía

Programa para mañana

Unión Radio (E. A. J. 7, 424 metros).—A las once cuarenta y cinco, nota de sintonía; a las doce, campanadas de Gobernación; programas del día; a las doce y cuarto, señales horarias; fin de la emisión. A las dos, campanadas de Gobernación; señales horarias; Unión Radio (E. A. J. 7, 424 metros).—A las once, transmisión de la sesión del Ayuntamiento. A las dos, campanadas de Gobernación; señales horarias; concierto: «Los gusapos», Alvarez Alonso; «Barcarola», Lincke; «Don't be so n-kind», Butler; «Los cadetes de la reina», Luna; «Manon», Massenet; «Aires rusos», Scriabina; «Czardas número 2», Michiels; a las tres veinte, noticias de última hora; a las tres y media, fin de la emisión. A las siete, campanadas de Gobernación; cotizaciones de Bolsa; selección de novedades musicales; a las ocho y cuarto, noticias; información de la sesión del Congreso de los Diputados; a las ocho y media, fin de la emisión. A las nueve y media, campanadas de Gobernación; señales horarias; información de la sesión del Congreso de los Diputados; selección de la zarzuela «El asombro de Damasco»; a las once cuarenta y cinco, noticias de última hora; a las doce, campanadas de Gobernación; cierre de la estación.

concierto: «El début de la Patro», Calleja; «Mi encanto», Lincke; «La rosa del azafrán», Guerrero; «Monsieur, madame et Bibi», Abraham; «Por qué», Fresedo; revista de libros, por Isaac Pacheco; «Matrimonio de patos», K. Biel; «Goya», Martín Domingo; «Yo-yo-ti», Pr. François; a las tres veinte, noticias de última hora; a las tres y media, fin de la emisión. A las siete, campanadas de Gobernación; cotizaciones de Bolsa; cierre del ciclo de conferencias organizado por la Federación Nacional de Ingenieros; programa del oyente; a las ocho y cuarto, noticias; información de la sesión del Congreso de los Diputados; a las ocho y media, fin de la emisión. A las nueve y media, campanadas de Gobernación; señales horarias; información de la sesión del Congreso de los Diputados; recital de canto, por Basilio Torres Calvo; transmisión del hotel Nacional; a las once cuarenta y cinco, noticias de última hora; a las doce, campanadas de Gobernación; cierre de la estación.

Programa para mañana

Unión Radio (E. A. J. 7, 424 metros).—A las once, transmisión de la sesión del Ayuntamiento. A las dos, campanadas de Gobernación; señales horarias; concierto: «Los gusapos», Alvarez Alonso; «Barcarola», Lincke; «Don't be so n-kind», Butler; «Los cadetes de la reina», Luna; «Manon», Massenet; «Aires rusos», Scriabina; «Czardas número 2», Michiels; a las tres veinte, noticias de última hora; a las tres y media, fin de la emisión. A las siete, campanadas de Gobernación; cotizaciones de Bolsa; selección de novedades musicales; a las ocho y cuarto, noticias; información de la sesión del Congreso de los Diputados; a las ocho y media, fin de la emisión. A las nueve y media, campanadas de Gobernación; señales horarias; información de la sesión del Congreso de los Diputados; selección de la zarzuela «El asombro de Damasco»; a las once cuarenta y cinco, noticias de última hora; a las doce, campanadas de Gobernación; cierre de la estación.

Se reúne la Ejecutiva del partido socialista

Ayer por la mañana se reunió la Comisión ejecutiva del partido socialista, con asistencia de los Sres. Largo Caballero, Pascual, Tomás, Fabra Ribas, Cordero, Cabello, Vidarte y De Francisco.

Se tomaron los siguientes acuerdos: Nombrar al Sr. Cordero para que en representación de la Ejecutiva asista a un acto organizado por los dependientes municipales de San Sebastián, que se celebrará el día 27 próximo.

Se designó a Marcelino Martín para que con la misma representación que el anterior intervenga en un acto en Valencia el día 20 de Diciembre.

Se acordó informar a la Unión General de Trabajadores y a la Federación de Trabajadores de la Tierra del acuerdo del Congreso de Fuente de Cantos, y llamar la atención de las Agrupaciones socialistas que tomaron parte en dicho Congreso, y dar conocimiento de ello a los diputados socialistas de la provincia.

Agradecer a la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas la comunicación que ha enviado, y expresarle el sentimiento de la Ejecutiva por no poder acceder al deseo por dicha Liga manifestado.

Otorgar poderes a D. Victor Gómez para que en representación del partido se haga cargo del legado de Pedro Vega.

Aprobar los informes del director de «El Socialista».

También fué aprobado el ingreso de las Agrupaciones de Minglanilla, Torrecilla de la Sierra, Aspe, Medina Sidonia, San Lorenzo de la Parrilla, Villamartin y Ribado.

Muere un artista de circo

El Hospital de Beneficencia ha oficiado al Juzgado de guardia dándole cuenta de que ayer falleció el artista de circo Hipólito Tresabares Braulio, de cuarenta y cuatro años, soltero, que se hallaba domiciliado en la calle de San Marcos, 28.

El finado trabajaba en el Circo el día 29 de Octubre último y sufrió la fractura de la tibia izquierda, lesión que, al complicarse, ha determinado su fallecimiento.

Denuncia contra un alcalde

Le creen un tiranuelo

Zaragoza, 23.—Es muy curiosa la denuncia que esta mañana ha presentado en el Gobierno civil una Comisión del pueblo de Vistabella.

Dice que el alcalde de dicho pueblo se ha erigido en dictador; de tal manera, que no solamente tiene abandonados los asuntos municipales, sino que en las pocas sesiones que celebra el Ayuntamiento no tolera que nadie diga nada; él expone los asuntos y los da por aprobados.

Los comisionados manifestaron que el pueblo está disgustadísimo con este estado de cosas.



Asamblea de comerciantes, industriales, propietarios y vecinos de la barriada del Puente de las Ventas, en la que se acordó solicitar con verdadero empeño que se realicen las obras necesarias para que puedan celebrarse espectáculos en la nueva plaza de Vías, con lo que se incrementaría poderosamente la vida de ese extremo de Madrid.

LA VIDA DEPORTIVA

FUTBOL

El partido de hoy

Hoy, a las tres, en el campo de Castilla, tendremos partido amistoso entre los equipos propietario y Club Deportivo.

Los del Castilla formarán así: Guillermino; Noval, Casas; Zulueta; Moro, Simon; Menendez, Pepin Miguel, Peña, Navazo.

El Madrid F. C., a Barcelona

El Madrid F. C. marchará el sábado a Barcelona, donde le aguarda el Español.

El equipo que seguramente opondrá el campeón castellano será el siguiente: Zamora; Ciria, Quincoces; P. Regueiro, Valle, Gurruchaga; Eugenio, L. Regueiro, Olivares Hilario, León.

Próximos partidos

En la región castellana se celebrarán el domingo los siguientes partidos: Castilla - Malagueño, arbitrado por Plaza; Málaga-Racing de Córdoba, Palomé; Cafeto-Deportiva Traviaria, La Osa; Imperio-Patria, R. Alvarez; Arenas-Júpiter,

Madrid F. C.

En cumplimiento de lo acordado en la pasada junta general, se convoca a los señores socios para la votación que se celebrará el sábado día 10 de Diciembre, de seis a diez de la noche, en el domicilio de nuestra Secretaria, CABALLERO DE GRACIA, 15, para decidir si se instala o no un Centro de reunión social.

ATLETISMO

Trofeo Gonzalo Aguirre

La carrera que el Madrid F. C. organizó para el pasado domingo, día 20 del actual, y que se suspendió por el mal estado del terreno, se celebrará el domingo próximo.

AL MARGEN

Ya está aquí el goal average

Conocido es de todos los aficionados que el balance de los campeonatos regionales es sensiblemente igual al de otros años. Clubs nuevos que vengán por vez primera al torneo nacional sólo hay el club Gijón, el Hércules alicantino, el Baracaldo y, posiblemente, el Palafrugell, en detrimento del Deportivo Alavés, del Cartagena, del Júpiter, del Stadium Avilesino. Salvo la baja de los vitorianos, las otras no pueden considerarse como descensos, pues se trata de clubs todavía sin cuajar y que viven gracias a esas alternativas de esplendor y desaliento. Los que suben tampoco acreditan una superioridad grande, si exceptuamos al Hércules, la auténtica revelación de la temporada, y que logra clasificarse nada menos que como campeón de su grupo.

La lucha para algunos puestos ha sido bien reñida. Véase la pugna Oviedo-Sporting, no resuelta hasta el día último: la aplazada entre el Español y el Barcelona, y otras varias. También tres clubs clasificados aventajan a muy próximos rivales por la intervención del goal average, que comienza a hacer acto de presencia y que ya no habrá de dejarnos hasta junio. Empatados a puntos el club Gijón y el Stadium, de Avilés, para el tercer puesto de Asturias. Los resultados entre ellos son los que deciden la participación. Amplias diferencias a favor de los campos propios, indicadoras perfectas de lo que influye el ambiente en los equipos sin veterania. El 25 de Septiembre, en Gijón, el club titular derrotaba al Stadium por 5-0. En Avilés, el 6 de Noviembre, el Stadium vencía al club Gijón por 5-1. Este solitario goal conseguido por los gijoneses en terreno adversario es el que les da acceso al campeonato de España. El Unión, de Irún, se coloca el cuarto de su grupo, por delante del Zaragoza, con quien empató a nueve puntos, debido a los 7-2 que marcó a los maños en Gal. Y hasta el goal average total ha tenido que intervenir en el torneo vizcaíno, porque la igualada del Baracaldo y

del Arenas era absoluta, a puntos y a tantos, ya que en Laserrase empataron a uno, y este mismo empate se repitió en Ibañondo. Pero el cociente del Arenas, 24 goals a favor y 16 en contra, es bastante mejor que el del Baracaldo, 10 por 12, y aquél logra el subcampeonato.

Por decidir hay aún varias clasificaciones. Queda el quinto puesto del mancomunado Castilla-Sur, al que aspiran el Sevilla y, casi seguro, la Ferroviaria, presunta vencedora del grupo B. ¿Quién se lo había de decir al Sevilla? Verse forzado a dos encuentros de promoción para conquistar el derecho al campeonato de España. En Cataluña, hasta el 8 de Diciembre, no saldrán de dudas. Subsiste el codo a codo tradicional, Barcelona-Español, que tienen los dos primeros lugares, y para el tercero es el Palafrugell quien con más probabilidades cuenta. Dos puntos lleva de ventaja al Sabadell, a quien le espera en su campo para el último encuentro, y en esas circunstancias no es verosímil que se deje arrebatar triunfo tan necesario. Si, por la anomalía característica del fútbol, el Sabadell ganase, incluso podría meterse por medio un tercero en discordia, el Júpiter, caso de que venza a su vez al Badalona, lo que es muy seguro, porque ya le ganó en el mismo Badalona. Entonces, igualados a trece puntos los tres, el goal average general decidiría la clasificación.

BILLAR

Campeonatos regionales

Los últimos resultados registrados en los campeonatos regionales son los siguientes: Quinta categoría.—Sánchez (A.) vence a Iglesias, 100-85; Minguela a Clement, 100-88; Lupión a Iglesias, 100-98; Muevas a Romero, 100-82; Escobar a Ortiz, 100-91; González a Rosalen, 100-93; Escobar a Grimau, 100-87; Escobar a Fernández, 100-52; Gómez a Lupón, 100-41; Carro a Maroto, 100-65; Romero a Lillo, 100-80; Elorza a Escobar, 100-75; Del Pino a Maroto, 100-54. Cuarta categoría.—Moratalla vence a Alonso, 125-99; Vázquez a Aguado, 125-117; Sol a Fernández, 125-77; Conty a Vega, 125-121; Vega a Sáez, 125-74; Arcas a Manzano, 125-105; Sol a Navarro, 125-94; Ramos a Bernal, 125-94; Aguado a Manzano, 125-67; Vega a Murcia, 125-85; Navarro a Prats, 125-105. Tercera categoría.—Urrutia vence a Mayral, 200-118; Revuelta a Iglesias, 200-125; Aguirre a Urrutia, 200-190; Iglesias a Escudero, 200-91; Gil a Cartagena, 200-129.

NOTICIERO

Sección Femenina de la F. U. E.
Se ha reunido, bajo la presidencia de la señorita Bartolozzi (Medina), la Sección Femenina Deportiva de la Federación Universitaria Escolar. Tomó importantes acuerdos sobre festivales, concursos, etc. Se acordó, entre otras cosas, implantar ya de un modo permanente el hand-ball con deporte femenino.
BOLSA DEL DEPORTISTA
El Club Triunfo Deportivo invita a todas las Societades a un torneo de equipos infantiles que está organizando. El próximo día 29 se verificará una reunión en la calle de López de Hoyos, número 139, a las nueve de la noche.
Trotsky, en Copenhague
Copenhague, 23.—Trotsky ha desembarcado en Esberg, siendo acogido con muchos silbidos y manifestaciones hostiles.
Inmediatamente ocupó un vagón que tenía reservado y llegó a Copenhague esta noche, a las once.
Los estudiantes de la Universidad de Land, de Suecia, tienen la intención de invitar a Trotsky a que dé una conferencia.
Expediente contra unos ingenieros
Salamanca, 23.—La Comisión gestora de la Diputación celebró sesión extraordinaria para tratar del expediente instruido por el ingeniero delegado del ministro de Obras públicas, Sr. Rojo Puertas, contra el personal de Vías y obras de la provincia.
Después de largo debate, la Comisión acordó, por mayoría de votos, la destitución del ingeniero jefe D. Luis Capdevila, y la del ingeniero D. Angel Coca, así como la imposición de cinco días de suspensión al ingeniero señor Sánchez Fabre, de dos meses al ayudante Sr. Boignes y de quince días al ayudante Sr. Barrero.
El ayudante Sr. Castrillón fué absuelto.
Dimisión del Ayuntamiento de Pizarra
Málaga, 23.—Han visitado al gobernador civil el alcalde y los concejales de Pizarra para entregarle la dimisión irrevocable de sus cargos.
Fundan su determinación en la rivalidad existente entre el ex conde de Puertohermoso y los obreros de Pizarra, creyendo éstos que el Ayuntamiento se inclina a favor del ex conde, por lo que dimiten para demostrar a los obreros lo equivocado del juicio que tienen formado.
El gobernador se propone ir a Pizarra para intervenir en este asunto. Al hablar de éste con los periodistas dijo que el Ayuntamiento de Pizarra es una corporación modelo en el desarrollo de su gestión.
UN HOMBRE ELECTROCUTADO
Valencia, 23.—A mediodía se recibió aviso en el retén que la Compañía Valenciana de Electricidad tiene establecido en El Gran de que en un establecimiento de la avenida de los Aliados se había desprendido un cable.
Inmediatamente salieron los empleados José Navarro Rubio y Diego Salabert Durá para reparar la avería. Una vez en el establecimiento indicado, José Navarro subió al tejado para cortar con unas tenazas el hilo de una antena de Radio que se había desprendido.
Hecha esta operación, Diego Salabert, que se encontraba en el corral, pretendió recoger la antena, con tan mala fortuna que al establecer contacto con la línea del alumbrado, sufrió una descarga que le hizo caer a tierra. Cuando ingresó en la Casa de socorro era ya cadáver.
LA FANTASIA YANQUI
No hubo tal atentado contra Hoover
San Francisco, 23.—El guardavías que el día de las elecciones presidenciales denunció el atentado preparado para hacer saltar el tren del presidente Hoover, ha confesado que todo fué invención suya para que se hablara de él.
EN EL MARRUECOS FRANCES
Contrabando de armas descubierto
París, 23.—Comunican de Rabat al «Petit Parisien» que se ha descubierto en Casablanca un grave «affaire» de contrabando de armas en esta ciudad y en el norte del Marruecos francés.
Se guarda la mayor reserva; pero la encuesta abierta a petición del Tribunal militar de Casablanca podría tomar cierta amplitud.
INFORMES DE BALEARES
Para mejorar los servicios de beneficencia
Palma de Mallorca, 23.—El presidente de la Diputación ha hecho público su proyecto de instalar el Hospital civil, que ocupa un edificio que no reúne condiciones adecuadas, en otro dedicado actualmente a asilo de niños y ancianos, y trasladar éste a su vez al edificio del actual hospital.
Al dar cuenta del proyecto en

la sesión celebrada por la Comisión gestora, se puso de manifiesto la necesidad de ampliar los servicios de asistencia médica mediante la construcción de pabellones aislados para la instalación de clínicas maternales y anti-tuberculosas, que deberán situarse en las afueras de la ciudad.
Creación de escuelas
El gobernador civil ha manifestado que se había pedido al Gobierno, por la Inspección de Primera enseñanza, la creación de 70 escuelas entre graduadas y unitarias y mixtas en distintas poblaciones de Baleares.
También dijo que se prepara otra relación con objeto de dotar a la provincia del número necesario de escuelas.
Con este motivo se elogió la labor docente del régimen actual.
Nueva línea marítima
La Compañía de navegación Orient Line ha decidido incluir a Palma en los viajes que organiza entre Inglaterra y Oriente.
El primero de estos viajes se hará el próximo Enero.
De esta forma Palma quedará ligada con los más importantes centros de turismo del Mediterráneo.
Explosión de grísú en una mina
Palencia, 23.—A poco de comenzar esta mañana los trabajos en la mina «Barruelo» se produjo una explosión de grísú, originando un desprendimiento de tierra y piedras, que alcanzó a varios obreros.
Resultó muerto un obrero y gravemente herido otro.
EN CABRALES
Se repite el asalto a un Ayuntamiento
Oviedo, 23.—El gobernador ha manifestado que hoy se repitió el asalto al Ayuntamiento de Cabrales. Un grupo numeroso de mujeres y chiquillos irrumpió en el Ayuntamiento, echando fuera al alcalde y al secretario, apoderándose del edificio, que cerraron, llevándose las llaves.
Por ello ha ordenado al teniente de la Guardia civil del puesto de Cangas de Onís que se concentre con varias parejas para restablecer el orden.
EL CRIMEN DE GALLARTA
Un procesamiento
Bilbao, 23.—Como anticipamos ayer, el detenido últimamente como supuesto autor del crimen de Gallarta, Pedro Santisteban, ha sido procesado.
Parece que hoy la Policía efectuó la detención de otro individuo sobre el cual recaen sospechas.
En la Comisaría de Vigilancia fué sometido a un largo interrogatorio, aunque no se conoce su resultado.
Se ignora, por tanto, si se trata del individuo a quien se buscaba con tanto empeño.
Villa Sanjurjo cambia de nombre
La Alta Comisaría de España en la zona del protectorado español de Marruecos ha comunicado a la Dirección General de Correos que la oficina Villa Sanjurjo se denominará en lo sucesivo Villa Alhucemas.
Lo que prescribe la Ciencia médica para combatir el reuma
El reuma bajo sus formas múltiples; articular, muscular, nervioso, visceral, etc., es el más generalizado de los trastornos producidos por el ácido úrico en los artríticos.
El reuma articular en su estado agudo es debido generalmente a un obstáculo al buen funcionamiento de la piel (resfriamientos, humedad). El exceso de fatiga trae consigo una sobreproducción ácida y debilita las resistencias de ciertas coyunturas.
En el reuma muscular los músculos son a veces afectados de reumatismo «a frigore» y se vuelven muy dolorosos. El lumbago, la pleurodinia (dolores en los músculos intercostales), el ticolis, son las formas más comunes del reuma muscular.
Con una cura a alta dosis de URODONAL se asegura la desaparición de las hinchazones y se evita que el reuma pase de una articulación a la otra. Con el drenaje de los ácidos de la sangre y la instauración de una secreción abundante de orina, el URODONAL procura un gran bienestar a los enfermos, ayuda los esfuerzos curativos de la naturaleza sin perturbarlos, y, menos aun, contrarrestarlos.
Así opina uno de nuestros profesores más eminentes que dice:
Recomiendo a muy preferentemente el URODONAL como medicamento de elección entre los preparados anti-reumáticos, reconociendo su gran eficacia, comprobada con los éxitos frecuentes que con dicho preparado he conseguido.
Dr. Sebastián VIZCAYA
catedrático de Medicina de la Universidad de Sevilla

EL CARTERO ENAMORADO, por Bluff



En Carabanchel Bajo

En el salón capitular se inaugura la Exposición anual de la Escuela de Bellas Artes de San José

Como en años anteriores, con asistencia de las autoridades se ha verificado en el salón capitular del Ayuntamiento la inauguración de la Exposición de cuadros al óleo, escultura y dibujos, que anualmente presentan los alumnos de la Escuela de Bellas Artes de San José, que con tanto acierto dirige el profesor D. Agustín G. del Valle.

En la Exposición figuran paisajes, adornos, marinas, copias directas del yeso y del natural, dibujos de arquitectura industrial, cubos al óleo de regular tamaño, tales como «Los borrachos», de Velázquez, y «La ovación de la tarde», de Urgel; retratos de modelo vivo, un paisaje de El Escorial, estudio anatómico, esculturas en yeso, madera y piedra.

Los alumnos autores de estos trabajos que concurren a la Exposición son María Luisa Amor, Julián Martín, Mariano Hernández, Julio Sánchez, Pedro Rodríguez, Antonio Ordaz, Tomás Pañer, José Luis Rodríguez, Emilio Béjar, Pablo Jiménez, Felipe Castán, Ricardo Colet, José Teresa y Julián Vicente, y aunque todos son dignos del mayor elogio, destacan los de Martín, Hernández, Sánchez, Rodríguez, Béjar y Jiménez.

Las autoridades y cuantas personas acudieron al acto y desfilando por el salón de la Exposición felicitaron al director de la Escuela, Sr. G. del Valle, por el triunfo artístico que la misma constituye, y más aún teniendo en cuenta los escasos elementos de que disponen para desarrollar la labor cultural que el mencionado profesor se tiene impuesta. Un fanfante lesionado grave al caer de un caballo

Ayer tarde ingresó en el Hospital Militar de Madrid-Carabanchel el teniente de Infantería don Federico Inglés Sellés, al que se le hizo una detenida cura, apreciándose la fractura del cubito y radio de la mano izquierda, calificándose su estado de pronóstico grave.

Dicho, oficial, que procede de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, sita en Toledo, tuvo la mala fortuna de caer del caballo que montaba, causándose las expresadas lesiones.

Quedó hospitalizado en el pabellón de jefes y oficiales, dándose cuenta de su ingreso a las autoridades de la plaza.

ASAMBLEA VITIVINICOLA

En el teatro Cervantes de Socuellamos se celebró la proyectada Asamblea de Viticultores.

El acto fue presidido por el alcalde, Sr. Caballero, y asistió gran concurrencia, recibiendo muchas adhesiones de entidades y Corporaciones de la provincia y Albaladea.

Hicieron uso de la palabra el Sr. Ballester, secretario de la Asociación Nacional de Viticultores; el Sr. Espada, en representación de la Diputación provincial; Sr. Sánchez, en la de los Viticultores de Valdepeñas, y Sr. García de la Santa, por los de Almodóvar, y D. Adolfo Fernández, por la Comisión organizadora.

Fueron aprobadas por aclamación las siguientes conclusiones: Primera. La Asamblea declara que, como consecuencia de las con-

diciones naturales en que se ha desarrollado la vinificación en la zona de la Mancha, los vinos arrojan una graduación media de 11 grados los blancos y 12.50 los tintos, que imposibilitan su natural conservación para la resistencia obligada a las necesidades comerciales.

Segunda. Para remediar este accidente, ajeno en absoluto a la voluntad de los productores y elaboradores, por una derivación de las condiciones climatológicas en que se ha desarrollado el cultivo de la vid, se precisa remontar los vinos a la graduación que arrojan en años anteriores los de la comarca.

Tercera. Para subsanar la anomalía en forma prácticamente comercial, damnificando el perjuicio, procede autorizar, en un plazo máximo de un mes, la destilación de la cantidad de vinos necesarios para remontar los propios de cada cosechero y elaborar hasta el tipo normal de la Mancha, condonando el impuesto de Alcohols al destinado al encabezamiento de estos vinos y fijando el máximo a percibir por los fabricantes de alcohol.

Cuarta. Que para garantía del Estado vengán obligados los que se acogen a este régimen a declarar la cantidad de grados que necesitan y la que han de destinar a su destilación, procediéndose en su utilización en forma igual a la que el reglamento de Alcoholes preceptúa para el régimen de desnaturalización.

UNA ACLARACION

El Instituto de Ingenieros Civiles

El Instituto de Ingenieros Civiles de España, entidad constituida por las Federaciones y Asociaciones de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, de Minas, de Montes, Agrónomos e Industriales, desea hacer constar que es totalmente ajena a actitudes y movimientos de Asociaciones que se llaman de «ingenieros», según notas frecuentes que envían a la Prensa, y que, con tal motivo, ruega a los ingenieros españoles, esto es, a los que ostentan títulos del Estado español, se sirvan informarle en detalle sobre los casos que conozcan de intrusismo en la ingeniería para proceder en consecuencia.

ATENEO DE MADRID

Suspensión de un acto El acto poético de la brillantísima recitadora argentina Momy Hermelo, anunciado en la Prensa de ayer para esta noche, se ha suspendido hasta el día 1 de Diciembre.

Sección de Literatura.—Dos escritores mejicanos

Esta tarde, a las siete, D. Mauricio Magdalena dará una conferencia sobre el tema «Panorama y propósitos del teatro mejicano».

Mañana viernes, a la misma hora, D. Juan Bustillo Oro lo hará sobre «El teatro de ahora. Un primer ensayo de teatro político en Méjico».

Estos dos escritores mejicanos, que se encuentran en Madrid, son los representantes más genuinos de la nueva juventud mejicana, llena de anhelos renovadores. Destacados en la literatura de aquel país, dirigen sus esfuerzos a la creación de un teatro nuevo, a la manera de otros países europeos. Ambas disertaciones se anuncian bajo el mismo título de «Dos pláticas sobre el movimiento teatral

de Méjico» y han de ser interesantísimas.

En el acto de hoy, como es el primero que celebra este curso la Sección de Literatura, el miembro de la misma y brillantísimo escritor D. Benjamín Jarnés leerá unas cuartillas sobre los propósitos que piensa realizar aquélla en el Ateneo.

Sección de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Esta Sección inaugurará sus tareas del curso 1932-33 el día 26 del actual, a las siete y media.

Dos son las trayectorias a seguir en este curso por la Sección. Es una la especialización, a cargo de las personas más destacadas en los estudios de las distintas ramas de las ciencias. Es otra la de divulgación, a cargo de personas que con amor a la enseñanza plasmen los conocimientos adquiridos por los investigadores y los pongan en contacto con los menos enterados.

Con este fin, la sesión inaugural, a más del programa de la Sección, que será expuesto por su presidente, el doctor D. José Barinaga, catedrático de la Facultad de Ciencias, dará cuenta de sus últimos estudios en una conferencia sobre «Aproximaciones de Juan Ortega», y se abrirá el curso de divulgación de Física y Química, a cargo de D. Faustino Cuadrado, químico.

Notas médicas

Dispensario Municipal Antituberculoso

Mañana viernes, a las doce de la mañana, en el salón de actos de este Dispensario, el doctor don Julio Ortega, jefe del Negociado técnico de Sanidad del Ayuntamiento de Madrid, dará una conferencia del curso de divulgación de higiene antituberculosa, disertando acerca del tema «La higiene del hogar en la lucha antituberculosa».

Los partidos republicanos

Partido republicano radical

Hoy jueves, a las diez y media de la noche, en el domicilio de la Agrupación de Madrid, Preciados, número 1, continuará el cursillo de conferencias, iniciado por el diputado Salazar Alonso, disertando sobre el tema «Democracia».

A este acto quedan invitados todos los afiliados a este partido.

Izquierda radical socialista

Mañana viernes, a las diez de la noche, en el salón de actos de P. R. R. S. de Madrid (Príncipe, número 12), y organizado por el C. E. N. D. de la I. R. S., dará una conferencia el prestigioso abogado sevillano D. Blas Infante, disertando sobre el tema «Sentido político de mi incorporación a la I. R. S.».

La destacada personalidad de Blas Infante, su fina cultura, su ejemplar vida de luchador por la causa del pueblo han hecho que, apenas lanzada la idea de su conferencia, se despierte entre afiliados y aynes un gran entusiasmo.

Círculo Republicano Federal de la Latina

Palpitante como nunca el problema social, los federales del distrito de la Latina no quieren permanecer insensibles a la magnitud de este problema y han organizado una conferencia dedicada a las Juventudes obreras del distrito, en la que se demuestran las ventajas de la aplicación de la doctrina de Pi y Margall para la total reivindicación de las clases trabajadoras.

Dicha conferencia se celebrará mañana viernes, día 25 del corriente, en el domicilio social del Círculo (Toledo, número 110), a las diez y cuarto de la noche.

Correrá a cargo del Sr. Sánchez-Pozo, que disertará sobre el tema «Queremos en el orden social».

Juventud republicana radical socialista

La Juventud de Izquierda radical socialista de Madrid, domiciliada en la calle de Francisco Ferrer, número 12 (antes Príncipe),

de esta capital, ha aprobado por unanimidad en su asamblea general ordinaria celebrada el día 12 del corriente el siguiente acuerdo, que este Comité ejecutivo se permite elevar al excelentísimo Ayuntamiento:

Que como homenaje en el sexto aniversario de su muerte al que fué eximio republicano e ilustre librepensador José Nakens se dé su nombre a una calle de primer orden de esta capital.

Es justicia que espera alcanzar de la rectitud de este excelentísimo Ayuntamiento para bien de la República.

UNA PROTESTA

Ante el cierre de una fábrica de envases de hojalata

La Sociedad obrera de Litógrafos del Puerto de Santa María nos remite para su publicación la siguiente carta:

«Señor director de LA LIBERTAD. Los abajo firmantes, en nombre de la Sociedad obrera de Litógrafos, ruegan la inserción de la presente carta en el periódico de su digna dirección.

Por medio de la presente hacemos constar nuestra más enérgica protesta al Gobierno de la República por el anunciado cierre para fin del mes actual de la fábrica de envases de hojalatería Mario Sanguinetti, S.A., donde trabajan en la actualidad 350 obreros, los que quedan con tal medida en la más espantosa miseria, aumentando con esto el ejército de los parados.

Llamamos la atención del Gobierno para que evite el anunciado cierre, que redundaría, no sólo en perjuicio de los obreros, sino también en el de la industria y comercio en general.—Por la Sociedad de Litógrafos, Juan Rodríguez, Antonio Ortiz, Emilio Rube, Matías Moreno, Juan Acosta y Rafael Mayo.»

También, y redactada en idénticos términos que la anterior, nos remite una carta la Comisión de la Sociedad de constructores de envases de hojalata y similares.

Contra el toque de las campanas

La Juventud de Izquierda radical socialista de Madrid, domiciliada en la calle de Francisco Ferrer, núm. 12 (antes Príncipe), de esta capital, ha aprobado por unanimidad en su asamblea general ordinaria, celebrada el día 8 de Octubre próximo pasado, el siguiente acuerdo, que este Comité ejecutivo se permite elevar al Ayuntamiento:

Primero. Que ese excelentísimo Ayuntamiento acuerde la total extinción del toque de campanas como manifestación del culto católico se hace en sus iglesias.

Segundo. Que caso de no acordarse su total extinción se reglamente rigidamente, imponiendo la oportuna contribución o impuesto, teniendo como base este último el número de campanas que cada edificio destinado al mencionado culto posea; y

Tercero. Que igualmente se imponga la oportuna contribución o impuesto a toda manifestación exterior del citado culto (procesiones, entierros con cruz alzada, etcétera), ya que dichas manifestaciones hieren la susceptibilidad de los ciudadanos que no tienen esas creencias.

NOTICIAS

Biblioteca Cultural Circulante.

Esta Biblioteca, domiciliada en la avenida de la República, 27 (Puente de Vallecas), ha abierto un ciclo de conferencias que se celebrarán todos los jueves, a las nueve de la noche, comenzando esta semana, en la que hará uso de la palabra Pedro Fernández Chica sobre el tema «La crisis del partido comunista y sus enseñanzas».

En todas las conferencias harán uso de la palabra significados conferenciantes.

Por la trascendencia educativa, en el sentido proletario, que estas conferencias han de tener, esta

Biblioteca invita a asistir a todos los trabajadores.

Centro Espiritualista Español.—En este Centro, Factor, 7, principal izquierda, hoy jueves, a las siete y media, la señorita Charito Martínez dará una conferencia sobre el tema «La mujer en la vida del hogar moderno».

La entrada es pública.

Federación Patronal Madrileña

Esta Federación ha elegido el siguiente Comité ejecutivo: Presidente, D. Juan Franzl, de Marmolistas; vicepresidente, don Antonio Blanch, de Carpinteros de taller; secretario, D. Juan Ballesteras, de Contratistas y Aparejadores; vicesecretario, D. José Arregui, de Escultores-Decoradores; tesorero, D. Isidro San Martín, de Calefacción, ascensores y saneamiento; contador, D. Julián Huedo, de Peluqueros y Barberos; vocales, D. José Barrera, de Ebanistas; D. Mariano Fernández, de Fumistas; D. Julián Pérez, de Fabricantes de ladrillos.

Ateneo Teosófico.—Hoy jueves, a las siete y media de la tarde, en Factor, 7, dará una conferencia D. Mateo H. Barroso con el tema «La evolución de la vida y de la forma».

Propaganda evangélica.—Persistiendo en su propósito de dar a conocer a todos las doctrinas protestantes, la Agrupación Juvenil de Propaganda Evangélica ha organizado una conferencia de cultura religiosa que sobre el tema «El Evangelio y la cuestión social» se celebrará hoy jueves, a las ocho de la noche, en el salón de conferencias de la iglesia evangélica de la calle del Noviciado, número 3. Tomarán parte en este acto D. Antonio Serrano y don Carlos Araujo.

La entrada es pública.

Federación Escolar del Fomento de las Artes

Esta Federación celebrará hoy, a las siete de la tarde, en su domicilio social, San Lorenzo, número 15, la primera de las conferencias sobre el turismo en la provincia de Madrid, a cargo del compañero presidente Luis Jiménez de Molina.

La entrada es pública.

Partidos de pelota

En el Jai-Alai

En el primer partido, a pala, contendieron Zarraga I y Perea contra Izaguirre y Jáuregui, resultando muy competido y produciéndose varias igualadas. Ganaron los últimos por un tanto.

Después se enfrentaron, a remonte, Irigoien y Boroelgui (rojos) contra Ostolaza y Zabaleta (azules).

En los 17 primeros tantos fué reñido; pero desde aquí avanzan los rojos, que consiguen una importante ventaja para ganar al fin por ocho tantos.

EL TIEMPO

Sube el barómetro por toda España, invadiendo nuestra Península el anticiclón de las Azores y quedando desvanecidas las presiones bajas del Mediterráneo. Sube ligeramente la temperatura por el Norte y desciende por el centro y Andalucía, habiendo alcanzado el termómetro 17 grados en Barcelona, Gerona, Huelva, Málaga y Sevilla.

Las menores mínimas fueron las de Segovia, un grado bajo cero, y Teruel cero grados.

En Madrid osciló el termómetro entre 10 grados y cero grados.

En general, mejora el tiempo en España, aunque todavía se registrarán lloviznas en Cantabria.

Tiempo probable según el Servicio Meteorológico Nacional Cantabria y Galicia: Vientos flojos del cuarto cuadrante y algunas lloviznas.

Resto de España: Buen tiempo.

Correo de espectáculos

LARA.—A contaduría desde hoy si quiere conseguir buenas localidades para las funciones del sábado y domingo, que tarde y noche se representa «Lo que hablan las mujeres», que el teatro es pequeño y el interés del público por ver tan bonita comedia es muy grande.

FONTALBA.—Diariamente aumenta el éxito de La duquesa gitana, de Benavente. Creación de Carmen Díaz. El espectáculo más atrayente de Madrid. (Butaca, cinco pesetas.)

ZARZUELA.—El espectáculo más culto y más barato. «Sol y sombra». (Dos pesetas todas las butacas.)

COMICO.—(Loreto-Chicote).—«Yo soy la Greta Garbo», de Antonio Paso, a precios popularísimos. Las mejores butacas, a 2.50.

MARTIN.—Hoy, tarde, «Café con leche», éxito de risa. Por la noche, y todas las noches, «Toma del frasco». Enorme éxito.

Coñac Caballero

Enfermedades del pecho

Consulta diaria de 7 a 8 tarde

GRATIS PARA LOS OBREROS

Ave María, núm. 54 (Clínica)

gitana, de Benavente. Creación de Carmen Díaz. El espectáculo más atrayente de Madrid. (Butaca, cinco pesetas.)

ZARZUELA.—El espectáculo más culto y más barato. «Sol y sombra». (Dos pesetas todas las butacas.)

COMICO.—(Loreto-Chicote).—«Yo soy la Greta Garbo», de Antonio Paso, a precios popularísimos. Las mejores butacas, a 2.50.

MARTIN.—Hoy, tarde, «Café con leche», éxito de risa. Por la noche, y todas las noches, «Toma del frasco». Enorme éxito.

LATINA.—(Cine sonoro).—Hoy, «Un caballero de frac», hablada en castellano, por Gloria Guzmán y Roberto Rey.

«EL TENIENTE DEL AMOR».—Grandiosa superproducción sonora, el mayor éxito de la temporada. Hoy, en Cinema X.

Sección religiosa

Santos de hoy.—Santos Juan de la Cruz; Protasio, obispo; Porciano, abad; Román, presbítero; Flora, María, Fermína, vírgenes; Crisógono, Crescenciano, Alejandro, Felicitísimo, mártires.

Espectáculos para hoy

GALDERON.—(Teatro Lírico Nacional).—6.30, El barbero de Sevilla (seis pesetas butaca).—Noche, no hay función.

ESPAÑOL.—(Xirgu-Borrás).—6.30 y 10.30, María Rosa.

COMEDIA.—A las 6.30, No hay, no.—A las 10.30 (popular, tres pesetas butaca). Anacleto se divorcia.

LARA.—6.30 y 10.30, Lo que hablan las mujeres. (Gran éxito.)

FONTALBA.—(Carmen Díaz).—A las 6.30 y 10.30, La duquesa gitana. (Butaca, cinco pesetas.)

AVENIDA.—Díaz de Artigas-Colado).—A las 6.30 y 10.30, La moral del divorcio (de Benavente). El miércoles 30, estreno de La pizarra vida (de S. y J. Alvarez Quintero).

MARIA ISABEL.—(Compañía de Juan Bonafé).—6.30 y 10.30, Don Pedro el Cruel o los hijos mandan (el mayor éxito de Fernández del Villar). (Butaca, tres pesetas.)

VICTORIA.—(Compañía Aurora Redondo-Valeriano León).—6.30 y 10.30, El abuelo Curro. (Populares, tres pesetas butaca.)

COMICO.—(Loreto-Chicote).—6.30 y 10.30 (precios popularísimos; butacas, a 2.50). «Yo soy la Greta Garbo!»

MUNOZ SEGA.—Tarde, La casa de la bruja. (Éxito enorme).—Noche, no hay función.

ZARZUELA.—6.30, 10.30, Sol y sombra. (Dos pesetas todas las butacas.)

CERVANTES.—(Compañía de espectáculos modernos Caral).—6.30 y 10.30, última semana de Beso mortal (gran éxito). (Otra que debe conocer toda la juventud.)

IDEAL.—(Compañía maestro Guerrero).—6.30, Sole la peletera.—10.30, despedida de Emilio Sagi Barba. Véanse carteles.

FUENCARRAL.—(Compañía Lupe Rivas Cacho).—6.30 y 10.30, De Méjico ha llegado un barco. (Grandioso éxito.)

MARAVILLAS.—6.30 y 10.45, Mi costilla es un hueso (éxito enorme).

ESLAVA.—(Compañía titular de revistas).—6.30 y 10.30, Las Leandras. Fin de fiesta por el Niño de Marchena y Ramón Montoya. (Dos únicos días.)

MARTIN.—A las 6.45, Puerta cerrada y Café con leche.—A las 10.45, La piscina y «Toma del frasco!»

PAVON.—(Revistas Celia Ga-

BIBLIOGRAFIA

LIBRERIA DE GARCIA RICO Y COMPAÑIA

Desengano, 29 Apartado 578 MADRID

Estamos vendiendo LOTES de quince obras diferentes, se levanadas entre 260 que valen de dos a cinco pesetas cada una, por CINCO PESETAS. Lista completa gratis

Imprenta de LA LIBERTAD Madera, 8

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

103 pesetas TRAJE O GABAN a medida, que vale 175 verdad, a toda garantía, por dar a conocer confección y corte especializado. (Muestras sin compromiso.) ECHEGARAY, 17. Teléfono 95.881. Sección especial para provincias, sin prueba.

Almacenes Madrileños
Plazas y contado
MUEBLES, SASTRERIA, TEJIDOS, ZAPATERIA
MAGDALENA, NUMERO 4

Tuberculosis, Bronquitis, Catarros crónicos
Solución Benedicto
Frasco, 4 pesetas, timbres incluidos.

ESTUDIOS PRÁCTICOS SISTEMAS AMERICANOS

Grupos de 4 alumnos.

CÁLCULOS MERCANTILES
ARITMÉTICA
GEOMETRÍA
CALIGRAFÍA
ORTOGRAFÍA

DIBUJO
REDACCIÓN
TAQUIGRAFÍA
CONTABILIDAD
FRANCÉS DE VIVA VOZ

Profesor
D. Luis González-Ortiz
Conde Romanones, N.º 3.

Anisete Venus
LICOR BENEDETTO

Exquisitos productos fabricados por la Casa Fuster Molinas, de Santa Margarita (Mallorca)

DE VENTA EN ULTRAMARINOS Y BARES

Representante: Bodegas de Los Ceas
Alberto Aguilera, 28. Teléfono 31.333.

Quitese el dolor

Aplicase Linimento de Sloan en la parte dolorida, y observará una grata sensación de calor y bienestar. Es un antiguo remedio casero preparado a la moderna que penetra sin frotar, ataca el mal en su raíz y hace desaparecer el dolor casi en el acto. No es grasoso ni mancha. Uselo usted siempre contra toda clase de dolores reumáticos y musculares, ciática, lumbago, neuralgia, resfriados de pecho, golpes, torceduras, neuritis, rigidez del cuello, contusiones y dislocamientos. Esté prevenido. Tenga siempre un frasco en casa.

Linimento de Sloan
- Mata dolores

ALIVIO DE TORCEDURAS
Las torceduras deben atenderse cuidadosamente hasta eliminar su daño. Aplíquese el Linimento de Sloan, que alivia el dolor y evita el endurecimiento de los tejidos.

RESFRIADOS DEL TORAX
Aplicase el Linimento de Sloan, que pondrá la sangre en rápida circulación por todos los tejidos. La congestión termina y, antes de que Ud. se dé cuenta, desaparece el resfriado.

EL REUMATISMO EN LAS MUECAS
A pesar de lo obsoleto que es, cede ante el Linimento de Sloan. Se siente el efecto inmediatamente por medio de un grato calorillo que penetra en las coyunturas y los músculos afectados.

EL DOLOR REUMÁTICO
Cede al tratamiento con Linimento de Sloan. Aplíquese con suaves palmadas. El calorillo consolador que produce resulta en sí un alivio.

LOS MUSCULOS DOLORIDOS
pueden aliviarse con Linimento de Sloan, gracias al cual pronto recobran su elasticidad.

ANUNCIO

El día 4 de Diciembre próximo, a las once de su mañana, se celebrará en esta Casa Consistorial pública para el arrendamiento de varios artillos municipales, los cuales se reseñan en el anuncio publicado en la «Gaceta de Madrid» del 13 del actual y «Boletín Oficial» del siguiente día 14, durante los años 1933 y 1934, con arreglo al pliego de condiciones obrante en la secretaría de este Ayuntamiento.

Si la subasta quedase desierta se celebrará otra segunda el día 14 del mismo mes, a la misma hora, con igual tipo y condiciones. Getafe, 21 de Noviembre de 1932.—El alcalde, Mariano Benavente.

Camas a plazos
ALMACENES «EL LOUVRE»
Roberto Castrovido, 4 (antes Amor de Dios)

Apertadero alquiler
Grandes naves, Paco Segovia. PENUELAS, 10.

PARA EL CABELLO
LA LOCION
ROM
NO TIENE RIVAL

GOMAS HIGIENICAS
La Inglesa, Montero, 25 (Pasaje, 6). Pidan catálogo. Envío a provincias.

PRESERVATIVOS
La Discreta, Salud, 8. Catálogo sin enviar sello.

Debilidad
e inestabilidad sexual. Se cura radicalmente con las PERLAS LEROY (Caja, nueve pesetas; por correo, una peseta más, F. Gayoso, ARENAL, 2, y farmacias).

PRESERVATIVOS
Catálogo ilustrado gratis. Casa Nevverrip Tetuán, 42.

A plazos TEJIDOS, SASTRERIA, ZAPATERIA, MUEBLES
Lázaro Carmona, Relatores, número 3. T.º 13.101.

CCC

ROGAMOS UNA PESETA

AL MES, PARA LA

CRUZADA CONTRA EL CANCER

FERRANDO-VI-6-MADRID

Para anuncios: LA PRENSA, Carmen, 18

Anuncios clasificados por secciones. Cada palabra, VEINTE CENTIMOS

ALMONEDAS
Camas, armarios, colchones, mitad precio. Matesanz, Estrella, 10.

Grandes rebajas en Noviembre. Liquidación de plujoso comedor, aparador, trinchero, mesa, seis sillas, 325!! Estupendo comedor jacobino, 450!! Santa Engracia, 65. Losmozos.

Novios!! Alocba, armario dos lunas, cama dorada, dos mesillas, 350; alcoba jacobino, 450. Santa Engracia, 65. Losmozos.

Cama, colchón, almohada, 50; comedor moderno lunas primera, 500; alcobas, comedores, sillones jacobinos, camas doradas, armarios y todas clases muebles, buenas calidades, precios económicos. Luna, 13.

Muebles todas clases baratísimos, camas doradas. Valverde, 23.

Para mayor facilidad del público, tenemos establecidos quioscos, donde se admiten estos anuncios: glorietta de Ruiz Jiménez (Cuatro Caminos), plaza de Panteón, Alcala (frente a Apolo) y Alcala (frente al Banco Español del Río de la Plata).

MAQUILERES
Vallehermoso, 74, entre-suelo, baño, Medio día, 105.

Pianos alquiler, precios moderados. Fuencarral, 43. Hazen.

8, hermosísimo; catorce, cuatro balcones, gas, Cartagena, 9. Martínez Izquierdo, 10 (Metro Becerra).

Aquilo tienda dos huecos, vivienda. Principio Vergara, 71.

Amplio local, garaje o industria, Ibiza, esquina Miquele. Informes: Francisco Rojas, 3.

Dieciséis dueros magnífica tienda de esquina, cuatro huecos, cueva, vivienda. Oviedo, 35.

COLOCACIONES

Demandas y Ofertas Diez cts. palabra

DEMANDAS
A domicilio lecciones primera enseñanza, muy económicas y prácticas. López Jiménez, Narváez, 72, piso cuarto, número 24.

OFERTAS
Sueldos fijos 300-500 trabajando mi cuenta horas libres residentes pueblos, provincias. Apartado 10.080, Madrid.

Enseñanza conducción automóviles, mecánica, cincuenta pesetas. Escuela Automovilistas. Alfonso XII, 56.

90 plazas guardias Seguridad; talla, 1,700; examen sencillo; informarán gratis tarde oficina informativa. Cava Alta, 17.

Necesito señoritas muy prácticas en el despacho de zapatos de niños. Sevilla, 10, tercero.

Nodriza falta, 30 duros; doy niño criar, 15. Cabestreros, 5.

Recerrada. Preciso lidadores. Alcala, 115, vinos.

Falta labrador mecánico. Luis Mitjans, 6 (Pacífico).

Prendiza adelantada pantalonera precifase. José María Roquero, 3. Teresa.

Para los anuncios de esta sección dirigirse a Valverde, 8. Cortés.

COMADRONAS MANICURAS

Partos. Estefanía Raso, consulta reservada. Mayor, 42.

Ex profesora Maternidad. Consultas reservadas. Plaza Lavapiés, 4. Teléfono 70.603.

Partos. Luisa Veira, profesora. Consulta. Plaza Progreso, 10.

Estos anuncios son muy leídos por el público femenino, que siempre ha representado entre nuestros lectores un núcleo muy importante.

COMPRAS
Máquinas coser, pago bien, aunque estén empujadas. Velarde, 6. Teléfono 90.743.

Entre un número de lectores tan considerable como el nuestro, los anuncios de esta sección son de verdadera eficacia.

CONSEJERAS
Especialista venéreo, sífilis. Once una, cuartito. Fuencarral, 59. entrada Emilio Menéndez Pallares, 2 (antes Santa Bárbara).

COMPRAS
Máquina coser, pago bien, aunque estén empujadas. Velarde, 6. Teléfono 90.743.

Entre un número de lectores tan considerable como el nuestro, los anuncios de esta sección son de verdadera eficacia.

CONSEJERAS
Especialista venéreo, sífilis. Once una, cuartito. Fuencarral, 59. entrada Emilio Menéndez Pallares, 2 (antes Santa Bárbara).

FUMADORES

Al primer estornudo conteste usted fumando unos cigarrillos con

TIBAK

El constipado no pasará adelante

Un cigarrillo con TIBAK es delicioso. Pruébelo

TIBAK es una picadura. Caja, 1,90 pesetas en farmacias

Laboratorio farm. LUCAS, IGUALDAD, 278, Barcelona

COMPRAS
Máquina coser, pago bien, aunque estén empujadas. Velarde, 6. Teléfono 90.743.

Entre un número de lectores tan considerable como el nuestro, los anuncios de esta sección son de verdadera eficacia.

CONSEJERAS
Especialista venéreo, sífilis. Once una, cuartito. Fuencarral, 59. entrada Emilio Menéndez Pallares, 2 (antes Santa Bárbara).

HUESPEDES
Familia desea huéspedes, trato esmerado. Miguel Moya, 4, ático.

Viuda cede dos gabinetes, trinos, con calefacción y baño, a personas dignas. Velázquez, 65. Informar por portería.

Tanto para ofrecer alojamiento como para solicitarlo, debe usted utilizar esta sección, rápidamente y por un precio muy económico le proporcionará lo que desea.

Para los anuncios de esta sección dirigirse a Valverde, 8. Cortés.

SASTRES
Hechura, forros seda, 50 pesetas. Casa Bajo, Magdalena, 1.

TRASPASOS
Traspaso peluquería barata. Palencia, 22.

Cualquier negocio será fácilmente traspasado si lo da a conocer por esta sección.

VARIOS
Autopiano magnífico. 100 rollos, ocasión verdad. Fuencarral, 43. Hazen.

Astrologa americana. Consulta amor, negocios, lotería, etc. Resultados prodigiosos, científicamente. Nada contra la religión. Ayala, 23.

Trapas limpieza maquinaria y automóviles. Desfrutos, Antonio López, 4. Teléfono 71.283.

Balza, academia Ostans. Plaza del Carmen, 1.

El mejor jabón para prendas delicadas es el Borisa. Principales droguerías y perfumerías.

Calvos. ¡Gran invento! Usad el prodigioso regenerador Universal, volverá a tener pelo. Droguerías y perfumerías de importancia.

La loción Ron para el cabello no tiene rival.

Relojes y cronómetros «Noncus», económicos y de duración garantizada.

U. M. O., prodigiosa creación de laboratorio que ha de producir una verdadera revolución industrial. Indispensable en fábricas y talleres. Agente mecánico insuperable. Usines, laboratoires Seneit-et-Oise (Francia).

Conoce usted la nueva marca de azul para la ropa Willy? Es la mejor y más económica.

OPTICA Y OCULISTAS
Graduación vista gratis. Técnico especializado. San Bernardo, 2.

SASTRERIAS
Sastrería Filgueiras. Hechura traje, gabán, 55 pesetas. Hortaleza, 7, segundo.

Sastrería fina, cortador Manuel Matamoros, ocho mensualidades. Trajes, abrigos desde 100 pesetas. Reina, 5.

REPOSICION
Areglo sombreros, especialidad. Bordadores, 12.

Esteras, tapices coco, terciopelo. Limpia-ros. Baratinísimo. Santa Engracia, 61. Teléfono 40.976.

Medias para varices. A mitad de su precio. Algodón, hilo, seda. Miguel Moya, 8 (plaza Calao), Sucursal, Orellana, 19.

Bombillas garantizadas, eléctricos preciosos, 15; objetos regalos, cristalería. Uendo. Infantas, 7.

Camas doradas, sommier acero, 95 pesetas; esmaltadas, 45; turcas, 18. Valverde, 8, rincónada.

Casa taberna abierta. 2.500 pesetas; 2.000 entrada; resto 50 mensuales. Barrio San Pablo, frente Angel Muñoz (Ciudad Lineal). Miguel Pérez.

Gramófono portátil, diez piezas nuevas, 99 pesetas. Preciados, 58, frente Ternerera (Luis).

Abrigos de cuero, quedan nuevos usando producto patentado Osuna. Cañizares, 14, y Feijóo, 8.

Cualquier producto que aquí se anuncie, tardará fácilmente salida, porque nuestro periódico llega a todas las clases sociales.

ESTOS ANUNCIOS SE ADMITEN EN TODAS LAS AGENCIAS DE PUBLICIDAD; EN NUESTRAS OFICINAS, DE NUEVE DE LA MAÑANA EN ADELANTE; EN LOS QUIOSCOS DE LA LIBERTAD

PLAZA DE PONTEOS, GLORIETA DE RUIZ JIMENEZ (Cuatro Caminos). Y EN LOS DE VENTA DE PERIODICOS DE LA CALLE DE ALCALA (frente a Apolo), ALCALA (frente al Banco Español del Río de la Plata) Y CASA ATIENZA, AVENIDA DE LA REPUBLICA, 9 (Puente de Vajacas)